

Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”



Unidad Académica en Estudios del Desarrollo



Doctorado en Estudios del Desarrollo

DEBATE FEMINISTA.

UNA RESISTENCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES EN MÉXICO

(1990-2020)

TESIS PRESENTADA POR: Citlaly Aguilar Sánchez

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN ESTUDIOS DEL
DESARROLLO**

Directora: Mónica Chávez Elorza

Codirectora: Elsa Leticia García Argüelles

Zacatecas, Zacatecas, México, 2020

FICHA CATALOGRÁFICA

Aguilar Sánchez, Citlaly (2020), *Debate Feminista. Una resistencia a la violencia contra las mujeres en México (1990-2020)* (tesis doctoral), Zacatecas, UAZ.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TESIS

Comité de tesis

Director: Dra. Mónica Guadalupe Chávez Elorza

Codirector: Dra. Elsa Leticia García Argüelles

Miembros del comité

Dra. Norma Gutiérrez Hernández

Dra. María Teresa Galaz Juárez

Dra. Irma Guadalupe Villasana Mercado

DEDICATORIA

A mi comité de tesis, conformado por admirables mujeres, profesionistas y profesionales.

A las mujeres, que diario somos víctimas de la violencia en todas sus formas.

A mi familia.

AGRADECIMIENTOS

A todos los que conforman el Doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, por todas las facilidades para que yo pudiera llevar a buen término este proyecto.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I.	
RECORRIDO HISTÓRICO DEL FEMINISMO EN MÉXICO	19
Primeros logros del feminismo en México	21
El feminismo contemporáneo	29
Conclusiones	40
CAPÍTULO II.	
ACERCAMIENTO A <i>DEBATE FEMINISTA</i> : CONTEXTO Y ESTRUCTURA	43
Revistas que anteceden a <i>Debate Feminista</i>	43
Contexto histórico de <i>Debate Feminista</i>	46
Primera etapa de <i>Debate Feminista</i>	53
Segunda etapa de <i>Debate Feminista</i>	65
Conclusiones	67
CAPÍTULO III.	
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	71
Conceptos centrales	71
El post-estructuralismo en <i>Debate Feminista</i>	73
Desde Michel Foucault	79
Desde Judith Butler	83
Teresa de Lauretis	87
La recepción desde Jauss	92
Conclusiones	97

CAPÍTULO IV.	
LA VIOLENCIA Y EL FEMINISMO EN <i>DEBATE FEMINISTA</i>	99
La violencia contra las mujeres en México	101
La violencia según <i>Debate Feminista</i>	113
Conclusiones	118
CAPÍTULO V.	
POESÍA FEMINISTA. RESISTENCIA CONTRA LA VIOLENCIA	120
Poesía y desarrollo	120
Sobre las poetas	123
ANÁLISIS DE LOS POEMAS	131
1. La experimentación de la muerte	131
2. Las violentas relaciones familiares	135
3. El metadiscurso de la denuncia	139
4. La condición de ser mujer	141
5. La violencia en pareja	144
Conclusiones	150
CONCLUSIONES GENERALES	153
REFERENCIAS	158

Resumen

Esta investigación estudia el tema de la violencia contra las mujeres en México en el período de 1990 y hasta el 2020 por medio de la revista *Debate Feminista*, particularmente de la poesía que se publica en esta en tres números dedicados al tema mencionado. Se hace una revisión histórica del feminismo, de la revista y de las poetas, así como un análisis de los poemas y de la violencia que la publicación sugiere. Todo esto desde el post-estructuralismo y el feminismo mexicano.

Palabras clave: Feminismo, Violencia, Desarrollo, Cultura, Poesía.

Abstract

This research investigates the topic of violence against women in Mexico in the period of 1990 and until 2020 through the magazine *Debate Feminista*, particularly the poetry that is published in it in three issues dedicated to the aforementioned topic. A historical review of feminism, the magazine and the poets is made, as well as an analysis of the poems and violence that the publication suggests. All this from post-structuralism and Mexican feminism.

Keywords: Feminism, Violence, Development, Culture, Poetry.

INTRODUCCIÓN

La historia de la humanidad había sido la historia del hombre y la literatura lo atestigua. Las mujeres han luchado por aparecer no solo como compañeras o dibujadas desde la mirada de ellos, sino siendo protagonistas de historias propias, creando historias de mujeres con manos de mujeres. Este ha sido el debate más feroz, el que más ha exigido de ambas partes: la de los hombres y la de las mujeres, porque las dos saben que la manera en que se han relacionado desde hace siglos ya es obsoleta, que tiene que cambiar. En ese proceso que se quisiera pacífico, hay mucho de resistencia y, por consecuencia, de violencia. Al debatir, las acciones de escuchar y dejar hablar al otro, aunque esenciales, aún no se ejercitan del todo en una de las partes, por eso no es casual que una de las revistas feministas de mayor trayectoria en México, país donde culturalmente ha predominado la cultura machista, tenga como nombre *Debate Feminista*. Esta publicación en 2020 cumple treinta años ininterrumpidos, es decir, persiste su lucha y en esta investigación es la pieza central para comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres y, por ende, contra el desarrollo social.

Dentro de los estudios críticos del desarrollo abundan los que se relacionan con la economía y la sociología, materias que se podría pensar tienen una relación íntima y sólida entre sí. También se ha privilegiado a las ciencias duras como la estadística y las matemáticas para explicar los fenómenos derivados del sistema económico en el que todos nos vemos inmersos. De esta manera, se han dejado de lado o se han visto como inferiores e incluso con menos rigor científico las explicaciones que se pueden ofrecer desde la cultura, aun cuando en esta es donde los efectos de las dinámicas económicas y sociales dejan ver sus huellas con persistencia.

Particularmente, el arte es una pizarra en la que se pueden ver dibujados los trazos más finos que han diseñado los sistemas económicos; no hay una sola obra pictórica, arquitectónica, musical, escultórica o literaria que no refiera a su contexto, y en este sentido, a las condiciones que lo configuran. Las revistas de corte cultural son un medio en el que podemos encontrar expresiones artísticas, y al ser publicaciones periódicas, suelen contener también muchas referencias al medio en el que se encuentran, por ende resultan un campo de estudio en el que se encuentran diversas manifestaciones sociales. En esta tesis interesa en especial la literatura y dentro de esta la poesía publicada en *Debate Feminista*, que es el

discurso en el que se halla expuesto el México de finales del siglo XX y principios del XXI, y muy concretamente sus dinámicas de violencia contra las mujeres. En ese sentido, no es un estudio sobre toda la poesía mexicana, sino la producida por mujeres.

La presente investigación estudia el contexto en el que se crea la revista *Debate Feminista*, así como lo que contiene para llegar a analizar los poemas publicados en los números 25, 26 y 37 de la primera etapa, que tratan el sobre el tema de la violencia como un discurso de resistencia, esto desde la perspectiva feminista, por lo que el enfoque literario con el que se estudiarán se fundamenta en unos de los teóricos que postulan el arte con una función social, a saber, la teoría estética de Hans Robert Jauss. Los poemas son: “Elegía” y “Ajedrez” de Rosario Castellanos; “Los que más amo, lastimo” de Enriqueta Ochoa; “Última hora. Atacado el Moncada” y “Reportaje especial por el Día Internacional de la Mujer” de Minerva Salado; un poema sin título de Carmen Ollé, “Cartas que nunca mandó mi madre” de Ambar Past; de Olga Orozco: un fragmento de *Las muertas*, así como “Para hacer un talismán”, “Aun menos que reliquias”, “Con esta boca, en este mundo”, “Señora tomando sopa”; y de Coral Bracho: “Que caiga esa lluvia fina”, “Y su lámina de oro”. En esta tesis se argumenta que la revista agrega el arte (la poesía) como una forma de reflexión humanista y estética en general hacia el lector.

El primer número de *Debate Feminista* se publicó en 1990; su fundadora es Marta Lamas, quien es etnóloga de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y doctora en Antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, profesora-investigadora de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, actualmente adscrita al Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al igual que del Departamento de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); además participó del movimiento estudiantil de 1968. La responsable de la edición fue Hortensia Moreno, quien estudió la licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva y la maestría en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; es doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Mujer y Relaciones de Género; obtuvo el grado con la tesis *Orden discursivo y tecnologías de género en el boxeo*, la cual resultó ganadora en la Quinta Emisión (2010) del Concurso de Tesis de Género Sor Juana Inés de la Cruz, convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres. Moreno estuvo presente en la revista desde el primer ejemplar, al igual que Lamas, hasta el número 50.¹

¹ Datos disponibles en el portal de la UNAM.

Desde 2015, la revista inició una nueva etapa, en la que cambió su estructura y contenido, que solía ser de corte cultural, a uno estrictamente académico. Según se advierte en la editorial, desde ese año, la revista forma parte del patrimonio de la UNAM y es editada por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, además:

Durante 25 años, intervino de manera intensa en discusiones académicas y políticas del movimiento feminista en México y América Latina sin limitarse a esos aspectos del debate. Para la revista, el feminismo ha sido mucho más que un posicionamiento teórico o un activismo; por lo tanto, el acervo histórico incluye propuestas estéticas, escrituras, miradas y reflexiones sobre la vida, las emociones, el cuerpo y el deseo (s. a. / s. p.).

En este sentido, en esta tesis se revisan los cincuenta y ocho números que se han publicado, puesto que esto permite conocer el panorama de su producción, más importante aún, estudiar el pensamiento feminista de una sección importante de la academia y el arte en México. En la producción de la revista es posible ver algunos momentos, pues en sus inicios los temas artísticos, como la poesía, la narrativa y la música, aparecían en mayor cantidad; mientras que a partir del número 10, aproximadamente, hay una disminución; por ejemplo, la narrativa y la música aparecen solo de manera ocasional. Por su parte, la poesía se mantiene hasta el número 50.

En términos temáticos, prevalecen los debates en torno de cuatro ejes principales: cuerpo y sexualidad, feminismo, género y maternidad, y trabajo. Cabe destacar que estos están propuestos desde una evidente relación con el contexto histórico y social de cada edición, incluso varios de los artículos lo recrean desde la crítica al mismo, sobre todo en lo que respecta a temas políticos.

En pleno siglo XXI, en Latinoamérica, como consecuencia de las concepciones centralistas y la desigualdad económica derivadas del neoliberalismo, es perceptible que la condición² sociocultural de las mujeres depende en gran medida aún de las condiciones planteadas desde los hombres a partir de la economía y la política. En el mundo contemporáneo, las mujeres han luchado por no seguir atadas a concepciones tradicionales de roles de género, además de que buscan mejores y más equitativas condiciones políticas y

² Se utiliza el singular, en vez de “condiciones”, dado que se sostiene que es la misma condición en la que están la mayoría de las mujeres en el mundo: en desigualdad respecto de los hombres.

humanas, lo que ha dado pie a que se puedan visualizar nuevas maneras de ser en el mundo; la expresión y publicación de sus ideas en revistas, periódicos y libros son prueba de ello. En este tenor, la academia ha sido y es un elemento medular dentro del feminismo, pues en ella nace el pensamiento crítico que vertebra al feminismo, y de ella surgen generalmente las revistas feministas o sus fundadoras.

No obstante, aunque las mujeres han ganado terreno en la pugna por su independencia, siguen condicionadas por su clase. En esa medida, las mujeres están formando una amplia vertiente de la fuerza de trabajo, sujeta a condiciones inseguras y precarias que han sido las que han favorecido que queden expuestas a la violencia. Hay diferentes formas de ejercer violencia (que se explicarán en un capítulo de este documento) sobre las mujeres, no obstante, de una u otra forma, hasta ahora es impensable una mujer que no haya sido o esté siendo violentada.

La violencia es el tema en el que se centra este estudio, pero no como un concepto abstracto, sino como la violencia sistemática a la que están expuestas las mexicanas en la cotidianidad y que, como lo refiere Michel Foucault en sus textos, ha sido un dispositivo de control sobre las mismas desde tiempos inmemorables. Interesa este tema puesto que, además de que es una de las consecuencias más evidentes y recalcitrantes del modelo neoliberal implementado en México desde finales de la década del ochenta, pone en entredicho el bienestar e independencia de las mujeres. Como consecuencia de esto, se tiene una sociedad que, aunque económica y políticamente pudiera tener posibilidades de desarrollo, a nivel cultural, está imposibilitada.

El debate sobre la concepción del desarrollo tiene una larga historia; sus teóricos, Jeffrey Sachs (1992), Luis Felipe López-Calva (2003), Jane Papart y Henry Veltmeyer (2011), Eduardo Gudynas (2011) y David Harvey (en línea, s/a), entre otros, coinciden en que se mantiene cierta abstracción al tratar de explicarlo. No obstante, sus reflexiones dejan ver que se trata de un proceso que aspira al bienestar de las sociedades. En este sentido, los estudios críticos del desarrollo se enfocan en cuestionar cómo es ese proceso y qué es el bienestar en cada sociedad. Al respecto, en esta tesis se coincide con Gudynas cuando apunta que la crítica feminista y el ecosocialismo son formas alternas para confrontar el capitalismo, puesto que son visiones que no tienen en su vocabulario las ideas eurocentristas ni tienen como premisas el desarrollo o la modernidad para llevarse a cabo (2011, p. 50). En otras palabras, Gudynas plantea que la concepción inacabada de desarrollo va de la mano con el sistema patriarcal y este con el capitalismo, por lo que una sociedad que se mantiene bajo esos preceptos, paradójicamente, nunca alcanzaría el desarrollo deseado, puesto que al dejar

de lado a sectores de la sociedad, en este caso las mujeres, no se consigue el bienestar o al menos no el bienestar de la comunidad sino solo de un sector.

Desde hace más de un siglo se logró que las mujeres pudieran acceder a la educación, y actualmente en los niveles superiores ellas están nutriendo el grueso de la matrícula y obteniendo mejores desempeños escolares y adquiriendo títulos que antes estaban vedados, lo cual ha generado una nueva manera de concebir las dinámicas entre géneros, y con esto se ha fomentado una evolución en la generación de conocimiento. De esta manera, las publicaciones que emanan de la academia son una muestra clara de ello. La presencia de las mujeres en la academia tiene una relevancia imperante, pues, según se constata en la historia, desde que estas accedieron a la educación, comenzaron a vislumbrar nuevas y mejores posibilidades. Es por esto que, en la actualidad se reconoce en las mujeres a personas activas en la sociedad de manera política, económica y cultural. Como resultado de esto, las sociedades tienen mayores posibilidades de que la educación y los derechos humanos sean homogéneos, lo cual es, desde el punto de vista teórico, una forma de desarrollo social. Es innegable que la educación genera desarrollo en las sociedades, de ahí la importancia del feminismo histórico, pues, como se expondrá en los capítulos que componen esta tesis, se trata de una formación constante, disciplinada y que tiene como enmienda formar a las demás. Todo esto implica que, aunque no es un postulado feminista lograr el desarrollo desde su concepción capitalista, tiene más posibilidades de acceder a este que las que tiene el sistema patriarcal, y eso no deja de ser una ironía.

El movimiento feminista (en la actualidad se habla de los movimientos feministas), ha incidido políticamente en los cambios de los patrones culturales y sociales de las mujeres con miras a su independencia, y no solamente porque tienen posibilidad de ejercer el voto, sino porque han logrado que sus voces sean de peso en la toma de decisiones, por medio de la generación de conocimiento, así como de la promulgación y difusión del mismo. En México, son muchas las publicaciones de corte feminista que han existido a lo largo de su historia, lo cual evidencia que la necesidad de expresión siempre ha existido y que, muy seguramente, ha influido en otras.

En este sentido, *Debate Feminista* pone sobre la mesa los diversos temas que aquejan la condición de las mujeres en México y da especial importancia al cuerpo y la sexualidad en relación con la violencia ejercida sobre los mismos; se trata de unas páginas en las que se ensayan diversas críticas y posibilidades para los movimientos de mujeres, así como para la generación de diálogos; prueba de eso es su trayectoria, así como la colaboración de autoras latinoamericanas, siempre con el objetivo de desvelar las metas y logros feministas.

Para llevar a cabo esta investigación es necesario responder cuál es la importancia de la educación en las publicaciones feministas en México, así como la crítica que estas han hecho en sus contextos históricos; se cuestiona cuál es la idea de violencia que expone *Debate Feminista* y cómo se configura en el discurso poético propuesto; aquí también se cuestiona si el discurso de esta publicación, desde una clase social y raza particular, aporta reflexión y análisis sobre la condición de las mujeres en el México del siglo XXI.

Si bien la literatura no ha sido tomada en cuenta como un tema “serio” en los estudios críticos del desarrollo, no obstante, hay que resistir y decir que el arte, en tanto discurso, genera ideas e incluso puede funcionar como oposición ante las condiciones del mundo contemporáneo, en el sentido de que genera una conciencia crítica. Este primer acercamiento abre las puertas a los estudios literarios como parte de los estudios del desarrollo.

Pese a que dentro de la literatura se exponen grandes temas relacionados con el desarrollo (migración, educación, pobreza, entre otros), desde donde se puede analizar el imaginario social y sus nexos con la realidad, son prácticamente nulas las investigaciones en esta área. Por esta razón resulta pertinente el presente acercamiento, pues desvela la importancia de la creación literaria, más allá de su mero objetivo estético, es decir, como concreción lingüística de una expresión del mundo; la expone como la generación de pensamiento crítico y como un discurso de resistencia.

Analizar la poesía publicada en *Debate Feminista* desde la perspectiva del desarrollo da la pauta teórica y metodológica para ampliar las posibilidades de estudio y, además, mostrar cómo en la literatura artística, en tanto mecanismo lingüístico, se puede ejercer una oposición social.

Por medio de la revisión de los poemas que aparecen en las ediciones dedicadas específicamente al tema de la violencia, se puede estudiar con rigor la concepción del mundo contemporáneo de las autoras, y también configurar su pensamiento como uno común en la sociedad mexicana y latinoamericana respecto de este fenómeno social.

Para Nelly Richard (2013): “las revistas independientes son, en América Latina, uno de los ‘escenarios ambulantes’ (así los llama Edward Said) que le permiten a la crítica diseminar ciertas problemáticas teóricas sobre cultura y sociedad en el campo del debate público”, en este sentido, *Debate Feminista* estaría cumpliendo una función de catalizador social en cuanto al feminismo. La crítica chilena apunta que:

Me parece que el proyecto-trayecto editorial de *Debate Feminista* nos invita a reflexionar sobre las “diferencias” al menos en tres sentidos:1) el de establecer la

“diferencia sexual” como eje prioritario de una lucha teórica y política en contra de las discriminaciones de género y a favor de diversas formas –individuales y colectivas– de emancipación subjetiva que amplíen las fronteras de representación y participación de lo democrático conectándose con otros reclamos transversales; 2) el de revisar las diferencias que existen dentro del feminismo contrastando distintos puntos de vista sobre mujeres, sexo y género, como sano ejercicio para demostrar que el feminismo no es uno sino plural en sus enfoques; 3) el de multiplicar las diferencias en los modos de escenificar la intervención feminista, alternando diversos motivos de expresión y tramas de significación que cambian libremente de formatos, lenguajes y soportes, según los frentes de debates y combates en los que le toca desplazarse (Richard, 2013, p. 136).

Siguiendo a Richard, hay que destacar que, la visión de la violencia de género en la revista es plural, pues trata de abarcar todos los factores que influyen para que esta se manifieste. Vale señalar que la revista propone diálogo y genera conocimiento, lo cual es relevante considerando que ha cumplido ya treinta años de trayectoria, mismos que conforman una historia que es necesario destacar y estudiar, pues en esta se encuentra una postura ante el mundo.

La publicación, al igual que su fundadora, Marta Lamas, critica el “mujerismo”, en tanto “concepción que esencializa el hecho de ser mujer, idealiza las condiciones ‘naturales’ de las mujeres y mistifica las relaciones entre mujeres”, creyendo así que se puede “hablar en nombre de las mujeres, como si éstas tuvieran una posición uniforme en la sociedad” (Lamas, 2001, s. p.). Y como Richard señala:

refuta la idea – naturalizada– del feminismo como un movimiento que es sólo de las mujeres y para las mujeres, por dos razones: 1) no hay una correlación dada (segura, garantizada, evidente) entre ser mujer y representar a / ser representada por el feminismo, porque tanto la categoría del “ser” (identidad/propiedad) como la del “representar” (figurar-expresar-reemplazar, etc.) son categorías inciertas, discontinuas y fluctuantes, y: 2) si el feminismo no es capaz de salir de sí mismo para generar vinculaciones y afinidades con otros grupos de subordinación y resistencia, no logrará expandir sus demandas a modelos de política democrática que requieren sumar fuerzas para integrar coaliciones más amplias (Richard, 2013, p. 137).

Así, esta apuesta muestra una preocupación por la lucha por mejores condiciones para las mujeres, pero también mejores relaciones entre hombres y mujeres. Desde sus páginas se propone una idea de desarrollo cultural que no es vertical, es decir, no se postula la supremacía de unos sobre otros.

Los estudios sobre la revista *Debate Feminista* son nulos. A la fecha, destaca únicamente el texto de Nelly Richard, “Multiplicar la(s) diferencia(s): género, política, representación y deconstrucción” ofrece un breve contexto sobre la importancia de esta publicación a veinte años de su primer número. Desde ese artículo, la chilena explica la importancia de esta revista en América Latina para los movimientos y para el pensamiento feminista.

Los objetivos generales de la investigación son revisar los cincuenta y ocho números de la revista *Debate Feminista* para comprender desde su interior la postura teórica y el concepto de violencia que propone, y de esa manera explicar los procesos de subjetivación y representación de la condición de las mujeres y las posibilidades del feminismo en México en el siglo XXI, para de esta manera analizar los poemas que ya se mencionaron en páginas anteriores.

Los objetivos específicos que se pretenden lograr son: construir un marco teórico que abarque la teoría feminista, la violencia y los estudios literarios; elaborar un estado del arte crítico de la revista *Debate Feminista* que aborde el discurso feminista de la violencia contra las mujeres; explorar las condiciones de subjetivación de la poesía feminista en México.

Esto se llevará a cabo desde una postura teórica basada en el post-estructuralismo propuesto por Michel Foucault y que fue continuado por el feminismo, particularmente por Judith Butler y Teresa de Lauretis. Se toman a este autor y a estas autoras dadas las propias sugerencias de la revista, puesto que en sus teorías se sustenta la publicación al hablar de violencia.

Se parte de la hipótesis de que en *Debate Feminista* persiste una crítica hacia el desarrollo capitalista y neoliberal, puesto que todos sus números guardan un vínculo estrecho con el contexto en el que fueron publicados; de esta manera, al exponer el tema de la violencia, evidentemente hacen alusión a las condiciones de México y a los factores que aquejan y permiten la aparición de este fenómeno social. En este tenor, la poesía que se presenta como una manera de expresión artística ante la violencia, se irgue como una bandera que representa a las mujeres ante un sistema que las domina, las oprime y las lastima, pues, de esta manera se visibiliza y se genera una oposición. Todo esto es posible dado que el feminismo nace de la educación y que una de sus encomiendas es educar, razón por la cual,

el discurso artístico feminista, aunque es una subjetivación estética, también tiene una función teórica y práctica que fomenta la resistencia ante el patriarcado.

La estrategia metodológica está pensada para producir información, y generar análisis y reflexión, por lo que dos de sus ejes primordiales son la lectura bibliográfica y la crítica. De estos dos se desprenden dos momentos: primero, la contextualización, que es la descripción detallada de la condición y situación del feminismo mexicano en el mundo contemporáneo y sus implicaciones en la cultura, política y economía mundial, por medio de la articulación de un campo de estudios específico dentro de los estudios del desarrollo: desarrollo, género, cultura y literatura. Es decir, se trata de un análisis desde el pensamiento crítico y complejo de un fenómeno de por sí multidimensional. En este entendido, se busca generar conocimiento crítico por medio de la crítica que se hace desde el feminismo contemporáneo. En segundo lugar, el análisis se conseguirá por medio del estudio epistemológico, discursivo y hermenéutico de revista, de la poesía y las mujeres desde la óptica del feminismo.

Estos pasos a seguir articulan la relación entre el desarrollo y la literatura, dado que en ello está la clave fundamental para entender el feminismo contemporáneo en México desde el plano sociocultural hasta la subjetivación literaria y viceversa. La metodología propuesta parte de lo general hacia lo particular, en otras palabras, cada etapa permitirá el paso a otra: del análisis se pasa al contexto en un vaivén que permite entender tanto el discurso como su entorno, ambos como elementos que se intersectan siempre. Con este procedimiento se intenta abarcar el problema en toda su complejidad y también en sus particularidades.

El proyecto pretende diversas aportaciones. En primer lugar, tiene como encomienda la formación de una línea de investigación peculiar y relevante dentro de los estudios del desarrollo, que es la relación entre literatura y desarrollo, pues por medio de esta se puede estudiar la literatura no solo como una expresión estética, sino como una función social en tanto subjetivación del mundo. En este sentido, la literatura actúa como el discurso por medio del cual se tiene acceso al imaginario social. De igual manera, se propone la articulación de las humanidades y la literatura dentro del análisis complejo de los problemas sociales contemporáneos; esto por medio de la generación de teoría y metodología, dado que este proyecto no solo se propone un análisis sino también la producción de un modelo de trabajo que puede ser reproducido en futuras investigaciones. Asimismo, se pretende la reconstrucción de la praxis feminista y los discursos políticos y literarios afines, mediante los cuales será posible exponer una crítica y propuestas sólidas que refresquen los debates

del feminismo contemporáneo, dado que actualmente los movimientos de mujeres se están trazando metas cada vez más específicas. Más importante aún, la perspectiva crítica que vertebra esta investigación permitirá proponer una postura teórica y ética para el feminismo contemporáneo, misma que puede dar luz y abrir caminos en pos de la producción de ideas que revitalicen los movimientos de las mujeres en el siglo XXI.

La tesis se divide en cinco capítulos: el primero es un recorrido histórico por los momentos más relevantes del feminismo en México para exponer sus logros y transformación a través del tiempo; el segundo es la revisión de los cincuenta y ocho números de la revista para mostrar su estructura y los cambios que ha experimentado; el tercero es la exposición del marco teórico, afianzado en el post-estructuralismo y la teoría literaria de enfoque social, en el que se explican los principales conceptos que son el vocabulario de la investigación; el cuarto es una disertación respecto de la violencia en México y su relación con el feminismo desde *Debate Feminista*; el quinto es el análisis del discurso de los poemas mencionados. Al final se apuntan las conclusiones generales de la investigación.

CAPITULO I.

RECORRIDO HISTÓRICO DEL FEMINISMO EN MÉXICO

Es posible que el feminismo en México siempre haya existido, desde los más remotos tiempos de la época prehispánica hasta nuestros días. No obstante, no es posible rastrear todas sus manifestaciones por dos razones primordiales: la primera, debido a que los estudios sobre el tema son recientes, la segunda, porque no todas las participaciones de mujeres tienen registro, pues, como sabemos, hasta hace relativamente poco se les ha dado voz e importancia.

En este texto se expondrán algunos de los momentos más importantes para la historia mexicana en los que las mujeres han participado y logrado objetivos en sus luchas. Desde este panorama, destaca la importancia de la educación y, posteriormente, las publicaciones feministas como medios de expresión y difusión de ideas, mismas que lograron incentivar a otras mujeres en movimientos sociales y políticos.

El objetivo de este capítulo se centra en mostrar cómo surge y evoluciona el feminismo en México que da vida al proyecto de *Debate Feminista*; la premisa es que nace con demandas de derecho educativo y político, para luego llegar a convertirse en múltiples feminismos con peticiones diversas, esto como consecuencia de que son las mujeres de clase media y alta quienes en sus inicios promueven la igualdad entre los sexos; por tanto, las mujeres con condición de clase menos favorecida no necesariamente participaban del feminismo, pues de alguna manera estaban representadas por los movimientos de aquellas con formación académica. Será hasta el final de la década de los ochenta cuando, como consecuencia de la polarización y profundización de desigualdades entre clases sociales y entre sexos causada por el modelo de desarrollo neoliberal, las mujeres menos favorecidas se incorporan a demandas específicas y, con ello, surgen múltiples feminismos.

En México la primera manifestación feminista se puede encontrar en sor Juana Inés de la Cruz pues, como explica Anna Macías (2002, p. 32), ella pugnaba porque se les concediera a las mujeres la oportunidad de estudiar. En su época, el siglo XVII, el sistema no permitía espacios para las mujeres; es bien sabido que si una quería tener conocimientos debía ingresar como monja en algún convento, como fue el caso de la mencionada, y aún ahí el acceso a información era restringido respecto de los hombres. Las pugnas por espacios en diversas áreas tendrían sus primeros triunfos en este país hasta mediados del siglo XIX.

Hasta donde se ha podido avanzar en esta investigación, en el siglo XVIII no hay reminiscencias de movimientos de mujeres en México. Quizá esto se deba a que, en este periodo, durante la Colonia se experimentó cierta estabilidad económica y política, que vino a sacudirse hasta finales, con las reformas borbónicas.

Según Patricia Galeana, “pese a las prácticas patriarcales en la Nueva España, en 1824 un grupo de zacatecanas escribió al Congreso mostrando su interés por participar en la toma de decisiones” (Galeana, 2017, p. 102). Si seguimos a Ana Lau Jaiven, quien se sustenta en las premisas del feminismo histórico para hacer una definición del feminismo de la siguiente manera:

El feminismo, o más bien los feminismos, considerados como movimientos sociales, como práctica política y como disciplina que se enseña, tienen una historia, una praxis propia y un caudal de presupuestos epistemológicos que se alimentan día con día conforme se desarrolla su pensamiento y su práctica, misma que se construye constantemente de acuerdo con el contexto en que se desenvuelven las mujeres que se autodefinen como feministas (Lau Jaiven, 2018, p. 139).

Habría que destacar dos conceptos claves: movimientos sociales y disciplina que se enseña, es decir, en este orden de ideas, el feminismo contiene a ambos y de ser así, se podría decir que desde 1824 se puede ubicar en México la primera manifestación feminista con ese grupo de mujeres que comienzan a organizarse y a demostrar su interés por ser parte de la vida pública del país.

No obstante, la mayoría de autores ubican el inicio del feminismo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX, con algunos logros de separación entre la Iglesia y el Estado. Lau Jaiven explica que: “en México, el término *feminismo* se empezó a emplear desde finales del porfiriato. Entonces se definía como la lucha por la igualdad, la libertad y el progreso de las mujeres” (Lau Jaiven, 2018, p. 140). Pese a que si sitúa su inicio ya en el siglo XX, la concepción se mantiene, puesto que mantiene la idea social de la palabra “lucha”, y en ese sentido se trata de un movimiento social principalmente.

Valentín Gómez Farías, Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada “consideraron la necesidad” de abrir instituciones educativas para mujeres iguales a las de los hombres, no solamente de orden religiosa, lo cual desde luego fue un gran cambio tanto en el ámbito político como en el cultural, pues con esto se estaba proponiendo una renovación en la convivencia y en el paradigma de la relación entre dos géneros, aunque como se verá, en

realidad no fueron las mismas oportunidades educativas. Vale destacar que, aunque en general suele darse el crédito a Juárez y Lerdo de Tejada de esta iniciativa, en realidad fue una lucha que se gestó con las mujeres de Zacatecas antes mencionadas. Margarita Chorné y Salazar fue la primera mujer en recibir un título profesional, el 18 de enero de 1886, quien se graduó como dentista (Galeana, 2017, p. 102). Este evento fue la antesala del reconocimiento del movimiento feminista como tal en México.

Primeros logros del feminismo en México

Durante el gobierno porfirista se abrió la primera escuela para maestras y, de esa manera, el magisterio fue la primera profesión reconocida por la sociedad para mujeres en México. Que se tuviera esta oportunidad vendría a impulsar la necesidad que las mujeres ya tenían de ser algo más que amas de casa o monjas. Además, resulta simbólico que fuera la carrera de la “enseñanza” lo que se les permitiera estudiar, pues resultaba una profesión no muy despegada de las labores de crianza a las que solían ligarlas, al igual que la de las profesoras en partos u obstetras y las carreras comerciales cortas, como la de secretaria. Estas opciones educativas no resultaban tan competidas respecto de los hombres, por el contrario, una maestra, una partera o una secretaria daban la impresión de ser trabajos serviciales y, en ciertos aspectos, maternales.

A partir de que empezaron a recibir educación universitaria surgieron las voces de mujeres, pues el conocimiento adquirido ocasionó una necesidad de saber más y de informar a otras, y con esto de buscar alternativas, abrir caminos, pensar en otros destinos, lo cual, como ya se apuntó en la definición de Lau Jaiven, es una condición del feminismo: ser una disciplina que se enseña.

Laureana Wright fue de las primeras en abrir brecha con la publicación de su artículo “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, que causó revuelo por lo transgresor que resultaba al pugnar por mujeres que, contra la cultura antes impuesta, se erguían con la posibilidad de tener oportunidades semejantes a las de los hombres, lo cual antes había sido impensable e, incluso, para muchas lectoras del mismo resultaba aún un sacrilegio, pues romper con ese paradigma no solamente era un problema para los hombres, sino también para muchas mujeres que crecieron con la firme idea de que solamente debían dedicarse a las labores del hogar y la atención de los hijos y del marido. Esta misma autora fundó, en 1884, la primera revista hecha por y para mujeres en el país, *Las hijas de Anáhuac*, contra la que

se pronunció Horacio Barreda, y en artículos como “Hijo de don Gabino” y “Estudios sobre feminismo” se declaró en oposición de la corriente feminista (Galeana, 2017, pp. 102-104), pues a este pensamiento se le veía como una aberración que atentaba contra los valores tradicionales.

En ese mismo siglo, otras dos mujeres que son muy recordadas son Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario, quienes apoyaron al movimiento de Independencia mediante información y apoyo a los insurgentes (Palacio, 2002, p. 32). No obstante, la mayoría de estudios sobre estas dos suelen destacarlas solamente como auxiliares de los hombres que han sido reconocidos como protagonistas del movimiento social.

A principios de 1800 la mujer mexicana estaba supeditada a los designios de las decisiones de los hombres. Resulta significativo que ubiquemos solamente a Josefa Ortiz de Domínguez en un movimiento tan importante para la vida del país y esto quizá no se deba a que no hubo mayor participación de mujeres, pues, a final de cuentas, el cambio se dio por un descontento general del sistema político que prevalecía en la Nueva España, es decir, de hombres y de mujeres. Según Celia del Palacio Montiel:

Los estudiosos del papel de las mujeres durante la Independencia han demostrado que la participación de las mujeres fue “complementaria e igualmente valiosa para el esfuerzo bélico y que la guerra modificó el comportamiento político de las mujeres alterando su condición en la sociedad” (Palacio Montiel, 2015, p. 88)

María José Garrido ha demostrado, a través del estudio de cartas y de la defensa de mujeres apresadas, que el elemento que propiciaba la oposición de estas mujeres al régimen era la pérdida de la creencia en la legitimidad del que gobernaba, es decir, estas mujeres tenían una opinión política propia y actuaban como seres políticos (Palacio, 2015, p. 88). En este sentido, fueron también un elemento esencial en el cambio político de principios del siglo XIX en México.

Una vez que se consiguió la independencia, una de las principales discusiones giraba en torno de la educación, pues se debatía si valía o no la pena educar a las mujeres. El sector conservador consideraba que no era necesario, pues para “conservar” el sistema se tenía que mantener tal cual. En cambio, los liberales creían que las mujeres debían estudiar humanidades, algo de ciencia y “materias propias de su sexo”, ya que, de acuerdo con su papel de madres, debían educar a los nuevos ciudadanos, con lo cual quedaba explícita la idea de que las mujeres debían mantenerse dentro de los límites de un rol preasignado social

y políticamente. En este sentido, la pedagogía era una de esas profesiones afines, es decir, mantenía similitudes con las actividades con las que se relacionaban los roles que una mujer podía asumir en sociedad; de esta manera, no parecían atentar contra el patriarcado, pues no “sustituirían” al hombre en otro tipo de actividades que eran consideradas de orden “masculino”. En el fondo, lo que resalta es que había una necesidad de preservar la idea de “feminidad” de la mujer y mantenerla dentro de la sociedad con funciones muy bien delimitadas; al ejercer como maestras parecía que desarrollaban la habilidad de crianza que comúnmente se le reconocía en el hogar solo que de manera “profesional”.

A finales del XIX seguía imperando la desigualdad entre sexos. Las mujeres no podían tomar decisiones importantes por sí solas. El Código Civil de 1884 estipulaba que las mujeres casadas eran “imbéciles por razones de su sexo” y, por tanto, no podían realizar ninguna transacción respecto de sus propiedades sin el permiso del marido (Palacio, 2002, pp. 55-59), lo cual daba pie a que muchos hombres solo se casaran con ellas pensando en los beneficios económicos que algunas podrían acarrearles al haber sido herederas de fortunas.

Vale apuntar que, si bien es cierto que la desigualdad entre hombres y mujeres dominaba en el México de finales de ese siglo, también es cierto que la pobreza estaba muy acentuada, por lo que las prioridades tanto de hombres como de mujeres en aquella época eran otras. La mayoría de las mujeres, al tener una educación conservadora en la que su papel se limitaba al desempeño en el hogar y la crianza de los hijos, centraban sus preocupaciones en cuidar de la economía familiar y la educación de los niños. Así se llevaron a cabo los roles dentro de la familia mexicana hasta mediados del siglo XX en un acuerdo que *parecía* de mutuo consentimiento.

Autoras como Anna Macías, María Cristina Mata Montes de Oca, Celia del Palacio Montiel y Neri Aidee Escorcía Ramírez (2015), así como Raúl González Lezama (2015), que se dedican al estudio de este tema en el siglo XIX, apuntan que la educación fue un punto relevante para que las mujeres pensarán en una sublevación contra estas dinámicas, entendiendo esto como una posibilidad de tener acceso a conocimiento, independencia económica y oportunidades similares a las de los hombres. Prueba de ello, es que en 1901, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza fundó en Guanajuato un periódico opositor al régimen de Porfirio Díaz: *Vésper*. Desde esta trinchera, que era un foro académico, Gutiérrez criticó la situación política de México, defendió a los mineros de Guanajuato y atacó al clero, en fin, se constituyó como una periodista de oposición, por lo que fue apresada por sus ideas, al igual que otros tantos periodistas en la época (Palacio, 2002, p. 60).

Durante el porfiriato hubo un hombre que se interesó mucho por el feminismo, un zacatecano: Genaro García, quien, como indica Lau Jaiven, en 1891 se graduó como abogado con una tesis que tituló *La desigualdad de la mujer*, y desde entonces se dedicó a demostrar que la desigualdad entre los sexos condicionaba la libertad de las mujeres (Lau Jaiven, 2018, p. 140), además incorporó a las mujeres no solamente como una figura de ornato en los festejos del centenario de la Independencia, sino como clave política. En su artículo “La condición de la mujer según Herbert Spencer”, destaca “la importancia de la libertad para ejercer el derecho de legar y de testar y, sobre todo, de la libertad en relación con las creencias individuales” (Ramos, 2001, p. 97) y explica que todas estos derechos fundamentales eran coartados en las mujeres, por lo que, además, se postulaba firmemente a favor del voto de las mujeres: “García [...] defendió, años antes, y en contraste con Horacio Barreda, los derechos femeninos, si bien en lo que se refiere a los derechos políticos, abogaba por una integración gradual de la mujer a la vida pública” (Ramos, 2001, p. 99). Además, en su libro *La condición de la mujer* se dedicó a explicar que la mujer “ha sido tratada como un animal doméstico, una bestia de carga, una propiedad de categoría inferior que se toma y se arrebatada” (Ramos, 2001, p. 101). Carmen Ramos Escandón apunta que:

Esta novedad, a mi juicio, tendría dos aspectos: por una parte, su posición es sumamente original con relación al contexto de su época, cuando el favorecer los derechos femeninos era muy poco común. La segunda novedad es más importante: se trata de su coincidencia con las tesis del feminismo actual, sobre todo en su idea central de que la ley, al excluir a la mujer, lo hace con base en la diferencia sexual, y al hacerlo, contribuye a la creación, instrumentación y reproducción de la diferencia genérica (Ramos, 2001, p. 101).

No obstante, también resulta interesante cuestionar si en esa época la opinión de un hombre respecto de las mujeres tenía la misma importancia que las de las mujeres sobre las mujeres. Al contrastar las reacciones que tuvieron las demandas de las mujeres por sus derechos, como por ejemplo las de las ensayistas Laureana Wright y Hermila Galindo,³ que fueron fuertemente rechazadas en sus publicaciones, se puede ver que, por su parte, García siguió

³ Laureana Wright, quien destacó por ser escritora, al igual que Hermila Galindo, quien fue conocida como maestra y periodista, son dos de las más destacadas precursoras del feminismo en México a inicios del siglo XX,

siendo visto como una figura destacada en el ámbito académico pese a que sus ideas no eran aceptadas por las costumbres de la época.

Ana Macías (2015) dice que Salvador Alvarado fue el único de los revolucionarios que consideró que luchar por los derechos de las mujeres era primordial para ayudar a los oprimidos, pues esto significaba el proceso en el que la mujer tendría mayor igualdad y con ello se darían pasos hacia una sociedad más equitativa y moderna. Para Neri Aidee Escorcía Ramírez, “en México se presentaron algunas manifestaciones de feminismo antes de la época porfiriana. Muestra de ello fue la organización denominada La Siempreviva” (Escorcía, 2013, p. 8) y destaca la figura de Hermila Galindo, quien: “recoge la herencia dejada por las feministas del porfiriato y le agrega elementos teóricos procedentes de John Stuart Mill y August Bebel. Armada con todas estas ideas replantea el papel del sexo femenino en la sociedad” (Escorcía, 2013, p. 8), es decir, Galindo fue anterior incluso a Genaro García, pero no tuvo el reconocimiento de este.

Con base en estos dos ejemplos es visible que la educación fue de vital importancia en el “despertar” de la conciencia libertaria de las mujeres, pues tanto Genaro García, como Laureana Wright y Hermila Galindo eran personajes con estudios profesionales.

Durante el período de Porfirio Díaz en el poder, dada la acentuada desigualdad social, fueron más visibles y cobraron mayor fuerza las demandas de las mujeres, por lo que se puede hablar de que es cuando aparece el feminismo en México tal cual es concebido en la actualidad, que en palabras de Patricia Galeana es: “la doctrina social que busca el reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres” (Galeana, 2017, p. 101). No obstante, según Gloria Luz Alejandre Ramírez y Eduardo Torres Alonso, la participación de las mujeres en la Revolución fue soslayada, aun cuando tuvieron una participación activa en contra de un nuevo período de Díaz (Alejandre y Torres, 2016, p. 66), incluso muchas fueron antecedente y parte del Congreso Feminista de Yucatán en 1916. Patricia Galeana apunta que:

Al triunfo de la Revolución Maderista, en mayo de 1911, varios centenares de mujeres solicitaron al presidente interino León de la Barra su derecho a votar, bajo el argumento de que éste no estaba excluido por la Constitución de 1857, ya que la carta magna no se refería al sexo de los votantes. Se hizo caso omiso de su reclamo (Galeana, 2017, p. 106).

Desde luego, la cultura que prevalecía en México, en la que el hombre ejecutaba un rol de “protector” y “proveedor”, en su mayoría de las veces en aparente consenso con las mujeres, permitía creer que quien tenía que tomar las decisiones “importantes” era el varón, no obstante, ya se visualizaba el peso sociopolítico que tendrían las mujeres si se le otorgaba tal poder:

El estado emanado de la Revolución buscaba la transformación de la sociedad, ella no era posible sin las mujeres. El sinaloense Salvador Alvarado sabía que para “hacer patria” era indispensable contar con la participación de la mujer. Como gobernador de Yucatán, impulsó importantes cambios, además de proporcionar empleo a las mujeres en la administración pública, logró que el servicio doméstico fuera remunerado, amplió los presupuestos para la educación femenina y reformó el Código Civil estatal para que las mujeres solteras gozaran de los mismos derechos que los hombres, al permitirles abandonar el hogar paterno a los 21 años. Alvarado organizó el Primer Congreso Feminista del 13 al 16 de enero de 1916 en la ciudad de Mérida (Galeana, 2017, p. 107).

A este evento asistieron seiscientas diecisiete delegadas, entre las que destacó Hermila Galindo con su ponencia “La mujer del porvenir”, en la que “planteó la igualdad intelectual entre la mujer y el hombre, al tiempo que demandaba lo que hoy llamamos educación sexual para las mujeres” (Galeana, 2017, p. 107).

Según Alejandro Ramírez y Torres Alonso, el Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916 se celebró teniendo como gobernador de ese estado al general Salvador Alvarado, y como impulsores a Felipe Carrillo Puerto y a Elvia, su hermana, quien fue la base para promover la participación femenina en los órganos de representación política, principalmente a nivel municipal y esto fue el primer “antecedente que llevó a que en el Congreso Constituyente de 1916-1917 se propusiera el derecho al voto pasivo y activo de las mujeres que, finalmente, no fue incorporado a la Constitución Mexicana sino hasta en 1947, a nivel municipal, y en 1953 a nivel nacional” (Alejandro y Torres, 2016, p. 59), periodo que era ya de la época postporfirista. Galeana explica que, ya en 1922, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, el estado de Yucatán se puso a la vanguardia en la participación política de las mujeres en México, pues les concedió el voto a nivel municipal (Galeana, 2017, p. 109).

En este tenor, es evidente que durante el porfiriato es cuando apareció una manifestación mucho más tangible de pensamiento feminista. Es decir, las luchas de las

mujeres comenzaron a tener fuerza e importancia al lograr ponerse en la mira política y social de la época. Esto quizá se deba también a que la acentuación de la desigualdad económica que se presentó durante el porfiriato perjudicó principalmente a las mujeres y a los campesinos y obreros, lo cual, como se sabe, desembocó en el movimiento armado de 1910, el que, si bien fue protagonizado en su mayoría por hombres, al parecer tuvo un trasfondo en el que las mujeres y su condición tuvieron mucho que ver.

Durante la posrevolución, mujeres de todos los estados integraron el Consejo Nacional para las Mujeres, mismas que habían ejercido como magonistas, anarquistas, socialistas y algunas se llamaban sufragistas, además, “su órgano de difusión fue la revista *La Mujer*, fundada en 1920” (Galeana, 2017, p. 109).

El movimiento feminista tuvo un gran momento en la década de los treinta, cuando el gobierno reformista del general Lázaro Cárdenas “permitió” la organización de diversos frentes feministas, entre los que destacó el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM). Destacadas luchadoras sociales, miembros del Partido Nacional Revolucionario, del Partido Comunista o de sectores católicos, en 1935, fundaron el FUPDM a pesar de la divergencia de sus tendencias políticas. Dicho Frente buscó mejorar las condiciones de vida de las mujeres mexicanas mediante la defensa de sus derechos civiles. Por tanto, lograr que se les concediera el voto y con él la oportunidad de decidir sobre la forma de gobierno más conveniente para el país, fue uno de los principales postulados (Galeana, 2017, p. 74-85).

Anna Macías (2015) explica que el temor de que el voto de las mujeres no apoyara a los candidatos del partido oficial fue lo que detuvo los avances de las feministas por conseguir el derecho al voto y, por tanto, se conseguiría hasta los años cincuenta. Según Raúl González Lezama:

Los ideólogos de la Reforma tenían presente la condición disminuida de la mujer en cuanto a sus derechos civiles y políticos y tenían en mente el remediar esta situación. Creían honestamente en la superioridad moral de la mujer, pero contrariamente a los conservadores, no temían que el ejercicio de mayores derechos civiles y el reconocimiento de sus derechos políticos destruyeran sus virtudes innatas. Sin embargo, sólo fue posible iniciar los primeros pasos hacia el mejoramiento social de la mujer cuando la República triunfó sobre la Intervención Francesa y el Segundo Imperio. El más importante de ellos fue en materia educativa, tal como lo reclamó en su momento Ignacio Ramírez El Nigromante (González Lezama, 2015, p. 113).

En este tenor, se puede decir que siempre hubo una conciencia de la importancia de las mujeres en la vida política del país, y pareciera que por ello es que se trató de invisibilizarlas, pues para los intereses políticos era mejor dominarlas que permitirles tener voces propias. Anarquistas como Emma Goldman, Mijail Bakunin y el latinoamericano Evelio Boal, desde inicios del siglo XX advirtieron la necesidad de que la mujer se liberara para cambiar las relaciones interpersonales, políticas y económicas del mundo. Boal, en su postura sobre el amor libre, postula que este: “Exige, para llevar este acto a una feliz realización, que la emancipación económica de la mujer esté en las mismas condiciones que la del hombre y que ella no tenga, en general, que supeditarse a los caprichos de él” (Boal, 2006, p. 37), y apunta que:

Pues para que ésta se verifique sin trabas debemos poner a la mujer en condiciones económicas iguales a las que el hombre disfruta y el amor libre se impondrá por sí solo, puesto que es una tontería sin nombre que un individuo, hombre o mujer, se condene a vivir eternamente disgustado o en perpetua discordia con el compañero que le haya tocado en suerte. La unión de dos seres sin más pactos ni vínculos que los del amor significa la inutilidad de las instituciones civiles y religiosas y es un gran paso hacia la Anarquía (Boal, 2006, p. 37).

Boal aporta desde el anarquismo y, en ese sentido, dicha ideología se puede palpar en diversas manifestaciones del feminismo, no obstante, antes del siglo XX, solamente de manera embrionaria, por ejemplo, en el México de la Reforma, las que luchaban por sus derechos fueron criticadas en *El Ómnibus* y tachadas de:

dóciles e ingenuas víctimas de la manipulación y se da a entender que la obligación de las mujeres, dada su condición, era ser forzosamente conservadoras y, por lo mismo, habrían de guardarse mucho de interferir en cuestiones políticas, de otra manera, no podían aspirar a ser consideradas “señoras” y no merecerían ser tratadas con el respeto debido a esta condición (González, 2015, p. 102).

Pensamiento que fue palpable con fuerza todavía durante el siglo XX. En esto queda manifiesta la importancia que se le daba a la opinión pública sobre los comportamientos de las mujeres para ser tomadas en cuenta o respetadas por los demás, lo cual no dejaba de ser una opresión social.

El feminismo contemporáneo

En el periodo que comprende el siglo XX, el movimiento feminista tiene otro comportamiento muy diferente al de los siglos anteriores, por lo que para revisarlo, se seguirá a Eli Bartra, quien distingue tres etapas en la historia del feminismo en México. La primera es la que abarca de 1970 a 1982, a la que la autora identifica con “mujeres urbanas de clase media universitaria -particularmente en la Ciudad de México- [...] se organizaron en la ‘nueva ola del feminismo mexicano’” (Bartra, 1999, p. 14). Es importante enfatizar en las dos características que esta autora refiere, pues los factores económico y académico de las mujeres van a ser constantes en los movimientos, luchas y logros. En este sentido, Estela Serret afirma que lo que se conoce como “movimiento feminista en México” surge en la década del setenta, como resultado de dos elementos principales:

El proceso de construcción de una incipiente conciencia ciudadana a partir de las demandas de democratización generadas por el movimiento estudiantil de 1968 y, por otro lado, la influencia progresiva del feminismo estadounidense, cuyos ecos se dejaron oír en México con mayor claridad precisamente hacia finales de la década del sesenta (Serret, 1999, p. 46).

Según la mayoría de autoras consultadas en lo referente al feminismo en el siglo XX, el movimiento del 68 es un punto clave que detonó la aparición del pensamiento feminista, particularmente en la academia, pues fue ahí donde se gestó la lucha de los estudiantes, entre los que desde luego se encontraban algunas de las que luego serían dirigentes feministas.

Según Ana Lau Jaiven, “el movimiento feminista de los años setenta estuvo muy emparentado con la desobediencia civil, al igual que el movimiento estudiantil de 1968” (Lau Jaiven, 2002, p. 216). Lau Jaiven explica que no se trataba de “un movimiento estructurado, con declaraciones de principios, ni tácticas ni estrategias de lucha cuidadosamente reflexionadas” sino que era más bien una especie de revuelta que se daba improvisadamente, “sin embargo, muy pronto aparecieron discrepancias sobre las distintas posibilidades que se abrían en cuanto a formas de proceder o de cómo seguir luchando” (Lau, 2002, p. 216). A nivel mundial, el mencionado año ha sido emblemático del pensamiento universitario, pues los estudiantes fueron quienes, en primer lugar, comenzaron a alzar la voz para exigir mejores condiciones sociales. De igual manera, los movimientos comunistas en América Latina, particularmente en Cuba con Ernesto “Che” Guevara, influyeron en el pensamiento de

muchos jóvenes mexicanos que lograron ver en las formas de gobierno ciertas desigualdades y carencias, entre las que se encontraban, precisamente, las relacionadas con las cuestiones de género.

Se sabe que las mujeres que participaron de este movimiento eran, además de jóvenes universitarias, de clase media, y, además, radicaban en la Ciudad de México, pues en la periferia el movimiento estudiantil tuvo menor fuerza. Como antecedente, la directora de *Debate Feminista*, Marta Lamas expone que:

la segunda ola de feminismo, que arranca a principios de los sesenta, queda en sus inicios integrada por mujeres de clase media, con educación universitaria, que se identifican con las posturas de la izquierda y se interesan por la discusión feminista que se desarrolla en Europa y Estados Unidos. Estas nuevas feministas se constituyen como movimiento social a partir de la crítica a la doble moral sexual y al papel de la ama de casa, con la opresión derivada de las cargas del trabajo doméstico y la crianza infantil (Lamas, 2006, p. 16).

Desde luego que dentro de este grupo de mujeres se encontraba ella, contando con las características descritas. Según esta autora, el movimiento se origina como un ejercicio de autoconciencia sobre la condición de las mujeres desde la discusión de la vida personal, particularmente sobre el tema de la sexualidad y hace una crítica sobre el estatus social de las participantes, puesto que “al tener resuelto individualmente el trabajo doméstico y de cuidado de los hijos con empleadas domésticas, la mayoría vive el feminismo más bien como un instrumento de análisis o de búsqueda personal y no como una necesidad organizativa para enfrentar colectivamente esa problemática” (Lamas, 2006, p. 16), es decir, si pensamos en las mujeres de antaño, se podía hablar de cierta igualdad en cuanto a la lucha feminista, pues todas se encontraban en la misma circunstancia de sumisión ante el sistema; si bien había mujeres privilegiadas económicamente, incluso esas también se tenían que sujetar a los designios de sus padres, esposos e incluso de sus hijos. No obstante, en los años sesenta del siglo XX las mujeres que tenían acceso a la resistencia eran de clase media, y más bien lo hacían como una manera de formar parte de la élite intelectual, pues tenían el tiempo y los medios suficientes para poder hacerlo, mientras que aquellas relegadas en las clases bajas seguían siendo marginadas y quizá ni siquiera fueran conscientes de eso. Como lo explica Lamas, el feminismo se convirtió en un ejercicio que se podía llevar a cabo siempre y cuando

no se tuviera otra responsabilidad “de mujer”, más que la de estudiar. En ese sentido, se trataba de una práctica que podían realizar solamente mujeres privilegiadas.

En esa época aparecieron las primeras revistas feministas, como *Fem*, *Cihuatl* y *La Revuelta*, que fueron creadas por mujeres universitarias, tratando temas propios de la academia, por lo cual, tal vez sin así quererlo, se segregaba a aquellas que no pertenecieran a este círculo, pues si bien es cierto que las revistas funcionan como un medio informativo y de debate, también relegan, por ejemplo, a quienes no saben leer, y en el caso de México, en la década de los sesenta todavía no era generalizada la educación para las mujeres.

Aunque ya había antecedentes sobre la importancia de las mujeres en la política y la cultura, el sistema político aún restringía la participación de éstas. Eli Bartra apunta que el feminismo de México en 1970 “fue el resultado del agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador” (Bartra, 1999, p. 15), e indica que algunas feministas coinciden en que este movimiento se gestó en dicha década, pero que a diferencia de las luchas en otros países:

no se centró en torno a la crítica del trabajo doméstico, el papel del ama de casa y el peso social del ejercicio de la maternidad. Ello se debió a las características de desigualdad social prevalecientes en el país que permiten pagar a una empleada doméstica para que releve a las mujeres de dicha carga y, por el otro lado, a la existencia de una familia extensa siempre lista a ayudar y a sustituir en el hogar a la mujer que trabaja (Bartra, 1999, p. 16).

Curiosamente, Bartra se refiere a las empleadas domésticas como si no fueran mujeres, esto es perceptible cuando habla de que son quienes “relevar a las mujeres”; incluso, en su redacción pareciera que las “mujeres que trabajan” fueran superiores a las que “trabajan en labores domésticas”. La autora sin darse cuenta cae en un discurso que diferencia a unas de otras, lo que quizá sea una evidencia de que las clases sociales siguen siendo un factor de distinción y segregación entre mujeres, y que este factor se ha interiorizado en el subconsciente colectivo, al grado de que es difícil percatarse de su existencia aun cuando se busca su erradicación.

Estela Serret indica que uno de los logros más importantes en los setenta fue que se comienzan a organizar diversos movimientos de mujeres, como el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), surgido en 1973 que “se constituye como grupo siguiendo un modelo diferente al de aquellos más vinculados ideológicamente con la izquierda marxista” (Serret, 2000, p. 48). El primer paso de las que lo integraron fue institucionalizarse como Asociación

Civil, siguiendo un modelo jerárquico inaceptable por los demás grupos; se proponían analizar la subordinación jurídica, política y social de la mujer, así como luchar contra la discriminación y despenalizar el aborto (Serret, 2000, p. 48). Según Ana Lau, el 9 de mayo de 1971 “hizo su aparición en la ciudad de México el primer grupo de lo que sería el movimiento feminista mexicano: Mujeres en Acción Solidaria” (Lau, 2002, p. 69). Bartra expone que los movimientos de estos años se caracterizaban por su espontaneidad, espectacularidad y porque eran pocas las participantes (Bartra, 1999, p. 214). Serret narra que en 1975, apareció el Movimiento de Liberación de la Mujer, conformado por treinta mujeres, no obstante:

dada su capacidad de llamar la atención, por un lado, y debido también a la realización de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por el otro, el movimiento tenía una auténtica presencia, no digo de masas porque ésa nunca la ha tenido, pero sí con una voz propia y sobre todo con un grito que se hacía oír (Serret, 2000, p. 214).

En ese tenor, los movimientos fueron una manera de demostrar fuerza y hacerse notar como grupos que tenían objetivos en común, con lo cual podrían dejarse ver como organizaciones que, aunque tenían diversas posturas, también contaban con objetivos muy concretos en común. En el arte también fue notable una diferencia, pues como expone Luz de Carmen Magaña Durante, en esta época:

las feministas radicales no aceptaban las acciones feministas de las mujeres que les parecían ‘bellas’ por creer que la belleza les facilitaba algunos privilegios dentro de la sociedad masculina y hasta se cuestionó si una mujer bella podría ser feminista y más aún, artista, como en el caso de Carolee Schneemann o Hanna Wilke; artistas del performance que utilizaban su cuerpo en una serie de retratos en movimiento donde el estereotipo de la belleza se fusiona con el cuerpo como objeto femenino expuesto y acentuado por poses sensuales que cuestionan los prejuicios del hombre acerca de la forma de ver el cuerpo femenino (Magaña, 2014, p. 322).

Desde luego esta era una postura radical, puesto que cuestionaba los estándares clásicos de belleza que prevalecían desde antaño respecto de las mujeres. En este sentido, se buscaba romper con estereotipos preestablecidos sobre el cuerpo. No obstante, el neoliberalismo, por

medio de la globalización ha seguido dictando modelos a seguir hasta el siglo XXI que conllevan prácticas comerciales y de salud física y emocional que dañan la condición de las mujeres alrededor del mundo. Lourdes Arizpe dice que:

Lo que nos ocurrió a las primeras “despertadas” feministas de los setenta requiere muchos más matices. Por una parte, la historia oficial y la no oficial de México, habían dejado hoyos negros en cuanto a la historia de las mujeres. Fuera de sor Juana, y de la Corregidora, nunca habíamos existido. A medida que surgían mujeres de los rincones más disímolos para escribir en *Fem* descubrimos con alborozo que las mujeres valientes, frustradas, esperanzadas y enloquecidas por el encierro, abundaban en nuestro pasado. Con *Fem* logramos abrir una grieta de libertad (Arizpe, 2002, p. 67).

Como ya se mencionó, el apunte de Arizpe deja ver que la época aún no permitía la claridad para observar la importancia de las mujeres mexicanas en su historia, y, más relevante aún, demuestra que la historia, como precedente, es un motor importante, pues conforme nos reconocemos en ella nos identificamos y nos impulsamos a cambiarla o imitarla. En este sentido, los estudios sobre las mujeres no son reveladores solamente como un apunte, sino que generan en los demás una conciencia de la importancia de estas en cada época. De ahí el interés por visibilizarlas.

La segunda etapa que propone Eli Bartra se desarrolla en la década del ochenta y la categoriza como de estancamiento y despegue. Según Estela Serret las movilizaciones sociales que surgen en nuestro país a partir de esta década cobran importancia decisiva, como las luchas del Movimiento Urbano Popular (MUP) y el Movimiento Amplio de Mujeres (MAM), “es decir, la construcción de un feminismo quizás menos visible como tal, pero con mucha mayor capacidad de incidir en espacios relevantes” (Bartra, 1999, p. 49). Para Bartra:

El Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) fue el grupo más importante, sirvió para sentar las bases de la nueva conciencia feminista en el país. A partir de ahí fue creciendo y multiplicándose hacia mil y un lados durante la década de los ochenta. No es que el MLM fuera el primer grupo que existió en esta última ola de feminismo sino que, a mi modo de ver, fue el más significativo porque tuvo más presencia, más empuje, más compromiso, más cohesión (Bartra, 1999, p. 216).

Esta autora explica que los movimientos de esa década estaban influidos por el anarquismo, el marxismo y el socialismo, dado que se formaron en la clase media, es decir, con mujeres que tenían fácil acceso a la educación o documentos con este tipo de conocimiento: “De ahí que se buscara el acercamiento con mujeres de las clases sociales más bajas y de que surgiera el feminismo popular que dominó la escena durante la década de los años ochenta” (Bartra, 1999, p. 218), es decir, dado que este tipo de ideologías plantean la importancia de las diferencias entre clases sociales y optan por luchas desde los niveles más bajos de los estratos, las mujeres que eran activistas del feminismo comenzaron a ver la importancia de integrar a las mujeres relegadas por el sistema en las luchas, puesto que justamente eran estas las menos favorecidas. No obstante, como lo indica Bartra, fue una fase en la que predomina el estancamiento, aunque el estancamiento también significa estabilidad, puesto que se asentaron los ideales que en los setenta surgieron de manera improvisada. En los ochenta, a decir de Lamas, las feministas no podían siquiera ponerse de acuerdo sobre el significado de la autonomía, “y por ello muchas se apartan de procesos políticos más amplios, restringiendo su perspectiva” (Lamas, 2016, p. 19).

Alba Carosio expone que el feminismo latinoamericano contemporáneo se formó a partir de los movimientos en la década de los setenta y se consolidó en los ochenta, y que “es un movimiento de descontento con lo “cotidiano” y respecto del “así son las cosas”, que saca a la luz “la dominación y las relaciones de poder en lo personal y privado, en las que se funda la dominación social” (Carosio, 2009, p. 242). Ya en los ochenta se produjeron reagrupamientos, pues se crearon organizaciones académicas además de que “se logra la penetración en instituciones gubernamentales y algunas nuevas legalidades que contemplan demandas básicas (democratización de la familia, protección laboral, etc.); comienza, a partir de estos momentos, la etapa de las organizaciones no gubernamentales” (Carosio, 2009, p. 243); estas últimas, en general, tenían como objetivo el de sustituir el papel del gobierno; al respecto, James Petras explica que las ONGS permiten la consolidación del neoliberalismo en Latinoamérica, pues con la disminución del papel del Estado, estas son proveedoras de servicios sociales:

Las ONG se convirtieron en el rostro de la comunidad del neoliberalismo íntimamente ligadas con los poderosos y complementaron así su labor destructiva con proyectos locales. En efecto, los neoliberales organizaron una operación de pinza o estrategia doble. Desgraciadamente, muchos izquierdistas sólo se enfocaron en el

neoliberalismo desde arriba y desde fuera (FMI y BM) y no en el neoliberalismo desde abajo y desde dentro (las ONG y las microempresas) (Petras, 1996, p. 9).

Por lo tanto, en esta década, este tipo de organizaciones no garantizaron una defensa para las mujeres como sugiere Carosio, sino que, por el contrario, promovieron indirectamente la prevalencia de la desigualdad.

En el caso de América Latina, este periodo de tiempo es en el que el modelo neoliberal que se echó a andar después de la crisis de la deuda externa de 1982, con los preceptos del Consenso de Washington, mismo que auguraba mejoramiento de las economías latinoamericanas y sus mayorías, en realidad trajo consigo la acentuación de las desigualdades, lo cual desde luego contribuyó al descontento feminista, puesto que las mujeres fueron las más perjudicadas. En este sentido, el modelo mencionado es afín con el patriarcado. Las mujeres se defenderían, en un primero momento, por medio del conocimiento y los movimientos sociales promovidos por las feministas.

Finalmente, para Bartra la década del noventa es la tercera etapa del feminismo mexicano y es en la que se generan alianzas y conversiones, puesto que en estos años predomina la teoría sobre los estudios de género, en la que caben otros movimientos, como el LGBT. Según Gina Vargas (1998), el movimiento de la década del noventa, en el marco de los procesos de transición democrática que se vivió en la mayoría de los países, se enfrenta a nuevos escenarios y atraviesa una serie de tensiones y nudos críticos caracterizados por su ambivalencia. Los feminismos se enfrentaron a un movimiento “en transición” hacia nuevas formas de existencia, que comenzaron a expresarse en diferentes espacios y con distintas dinámicas: desde la sociedad civil, desde la interacción con los Estados, desde su participación en otros espacios políticos o movimientos, desde la academia, desde el llamado “sector cultural” (Carosio, 2009, p. 244).

Fue durante los años noventa cuando incluso la fisonomía de las ciudades en Latinoamérica cambió, dando paso a extensas zonas donde prima la pobreza extrema: “el modelo globalizador se apoya en un fuerte imaginario que se propone como integrador e igualitario, pero segregación, exclusión y desigualdad son la otra cara de la misma moneda” (Carosio, 2009, p. 231). Carosio dice que si bien el mercado se postula como algo universal “se basa en la selectividad y la segmentación” (Carosio, 2009, p. 231), por lo que:

En este esquema las y los individuos de la modernidad reflexiva crean sus vidas, y construyen sus propios patrones de ocupación, familia, género, vecindad y nación. El

ser humano se transforma en una elección entre posibilidades, en un *homo optionis*: en el capitalismo tardío “todo debe decidirse” (Carosio, 2009, p. 231).

En este tenor, hay que puntualizar de acuerdo con Carosio que la globalización no solamente tiene un carácter económico, sino cultural y político, por lo que permite la alienación de conciencias. De esta manera es posible que las mujeres sean ahora el objetivo del *marketing*:

En el imaginario de ellas, se instaló el ideal de la mujer autónoma en sus deseos y sus satisfacciones, exitosa profesionalmente, independiente y perfectamente ajustada a un modelo de belleza y eficiencia profesional y personal. Algunas mujeres de capas privilegiadas lograron incorporación efectiva al modelo predominante de desarrollo, pero bajo determinadas condiciones de eficiencia, con dislocación de la vida personal cotidiana [...]. Las mujeres de “éxito” comenzaron a ser parte del paisaje de la posmodernidad latinoamericana, ejecutivas y profesionales mostradas por empresas y organismos gubernamentales como signos de la democratización del poder. Perfectas en sus trajes impecables, y en su belleza de cosméticos y bisturí. Mujeres que gastan cantidades ingentes de dinero en su apariencia porque la presencia física debe ser políticamente correcta: la imagen personal es entendida como una inversión profesional. En ellas, el cuerpo se vuelve imagen (Carosio, 2009, p. 233).

Según Carosio, en América Latina, en la década del noventa, la participación de las mujeres en el ámbito laboral creció a la vez que aumentaba el trabajo informal (Carosio, 2009, p. 236). Para esta autora existe una “feminización” de la pobreza en Latinoamérica y apunta algunas causas:

El grupo “Madres solas jefas de hogar”, que tiene gran debilidad económica; una proporción creciente e importante de embarazo a temprana edad, con la consecuente vulnerabilidad económica (Kliksberg, 2002); la feminización de los flujos migratorios hacia los países centrales de la economía y su inserción en los circuitos alternativos (industria matrimonial y del sexo, servicios domésticos y de cuidados, trabajo informal, etc.). La feminización de la migración es también una estrategia de resistencia de las mujeres ante las situaciones de pobreza y exclusión impuestas a gran parte de la población de estos países. Saskia Sassen (2003) llama la atención sobre las mujeres que integran las que llama “clases de servidumbre”, dedicadas a realizar

trabajos domésticos y de cuidado que son base de apoyo a la producción eficiente en los países centrales. En las ciudades globales de todo el mundo existe un ejército de servicio formado principalmente por mujeres emigrantes de los países pobres (Carosio, 2009, p. 236).

En otras palabras, es una etapa de la historia en la que dadas las condiciones del mundo que presentaba sus primeros síntomas neoliberales, hubo una acentuación de la precariedad respecto de las mujeres, quienes, aunque con oportunidades para estudiar o trabajar en diversos ámbitos, también se integraron en una dinámica mercantilista en la que sus esfuerzos suelen ser relegados respecto de los de los hombres, aunado a que sus actividades suelen llevarse a cabo en circunstancias desventajosas, y generalmente siendo vistas como objetivos mercantiles o de marketing. De esta manera, ser una persona pobre dentro del periodo neoliberal es una desventaja, pero ser una mujer pobre en el neoliberalismo es una desventaja multiplicada.

Así, en la década del noventa es cuando se acentúan las desigualdades entre hombres y mujeres como consecuencia del modelo económico dominante y como efecto inmediato del Consenso de Washington. Como ya se ha visto, esto repercutió en las formas de convivencia, *ergo* en las relaciones humanas. Estas desigualdades han desvelado la violencia sistemática en la que las mujeres han tenido que sobrevivir, dado que son las condiciones laborales, familiares y sociales en las que se desenvuelven en circunstancias inseguras y precarias, características que son expuestas en los números dedicados a la violencia en *Debate Feminista*. Ahora bien, esto no quiere decir que en siglos anteriores no hubiera violencia sistemática en contra de las mujeres, por el contrario, siempre ha existido, aunque quizá en otras épocas su normalización era mucho más resistente. Cuando las mujeres tienen acceso a la educación suelen tener mejores oportunidades de exponer esta situación.

En pleno siglo XXI, algunas de las añejas peticiones del feminismo en América Latina se mantienen, como indica Marta Lamas: “no es de extrañar que las latinoamericanas persistan en plantear la despenalización del aborto como uno de los asuntos principales en la agenda democrática” (Lamas, 2016, p. 137). Esta autora, que es la que particularmente importa en este estudio dada su relación con la revista que se investiga, explica también que en este territorio se han radicalizado algunas posturas, como son los casos de las montoneras, tupamaras, sandinistas e integrantes del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), M19, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), etcétera (Lamas, 2016, p. 143), lo cual se debe, en parte, a la prevalencia de la desigualdad económica, pero también a la

necesidad de promover derechos humanos, como es el caso de “madres de desaparecidos, surgidos a la sombra de las dictaduras militares que gobernaron a más de la mitad de los países de la región” (Lamas, 2016, p. 143), de lo cual México no queda exento. Lamas apunta que:

El feminismo, como una de las expresiones de la conciencia democrática moderna, permite ver que lo que hoy se entiende por democratización está ligado no sólo a la racionalización progresiva de las estructuras políticas, sino a una concepción más libertaria del sujeto político ciudadano. Estas ciudadanas, que se piensan como socias en la construcción de una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía para promover un saneamiento democrático de la política, han jugado un importante papel en la difusión de las aspiraciones democráticas. Tal vez su logro más sonado ha sido la difusión de una actitud cívica que valora el respeto al pluralismo y aspira a instalar la transparencia y la rendición de cuentas en el accionar gubernamental (Lamas, 2016, p. 149).

Victoria Lau Sánchez (2000) vislumbra que en el siglo XXI hay varios feminismos, desde los individuales que se cuestionan por el *ser* personal, hasta los que buscan el reconocimiento laboral o los derechos por la diversidad sexual, por participar en cuestiones políticas, entre otras cuestiones. Carosio indica que:

El feminismo latinoamericano de hoy está recuperando su radicalidad como aporte para la verdadera emancipación social. La participación de las feministas en las movilizaciones mundiales contra cada una de las cumbres de gobiernos imperialistas, organizaciones multilaterales y otras reuniones donde se definen, en gran medida, los destinos de la humanidad es un hecho novedoso de los años recientes. Las feministas latinoamericanas (la gran mayoría profesionales educadas de clase media) están reconociendo la diversidad de mujeres pobres, indígenas y negras, en las que la colonialidad marcó una sumisión y discriminación más feroz. Se va haciendo fuerte un feminismo latinoamericano con perspectiva de clase y etnia (Carosio, 2009, p. 247).

Marcela Lagarde (1999) indica tres características que identifican en Latinoamérica a las mujeres del siglo XXI y son el sincretismo, la diversidad y la transición. El primero está

presente en factores como la sexualidad, el amor, la vida doméstica y la vida pública, el trabajo y las maneras de participación. El segundo es lo relacionado con la complejidad de la condición de género. El tercero refiere a que el feminismo no es aceptado de manera total, pues la mayoría de militantes tienen una edad promedio de cincuenta años, lo que según Carosio puede interpretarse como “resistencia de las jóvenes ante formas organizativas que no consideran propias, y también a cierta ineficacia política de las feministas, al no favorecer su discurso la participación de otra generación” (Carosio, 2009, p. 249). Al respecto, Elvira Concheiro y Haydeé García Bravo indican que en el siglo XXI:

Habría que hablar no del feminismo sino de feminismos y, desde esa diversidad, pensar lo que significa ser feminista hoy. Los feminismos son históricos y responden a las contradicciones de la sociedad en que surgen. Esta multiplicidad de feminismos se corresponde con la presente heterogeneidad social (Concheiro y García, 2017, p. 3).

Las citadas autoras entienden el feminismo como “una manera de estar, te permite ser y estar en el mundo de cierta forma” (Concheiro y García, 2017, p. 3), por lo que no necesariamente refiere a un movimiento social, es decir, a mujeres que participen de manifestaciones. Contrario a lo que apunta Carosio, Concheiro y García Bravo hablan de mujeres, principalmente jóvenes, puesto que estas dos autoras pugna por feminismo que rompen un tanto con el feminismo de otras épocas, en el que aún prevalecían prejuicios o escondían modos machistas, y afirman que: “Hay fundamentalmente dos tipos de organizaciones: las que trabajan con mujeres de base y las dedicadas a hacer trabajo de incidencia. Además, están las colectivas, como se denominan algunos espacios autogestionados” (Concheiro y García, 2017, p. 4). Para estas dos autoras, quienes inciden sobre los temas de la sexualidad suelen referir al trabajo de Judith Butler, y quienes prefieren una lectura menos complaciente, recurren a Nancy Fraser, quien identifica una preocupación constante: “la búsqueda de la justicia como distribución, donde la distribución económica era guía para articular el resto de las demandas” (Martínez, 2017, p. 9), puesto que Fraser busca que estos intereses no se vinculen con el debate sobre qué es ser mujer. Para Carosio:

El verdadero feminismo, el feminismo radical en la política y en la vida de las mujeres en el umbral del milenio en América Latina, es garantía e imperativo para la real emancipación, porque la lucha de las mujeres contra el patriarcado ataca el

fundamento de la dominación, sobre la que se afirma el capitalismo, en todas sus formas y versiones [...]. La teoría feminista latinoamericana plantea un imperativo ético para construir una opción por un modo de poder sin dominación y una convivencia basada en solidaridad y cuidado humano para la reproducción de la vida (Carosio, 2009, pp. 242-247).

La autora hace hincapié en que la “ética del cuidado” es un valor público que construye ciudadanía, pues promueve el diálogo con la otredad, e incluso lo propone como una forma de lograr mejores relaciones y dinámicas humanas; en otras palabras: “El cuidado se propone como responsabilidad social y no mera elección individual. El norte del cambio ético será la construcción de una ‘sociedad del cuidado’, no como receta para mujeres sacrificadas, sino como asunto para la transformación social radical” (Carosio, 2009, p. 249). Para esta autora, al igual que para Concheiro y García, el feminismo debe plantearse como una ética, es decir, no solamente como un ataque político o económico, sino también ideológico. No obstante, el hablar de un “verdadero feminismo” también muestra cierta idea de división, lo cual no deja de ser una contradicción, puesto que, una resistencia feminista bien podría mostrar más que polarizaciones, una admiración por todas sus manifestaciones. Marta Lamas indica que “el desafío más interesante para las feministas es combatir el reduccionismo identitario que propicia la fragmentación” (Lamas, 2002, p. 78), en otras palabras, pugnar porque las diferencias sexuales y cualquier otro aspecto que implique división no sean motivo de desigualdades.

Conclusiones

Luego de la revisión de la historia del feminismo en México, se puede apuntar que, si bien siempre ha existido una lucha en este país por parte de las mujeres, y entre las mismas mujeres, para tener acceso a derechos fundamentales, equitativos e igualitarios, también es cierto que estos se han dado a la par del desarrollo del país, entendido este concepto como una evolución de las condiciones socioculturales en la que se desenvuelven. En cada etapa histórica por la que ha atravesado esta República, los cambios económicos y políticos han dado pauta a cambios estructurales, particularmente en la cultura.

Respecto del feminismo es pertinente enfatizar en tres puntos primordiales de la historia revisada: la importancia de la academia (revistas), la importancia de la organización

y la desaparición de individualidades. Respecto de lo primero ha quedado claro que la educación ha sido un pilar fundamental del feminismo en México, que en su práctica se gestó y que ha sido lo que ha propiciado la generación de publicaciones que a su vez han generado diálogo; Dora Cardaci, Mary Goldsmith y Lorena Parada-Ampudia, en el artículo “Los programas y centros de estudios de la mujer y de género en México”, muestran la importancia de la educación superior en nuestro país desde el enfoque feminista, dentro de cuyos logros se encuentra *Fem*, que es: “la primera revista feminista en América Latina” la cual se propuso “la difusión de resultados de investigaciones sobre las mujeres a un público amplio” (Cardaci, Goldsmith y Parada, 2002, 248). De igual manera, con esto se entiende la importancia de las revistas en México y particularmente de *Debate Feminista*, la cual fue dirigida por Marta Lamas, figura de importancia en los movimientos feministas de los años sesenta y setenta, además de que entre sus páginas encontramos textos de diversas activistas de toda Latinoamérica. Por otra parte, queda manifiesto que el feminismo a partir de aproximadamente 1950 ya no es solamente activista, sino que se encuentra con raíces muy profundas en la academia, lo que permite plantear la pregunta: ¿estamos ante un feminismo más teórico que práctico?

Destaca que hay una relación entre género y clase, dado que las mujeres con acceso a educación han sido, tal cual se observa en el documento, de clase media o alta. Esto es relevante puesto que en el sistema neoliberal las desigualdades socioeconómicas se han acentuado y, como ya se mencionó, desfavorecen a las mujeres, con lo que se puede entender que el feminismo no puede ser un movimiento neoliberal, sino su detractor.

De igual manera, se dio cuenta de que si bien el feminismo en México tuvo sus manifestaciones tempranas en diversos puntos del país, como Zacatecas o Yucatán, poco a poco se centralizó, y es perceptible que a finales de los sesenta los movimientos más trascendentes se llevaban a cabo en su mayoría en la Ciudad de México, que es el escenario del nacimiento de *Debate Feminista* en la década del noventa, y esta característica así se mantuvo hasta principios del siglo XXI. En la actualidad se ha comenzado a descentralizar, aunque generalmente, la mayoría de sus logros se obtienen a partir de las grandes urbes, pues, por ejemplo, la legalización del aborto se ha logrado en la Ciudad de México, no así en otros estados de la República.

En cuanto a lo segundo, se ha visto que conforme hay mayor información sobre el tema, se logra una mayor organización en las mujeres y con esto mayores logros en cuanto a las demandas por las que se lucha.

Finalmente, también es perceptible que en las primeras etapas históricas revisadas destacan algunos nombres de mujeres como antecedentes feministas, pero a partir de mediados del siglo XX se habla más bien de “un movimiento o movimientos” más que de individuos, lo cual, pone de manifiesto la importancia de la fuerza que han adquirido los grupos feministas, pues ya no se habla de una mujer que prácticamente sola se enfrenta a todo un sistema, sino de un ente colectivo, que, aunque aún en lucha, es fuerte, evoluciona y logra sus cometidos.

Ahora bien, dado que el feminismo en México es relativamente joven, y que sus luchas más importantes se encuentran enraizadas en las décadas de 1960 y 1980, podemos decir que, muchos de los preceptos que en pleno siglo XXI se mantienen, lejos de ser obsoletos, siguen vigentes. En este sentido, vale la pena apuntar que el feminismo contemporáneo aún está en ciernes. No obstante, en la actualidad pareciera fragmentado, pues no hay un solo feminismo que luche con todas sus energías por el mismo objetivo, sino que son varios que a su vez velan por diversas metas, algunas de mayor peso social que otras, y quizá eso permite que las luchas de antaño, que prevalecen, como el derecho a abortar, queden un tanto relegadas.

Según Francesca Gargallo, “en los últimos años, las mujeres hemos vivido un vertiginoso retroceso en relación a los derechos que peleamos desde la década de 1970: los feminicidios se han incrementado en más de un 40% en México y América Central desde el periodo 2005-2009” (Gargallo, 2011, en línea, s. p.), y hasta el 2018 las cifras siguen aumentando. Dado a este y otros fenómenos que no solamente se relacionan con las dinámicas económicas, el feminismo resulta todavía una resistencia social ante la violencia y la desigualdad, por lo que, ya sea por medio de publicaciones o de movimientos sociales, seguirá perpetuando la lucha por mejores condiciones de vida y convivencia.

CAPÍTULO II.

ACERCAMIENTO A *DEBATE FEMINISTA*: CONTEXTO Y ESTRUCTURA

En esta apartado se busca comprender el porqué de la creación de la revista *Debate Feminista*, sus causas y objetivos. Se considera que el contexto socio-histórico tiene relación directa. De igual manera, se toma como piedra angular a su fundadora, Marta Lamas, pues hay un vínculo evidente entre ella y algunos aspectos de la publicación, el cual se desarrolla en este capítulo.

Este apartado se divide en cinco partes. En la primera, se exponen las revistas que anteceden a *Debate Feminista* para mostrar las relaciones entre unas y otras y su relevancia dentro del feminismo mexicano. En la segunda, se muestra el contexto sociohistórico en el que se funda la revista para destacar la importancia de este aspecto como una constante en las ediciones que sucedieron. En la tercera, se hace un recorrido por la primera época de la publicación, es decir, los primeros cincuenta números, que son en los que Marta Lamas fue la directora del proyecto, por lo cual se toman como eje conductor sus textos editoriales, puesto que en estos encontramos los objetivos y cuestionamientos principales que vertebran cada edición, asimismo, el recorrido está organizado de acuerdo con los temas recurrentes en *Debate Feminista*. En la cuarta, se expone brevemente la segunda época de la revista, en la que el consejo editorial está en manos del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), para evidenciar los cambios más destacados entre una y otra etapa de la publicación. Finalmente, en la quinta parte de este capítulo se ofrecen algunas breves conclusiones sobre este acercamiento, las cuales abonan para la delimitación del objeto de estudio de esta investigación.

Revistas que anteceden a *Debate Feminista*

En este estudio destaca la importancia no solamente de la educación para generar en las mujeres un pensamiento crítico e iniciar movimientos sociales, sino también de las publicaciones, pues fueron un medio de expresión y la manera en que se ha podido compartir

conocimiento y diálogo con otras, es decir, se trata del medio en el cual se hace constar la educación. En este sentido, como ya se revisó en el primer capítulo de esta tesis, *Las Hijas de Anáhuac* y *Vésper* son pilares fundamentales del feminismo en México durante el siglo XIX. Pero en este apartado se dará importancia a las revistas de los siguientes lustros por la importancia que ejercen sobre la creación de *Debate Feminista*.

En el siglo XX, particularmente en 1920, se publicó el libro *Mujeres notables mexicanas*, de Laureana Wright, bajo el auspicio de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el que se incluyen más de cien semblanzas, las cuales aparecieron también en la primera revista mencionada. Cinco años más tarde, en 1915, apareció el semanario *La Mujer Moderna*, dirigido por Hermila Galindo, que tenía una postura claramente feminista y laica, en la que se pugnaba principalmente por el derecho al voto de las mujeres (Cano, 2007, p. 30). En 1926, la revista *Mujer. Periódico independiente para la elevación moral e intelectual de la mujer*, circuló bajo la dirección de María Ríos Cárdenas y abordaba temas como “el divorcio, la higiene, los derechos específicos de las mujeres trabajadoras, la discriminación al sexo femenino en la legislación civil y laboral” (Cano, 2007, p. 37). En 1927, esta publicación organizó el concurso “¿Quién es la mujer más inteligente de México?”, que para Gabriela Cano tiene “el mismo esquema de excepcionalidad de ‘la india bonita’”, y que ganó María Elena de García Sánchez de Facio, compositora y soprano, así como Catalina D’Erzell y Refugio Román (Cano, 2007, p. 38).

Otras publicaciones importantes en la historia de México han sido *Rueca*, editada por un grupo de alumnas de la Facultad de Filosofía y Letras de UNAM, en 1942. *Ideas. Revista mensual literaria-científica de las mujeres de México* apareció en 1944 y estuvo encabezada por Graciana Álvarez del Castillo; esta publicación tenía una postura anticomunista y trató temas culturales y filosóficos (Cano, 2007, p. 47). En 1958, la revista *Mujeres. Expresión femenina* circuló dirigida por Marcelina Galindo Arce, aunque con una postura oficialista (Cano, 2007, p. 47).

En 1976 se crearon las revistas *La Revuelta* y *Fem*. En la primera escribían Emma Goldman y Melba Hernández, solo tuvo nueve números y dejó de publicarse dos años después, mientras que la segunda, según Marta Lamas, es el antecedente directo de *Debate Feminista*, y se trató una publicación feminista trimestral que tenía “el propósito expreso de relacionar el activismo político feminista con un análisis fundamentado de la condición de las mujeres” (Cano, 2007, p. 57), además de que: “*Fem* emprende una crítica cultural al sexismo que prevalece en la sociedad; da a conocer obras literarias y artísticas de mujeres; presenta análisis de aspectos políticos y sociales de las mujeres en México” (Cano, 2007, p.

57). Sus directoras fueron Alaíde Foppa y Margarita García Flores, quienes eran profesoras universitarias, aunque luego esta responsabilidad fue colectiva, por lo que Lamas fue también parte de la directiva. Los principales temas que se exponían en esta publicación estaban relacionados con la denominada nueva ola del feminismo: aborto, trabajo, sexualidad, lenguaje, sexismo, familia, etcétera (Cano, 2007, p. 57). Esta revista se mantuvo en circulación hasta el 2005, por lo que llegó a publicar doscientos sesenta y un números, con lo que es hasta ahora la revista que más ediciones ha dejado tras de sí.

En 1977 apareció *Cihuatl*, la cual solo tuvo cinco ediciones y desapareció el año siguiente. En esta se hace mención a *Fem* y su importancia en las discusiones de temas que conciernen a las mujeres, además Marta Lamas aparece entre sus colaboradoras. Esta publicación no refiere ningún directivo ni consejo editorial. En su primer número advierte que: “pretende actuar como un vehículo para el intercambio de información e ideas entre mujeres” (1977).

En 1982 apareció *La Boletina*, la cual advierte junto a su nombre que se trata de una publicación “(cuando se pueda) con el esfuerzo y colaboración de todas”; fue dirigida de manera grupal por los grupos GAMU, LAMBDA, *La Revuelta* y MNM, de los que ya se habló en el capítulo anterior, por lo que en sus números no hay notas editoriales en las que se puedan leer sus objetivos particulares; dejó de publicarse en 1986.⁴

En 1987 se creó “Doble Jornada”, que era un suplemento del periódico *La Jornada*, el cual era encabezado por diversas feministas, entre las que se encontraba Marta Lamas; no obstante, en 1988, Carmen Lira lo encabezó e inauguró una nueva etapa, por lo que cambió su nombre por el de “Triple Jornada”. En el texto de despedida, el equipo editorial explica que: “el proyecto nació bajo una premisa básica e innegable: las mujeres (como los indígenas), no eran (son) de interés informativo. Sus problemas, luchas y organizaciones no eran (son) noticia” (2005, s. p.). “Doble Jornada” publicó ciento treinta números, mientras que “Triple Jornada” solo ochenta y nueve.

En 1991, un año después de la creación de *Debate Feminista*, se creó el boletín *La Correa Feminista*, editado por el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM) y una red nacional de colaboradores, el cual:

⁴ Esta información está disponible en el portal de Archivos Históricos Feministas de la UNAM: https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/publicaciones/la_boletina.html

Nace para ser un instrumento de transmisión de información feminista entre provincia y el centro, vacío que debe ser enfrentado para fortalecer el trabajo y estructurarlo a nivel nacional. Pretende ser realizado por todas las mujeres y grupos feministas que quieran comunicar algo e informarse de lo que las demás quieran decir [...] se desea a sí misma ser útil al movimiento y un instrumento más de su construcción (1991).

Esta dejó de publicarse en 1998, dejando diecinueve números como legado. Con este breve recuento de las revistas feministas más relevantes en México se entiende la importancia de que *Debate* se mantenga vigente, además de que queda manifiesta tradición que se sigue, pues en todas las publicaciones persiste el tema de la violencia, la lucha por la legalización del aborto y el objetivo de informar a otras mujeres, de formarlas y de ofrecerles estos espacios como medios de expresión. Hasta aquí es posible argumentar que las revistas permiten que el activismo feminista se teorice y se comparta.

Contexto histórico de la revista

Debate Feminista es una de las publicaciones más importantes para el feminismo en México desde su fundación hasta la actualidad. Por esto es importante revisar el contexto en el que surge, puesto que es lo que ayudará a comprender en cierta medida el por qué y el para qué de su creación.

La revista publicó su primer número en marzo de 1990, por lo que hay que subrayar que previo a este año, las condiciones sociopolíticas en la República Mexicana destacan la desconfianza sobre los organismos electorales, pues un par de años antes, en 1988, durante las elecciones federales, se habló de un fraude electoral al otorgarle el triunfo a Carlos Salinas de Gortari sobre Cuauhtémoc Cárdenas, luego de que, según la versión oficial, se produjo una caída del sistema de conteo de votos. Con esto, Salinas de Gortari perpetuaría durante un sexenio más la encomienda de su partido político, el que prevalecía en el poder ejecutivo desde varias décadas antes, y que, además, daría continuación en la aplicación del sistema neoliberal en la economía y cultura mexicana. Todo esto es relevante si tomamos en cuenta que el primer número de la revista gira en torno del tema de la democracia:

En debate feminista estamos convencidas de la necesidad de replantear a fondo lo que es y lo que implica la democracia participativa. Si bien en México grandes sectores

urbanos se movilizaron por la democracia en 1988, hoy, a principios de 1990, la democracia es más un tema de discusión que una preocupación por actuar. ¿Cómo participar, y dónde? Probablemente las ganas de participación de muchos de esos sectores urbanos despertarán de nuevo ante los estímulos de las campañas para elegir diputados en 1991. ¿Qué opciones presentará el movimiento feminista? (Lamas, 1990, p. ix).

Es decir, la directora de la publicación, Marta Lamas, ve en las letras y en la discusión la posibilidad de utilizarlas como un arma para generar cambios por medio de la crítica. Siendo así, queda manifiesto el objetivo de la publicación: se busca no solamente ser un escaparate, sino provocar, incidir, cambiar, crear, fomentar. Los artículos tienen una clara tendencia a la generación de debate, desde su nombre mismo es evidente.

Según Francisco Salazar, el período neoliberal en México comprende del año 1982 al 2000, que significó “el abandono del Estado interventor, así como de su responsabilidad social” además de que “en la esfera social, la exclusión, la marginación, la ‘pobreza extrema’, fueron las palabras clave; en el ámbito político, se produjo la división de la elite priista y el dominio de la tecnocracia neoliberal sobre el estructuralismo keynesiano” (2004, p. 111), en otras palabras, el Estado cedió poder ante empresas privadas, afectando, principalmente, la economía.

El primer presidente que se ubica en este periodo es Miguel de la Madrid, quien tomó posesión el 1 de diciembre de 1982, ante un contexto de “crisis agrícola, desarticulación industrial, déficit de la balanza de pagos, déficit fiscal, desigual distribución del ingreso” (Salazar, 2004, p. 112), ante lo que se propuso el “programa de diez puntos para el corto plazo conocido como Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE)” (Salazar, 2004, p. 112), lo cual ayudó un poco, no obstante también hubo una “intensa contracción en varias actividades productivas, lo que agudizó la recesión económica, así como el número de desempleados” (Salazar, 2004, p. 113). Aun cuando en 1986, el secretario de hacienda, Gustavo Petriccioli, y del secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari, propusieron el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), que significaría “la revitalización de la economía y la obtención de “dinero fresco” para reactivar el crecimiento y controlar la inflación” (Salazar, 2004, p. 113), se fracasó y “en 1987 ocurrió el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)” (Salazar, 2004, p. 113). Según Aníbal Terrones Cordero (*et al.*) económicamente “los años 1982, 1983 y 1986 presentan decrecimientos, y

los años restantes registran crecimientos poco significativos” (Terrones, 2009, p. 6). Este autor indica que:

En el sexenio de Salinas, se dio continuidad a las políticas fiscal y monetaria restrictivas. En los años 1989-1992 se instrumentó el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), añadiendo políticas heterodoxas (como el control negociado y acordado de los precios líderes de la economía nacional), privatización de empresas, renegociación de la deuda y la aceleración de la apertura comercial. Entre 1991 y 1992 se privatizó la banca comercial. [...] El valor de las exportaciones petroleras pasaron de 168 171.65 millones de pesos reales en 1989 a 106 033.93 millones en 1994, es decir, disminuyeron 62 137.72 millones de pesos. El tipo de cambio peso/dólar se devaluó en un 37.10 % en el periodo 1989-1994, al pasar de 2.46 pesos por dólar en 1989 a 3.37 pesos en 1994. La inflación real presentó una tendencia decreciente, de 20.0 hasta 6.96 para 1994. El PIB real de México mostró una tendencia creciente en los años 1988-1990, sin embargo, este comportamiento no se presentó en el periodo 1991-1993, donde el crecimiento es menor comparado con 1990, volviendo a aumentar en 1994 (Terrones, 2009, p. 6).

Finalmente, “ante situación tan crítica, el gobierno respondió con uno de los programas que rompería la ortodoxia de la política económica de corte neoliberal aplicada hasta entonces. Nos referimos al Pacto de Solidaridad Económica (PASE)” (Terrones, 2009, p. 113). En 1987, con Salinas de Gortari este pacto se convirtió en PECE (Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico) y con Ernesto Zedillo, en 1995, en PARAUSE (Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la emergencia Económica), lo que logró que los indicadores comenzaran a revertir esa tendencia. Sin embargo, según Salazar, aunque durante el periodo salinista hubo cierta estabilidad, el modelo neoliberal se resquebrajó a partir del denominado “error de diciembre” de 1993: “con el levantamiento armado del EZLN, el 1° de enero de 1994, se resquebrajó fulminantemente la máscara de México como un país de primer mundo” (Salazar, 2004, p. 114). En resumen:

Los gobiernos de Miguel de la Madrid, de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo, ejecutaron un conjunto de acciones con el objetivo de consolidar al Estado “mínimo”, cuyas estrategias tuvieron un carácter global: reducción de la deuda externa, liberalización de la economía, rigurosa política presupuestaria y monetaria, reformas

estructurales, política fiscal restrictiva, desreglamentación interna y externa, privatización del sector público (Salazar, 2004, p. 115).

Culturalmente, el neoliberalismo tuvo repercusiones importantes que se derivaron de los nuevos enfoques económicos, dado que los presidentes Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, al aplicar una política económica liberal caracterizada por una ola de privatizaciones, “México abandonó poco a poco el enfoque multilateral que había caracterizado su política exterior durante 20 años y, después de renunciar a su ‘preferencia’ latinoamericana, orientó su política resueltamente hacia los Estados Unidos” (Neves, 2007, p. 5). Es decir, México daría prioridad a las visiones de mundo del país vecino del norte, por encima del sur, lo cual se reflejó también en tendencias de pensamiento académico, imponiéndose las universidades estadounidenses (Harvard y Yale, por ejemplo) por encima de las latinoamericanas.

Respecto del feminismo, en el lapso de tiempo que comprende entre 1970 y 1980, según Edith Pacheco y Mercedes Blanco, se da inicio a una acelerada participación económica femenina y cambios incipientes en el modelo familiar (Pacheco y Blanco: 2010, p. 58). Estas autoras explican que en la década del ochenta, como consecuencia de la crisis económica, la participación laboral de la mujer fue mayor que en décadas anteriores, por lo cual la procreación decreció: “la brecha entre la participación masculina y la femenina se acorta: en 1950 el nivel de participación masculino era de alrededor de siete veces mayor que el femenino, mientras que hacia finales de los años ochenta el nivel de participación masculino era de sólo 2.5 mayor que el femenino” (Pacheco y Banco, 2010, p. 59). Las autoras apuntan que en gran medida esto se debe a que en dicha década hay un crecimiento importante en la población con escolaridad básica y “una creciente participación de mujeres con niveles de instrucción media y superior” (Pacheco y Blanco, 2010, p. 59), lo cual se había gestado desde la década del sesenta. La educación ha sido un factor de gran importancia para el movimiento feminista, pues por medio de esta es que las mujeres han obtenido conocimiento de su condición y han adquirido su defensa, entendiendo esto no solamente como una información recibida en las aulas, sino también el medio por el cual puede compartirse esta con los demás e incluso creando las posibilidades para llevar a cabo acciones en pro de la condición de las mujeres en la sociedad. Ya entre 1990 y 2010 se da la heterogeneidad laboral y cambios más notables en los modelos familiares, dado que, durante el sexenio de la Madrid y el inicio del de Salinas de Gortari, “el poder adquisitivo de las personas había sufrido un descenso” (Pacheco y Blanco, 2010, p. 63).

Gabriela Cano explica que “el periodo de 1976 a 1982 fue de auge para el feminismo” pues fue cuando surgió una crítica feminista que se podía comprobar en la publicación del boletín *Cihuátl*, y del periódico *La Revuelta*; en 1976 apareció *Fem*, publicación feminista trimestral (Cano, 2005, p. 357), en la que se integraron como dirección colectiva Marta Lamas, Elena Poniatowska, Carmen Lugo y Elena Urrutia. De igual manera, “Doble jornada”, que era el suplemento mensual de periódico *La Jornada*. apareció en 1987, dirigido por Sara Lovera. Según Cano, “el movimiento feminista fue de mujeres de clase media con altos niveles de educación formal” (Cano, 2005, p. 357), aunque a principios de la década del ochenta hubo “luchas emprendidas por mujeres de sectores populares para obtener servicios urbanos (luz, drenaje, abasto) y mejores salarios” (Cano, 2005, p. 357), al grado de que entre 1980 y 1987 “se efectuaron diez encuentros nacionales y sectoriales amplios, de trabajadoras, campesinas o colonas, con una asistencia promedio de 500 mujeres, y cuando menos 50 reuniones locales o regionales” (Cano, 2005, p. 357). Este movimiento fue conocido como “feminismo popular”.

A decir de Cano, la preocupación por la democracia en las mujeres se acrecentó a partir del proceso electoral de 1988, que fue muy impugnado por una oposición al régimen de gobierno, oposición a la que estaban vinculadas agrupaciones de mujeres como Coordinadora Benita Galeana y Mujeres en la Lucha por la Democracia (Cano, 2005, p. 358). En este contexto aparece *Debate Feminista*, también como una resistencia. Quizá por esta razón, *Debate Feminista*, en su primera etapa, tiene una postura bien definida como instrumento por medio del cual las mujeres de la academia, particularmente de la Universidad Nacional Autónoma de México, se manifestarán para defenderse y proponer.

La revista tiene dos etapas principales que corresponden a dos momentos: el primero es el periodo del número 1 al 50. El segundo va del número 51 al más reciente. Estos momentos son definidos explícitamente por la directora de la publicación, quien, en la editorial del número 50, que es el que conmemora los 25 años de *Debate Feminista*, anuncia que no se tenía planeado continuar con la producción de la misma: “Con este número 50 de debate feminista se cierra una época. ¿La razón? Cinco lustros de dirigir este querido ‘ladrillo’, desde aprender a corregir galeras hasta desgastarme solicitando anuncios, son una muy buena cantidad de años para tomarme un respiro” (Lamas, 2000, p. 3), dejando en claro que, más que nada, son razones personales por las que deja la dirección.

En esta primera etapa, desde el primer número se hace explícito no solo lo oportuno, sino, más que nada, la exigencia de un espacio en la academia para la discusión feminista.

En este sentido, se hace una denuncia por el reconocimiento para las académicas mexicanas, particularmente de la UNAM y los temas que quieren desarrollar:

Necesidad compartida entre varias feministas de disponer de un medio de reflexión y debate, un puente entre el trabajo académico y el político, que contribuya a movilizar la investigación y la teoría feminista, dentro y fuera de las instituciones académicas, y ayude a superar la esterilidad de los estudios aislados del debate político (Lamas, 1990, p. ix).

Como se apuntó en otro apartado, históricamente las publicaciones periódicas han tenido una gran importancia y una función fundamental en el desarrollo del feminismo en este país, así como su vínculo con la educación. En este sentido, se entiende que Lamas vea en esta alternativa la posibilidad de lograr sus cometidos. De igual manera, explica que en esta revista no se comparte postura con las mujerólogas ni con el antiintelectualismo; con las primeras porque solo se dedican al estudio de las mujeres sin su vinculación con el feminismo, y con lo segundo porque no buscan la publicación de artículos solamente con un afán curricular. Por el contrario, apunta con énfasis su interés por lograr el cambio político y agrega que: “es preciso reflexionar y teorizar sobre esas condiciones de vida, sobre esa práctica y sobre el país” (Lamas, 1990, p. ix).

Lamas explica que *Debate Feminista* es producto del proceso feminista en el país, pero que también se enfoca a las condiciones latinoamericanas. Sobre esto vale decir que entre sus páginas se encuentran tanto artículos de autoras de todo Latinoamérica como temáticas que atañen a todos los espacios del mundo, lo cual es importante en la época, pues, como ya se mencionó, debido a los acuerdos neoliberales, las relaciones sociales, políticas y económicas de México apuntaba a Estados Unidos, abandonando las perspectivas del sur de América.

En entrevista con el Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos, en julio de 2010, Azucena Ojeda Sánchez interroga a Marta Lamas sobre su proceso como feminista y en la creación de *Debate Feminista*. Lamas explica que desde los años setenta se mantuvo integrada a diversos grupos marxistas y de izquierda, pero luego, influenciada por las ideas feministas de Estados Unidos, fue vista como una renegada al promover el derecho al aborto. Posteriormente, a mediados de los años ochenta, se reunió nuevamente con las feministas mexicanas, y explica que “*Fem*, que era la revista feminista que habíamos empezado en 1976 con Alaíde Foppa y con Margarita García Flores, era ya un espacio

distinto. Se había vuelto una revista mensual, de más difusión, pero seguían los conflictos políticos entre nosotras” (Lamas, 2010, p. 6). Lamas dice que, en un inicio, ella tenía la intención de hacer un suplemento feminista en *La Jornada*, pero dado que había quienes querían que fuera un suplemento para mujeres, ella desistió de esa idea y empezó a planear *Debate Feminista*. De igual manera, ante su preocupación por la situación del aborto en México, donde en la mayor parte del territorio aún es ilegal, fundó GIRE, que es el Grupo de Información en Reproducción Asistida. En ese sentido, es posible entrever que el contenido de la revista está en contacto también con las actividades, las relaciones académicas y con la ideología de la directora. En entrevista con Deborah Daich, ante la pregunta de si la revista nace como un puente entre la academia y la militancia, Lamas responde que:

Sí, como lo dice el editorial del primer número, nace de la necesidad compartida entre varias feministas de disponer de un medio de reflexión y debate, un puente entre el trabajo académico y el político, que contribuya a movilizar la investigación y la teoría feministas, dentro y fuera de las instituciones académicas, y ayude a superar la esterilidad de los estudios aislados del debate político. Criticábamos el antiintelectualismo de muchas activistas y nos propusimos analizar qué asuntos eran necesarios para el cambio político, así como trabajar en la fundamentación de un programa político feminista (Lamas, en línea, s. a., s. p.).

Así pues, la revista nació con la intención de forjar un pensamiento feminista crítico, capaz de participar de cambios estructurales e ideológicos, no solamente para las mujeres, pero sí desde las mujeres en México y en el mundo. Es muy importante que dentro de esta cita encontremos enunciada la palabra “necesidad”, pues, según Beatriz Sarlo, quien ha sido directora de diversas revistas culturales argentinas, el querer publicar una revista conlleva dos elementos esenciales: necesidad y vacío, es decir, se necesita porque no hay (Sarlo, 1992, p. 9).

Según Magali Chiochetti a diferencia de otro tipo de medios de comunicación como la televisión, la radio o el periódico, hay unas de tipo cultural que se pueden nombrar como “formaciones”, y es el caso de las revistas culturales (Chiochetti, 2011, p. 4), puesto que estas además de informar, educan, lo cual es, tácitamente uno de los objetivos de *Debate Feminista*. Esta publicación, en particular, estaría siendo una resistencia a lo que Teresa de Lauretis se refiere cuando habla de *tecnologías del género*, es decir, todos aquellos discursos

que se enfocan en preservar postulados patriarcales, puesto que en *Debate Feminista* se intenta formar un pensamiento feminista. Según Sarlo:

Entre todas las modalidades de intervención cultural, la revista pone el acento sobre lo público, imaginado como espacio de alineamiento y conflicto. Su tiempo es, por eso, el presente. Aunque luego la historia pueda desmentirlo, las revistas no se planean para alcanzar el reconocimiento futuro (positiva fatalidad que puede sucederles) sino para la escucha contemporánea. Estas consideraciones no califican a los textos incluidos en una revista (ellos bien pueden encerrar y alcanzar el futuro), sino a la *forma revista* como práctica de producción y circulación (Sarlo, 1992, p. 9).

En este sentido, el estudio de una revista como *Debate Feminista* es, analizar un discurso que aunque colinda con lo literario, puesto que muchas de sus colaboraciones son artísticas, y dado que esta tesis se enfocará en el estudio de algunos poemas incluidos en sus páginas, también se trata de un discurso social, en el entendido en que Sarlo entiende este tipo de publicaciones como públicas y de un tiempo presente, es decir, se trata de un discurso que se enfoca en retratar el contexto en el que se publica, debido a que hay una necesidad y un vacío de las mismas, como una forma de cuestionarlo y a la vez comprenderlo. Desde esta perspectiva es que se abordará el acercamiento a la revista.

Primera etapa de *Debate Feminista*

En su primera etapa, la revista tenía una extensión de entre trescientas cincuenta y quinientas páginas. En la primera veintena, el tiraje fue de mil ejemplares y se distribuían exclusivamente vía Envío Contra Reenvolvo (COD) y posteriormente por suscripción. Ya en el número 25 se anuncia en la contraportada que se puede encontrar en las principales librerías del sur de la ciudad de México y locales cerrados, esto, probablemente debido a que es la zona aledaña de la UNAM, que es donde se editaba. Ya en el número 40 se anuncia su venta anual por dos número con un costo de 400 pesos para personas y 600 para instituciones, además de que se pueden comprar en línea en la página de la revista. Además se anuncia que se puede adquirir aparte de las librerías de prestigio de la Ciudad de México en las librerías Saturno de Monterrey, El Día de Tijuana y Alonso Vidal de Hermosillo, lo cual muestra que

aunque la revista circulaba principalmente en la capital del país, llegó a distribuirse en el norte.

En la segunda etapa, la revista solamente se publica de manera electrónica y gratuita, según se estipula en el Código de ética, en el cual también se explican los requisitos para publicar artículos; no obstante, este Código solamente aplica a partir del número 50.⁵ En la etapa en que Lamas dirige la revista, no se hacen explícitos los lineamientos para publicar en *Debate Feminista*, sino que más bien se trataba de colaboraciones ex profeso. En ese sentido, los colaboradores son en su mayoría mujeres, académicas o escritoras, principalmente mexicanas, aunque se cuenta con diversas voces de países de América del Sur y en menor medida estadounidenses o europeas. El promedio de colaboraciones es de treinta por número. Según la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en su Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet del 2014, año en el que se publicó el número 50, el tiraje de *Debate Feminista* era de 1500 ejemplares, lo que indica que aumentó considerablemente en los últimos años en que Marta Lamas estuvo al frente. De acuerdo con este Catálogo, el perfil de lector de la publicación es ABC+, que tiene que ver con los primeros niveles socioeconómicos de la población. En esta primera etapa, se contaba con el patrocinio de librerías, revistas, bares y cafés culturales.

Como ya se comentó, el primer número abre con la temática “Amor y democracia” y se compone de 38 documentos, divididos en secciones, a saber: “democracia”, “literatura”, “historia”, “psicología”, “ciencias sociales”, “política”, “desde lo cotidiano”, “desde el diván”, “desde el movimiento”, “documento”, “memoria”, “lecturas” y “argüende”. Las primeras seis secciones tratan literalmente sobre el tema al que aluden, mientras que “desde lo cotidiano” es una sección en la que se reflexiona sobre la condición social contemporánea; “desde el diván” es un texto en el que se aborda la psicología desde el enfoque de algún teórico, como Freud en este caso; “desde el movimiento” es un espacio en el que se escribe sobre los movimientos de resistencia feminista; “documento” es la sección en la que se publican textos que han tenido una función especial dentro de los debates feministas, por ejemplo, en este número encontramos “Las estructuras elementales del parentesco” de Claude Levi-Strauss por Simone de Beauvoir y “México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano”, los cuales, sobra decir, son pilares del feminismo en este país; “memoria” está dedicado a recordar episodios de trascendencia para el feminismo; “lecturas” son

⁵ Se puede consultar en línea en el siguiente link:
https://static.elsevier.es/miscelanea/DF/Codigo_de_etica_DF.pdf

reseñas; y “argüende” suelen ser partituras, poemas o ensayos. Colaboran académicos como Teresita de Barbieri, Luis F. Aguilar Villanueva, Herman Bellinghausen, Nelly Schnaith, Patricia Mercado, Salvador Mendiola, Mary Goldsmith, así como Jesusa Rodríguez y Liliana Felipe. Los literatos que participan son Ángeles Mastreta, Hortensia Moreno, Juan Villoro, Carlos Monsiváis. En este número hay una clara crítica a los procesos políticos y electorales en México hasta 1990, con vistas a la elección para diputados en 1991.

La estructura de la primera época de la revista es muy parecida a este primer número, lo que cambia es que los temas que se tratan en cada número dan estructura de las secciones en la primera parte de la publicación, por ejemplo, el número 2, que trata sobre el feminismo en Italia, se divide primeramente en dos partes: contexto y protagonistas. Posteriormente aparecen algunas secciones que no son constantes en todos los números, como “Desde la mirada”, que está dedicada al análisis del arte gráfico; “Desde la literatura”, que como anuncia, es un espacio para textos literarios, generalmente cuentos; “Denuncia”, que justamente es un espacio en el que se da voz a quien busca exponer alguna problemática; y “Testimonio”, que, en efecto permite testificar algún evento, momento histórico o situación social. Se anexa un registro de los artículos con su respectivo autor al final de esta investigación en el que los títulos mismos de los textos dejan ver la cohesión y variedad temática en la revista, así como los nombres de los colaboradores, para notar que algunos constantes y otros de aparición única.

En este apartado lo que destacamos son los temas de mayor relevancia que se exponen en esta primera etapa de la revista. En los cincuenta primeros números hay cuatro principales temas, que, en cantidad, son los que más se trabajan en la publicación, lo cual permite inferir las directrices generales de la publicación.

El tema que aparece mayoritariamente es la relación del cuerpo y la sexualidad, lo cual suele trabajarse en vinculación con la violencia. A esto se le dedican trece ediciones: el número 3 se conecta con el título “del cuerpo a la necesidad”, fue publicado en marzo de 1991, en el que se exponen y se tratan de responder las siguientes preguntas: “¿cómo organizar un cuerpo textual sin oprimir la multiplicidad de sus sentidos?, ¿cómo operar con la movilidad sin perder, por eso, la continuidad?” (Lamas: 1991, p. vii), es decir, se plantea debatir la sexualidad no como una restricción limitada por los géneros. El número 10 presenta textos que se cohesionan respecto de “cuerpo y la política”. Este salió a la luz en septiembre de 1994, en el que, la directora explica que “cerramos una primera etapa y presentamos los índices cronológico, temático y por autor, de lo que hemos publicado de 1990 a 1994”, y

en esa retrospectión:

Pareciera que nuestra "verdad" parte de nuestra experiencia vital desde el cuerpo: como mujeres u hombres, como indígenas o blancos, como viejos o jóvenes, o como heterosexuales u homosexuales. Pero al cuerpo lo acompañan las emociones, y la mente. El cuerpo "habla", tiene sus "razones". La definición del yo, del ser que habita ese cuerpo, está en la mente (Lamas, 1994, p. ix).

En otras palabras, no hay una separación de lo físico con respecto de lo intelectual o de lo emocional, y desde esa premisa es que se enfoca la discusión sobre la sexualidad en la revista, como un conjunto. En el número 11, que se publicó en abril de 1995, el tema que conecta a las colaboradoras es "sexualidad: teórica y práctica"; como Lamas lo explica en la editorial: "Tal vez la llamada 'sexualidad normal', con todos sus preceptos y restricciones, es sólo uno de nuestros grandes mitos" (Lamas, 1995, p. ix), y justo esa es una de las encomiendas de la revista en esta discusión, la de desmitificar este concepto. En abril de 1998, el tema que se trata en el número 17 es el de "el espacio y la vida"; la directora justifica la conexión de ambos conceptos al proponer que "hablar del lugar de la mujer no sólo sea aludir a su posición en la sociedad, sino también a su ubicación en el espacio" (Lamas, 1998, p. ix), entendiendo el espacio como una postura social y política, es decir, que el cuerpo, tenga realmente presencia y no solamente un lugar geográfico. En el número 19, publicado en 1999, colaboran veinticuatro autores hablando en torno de los tópicos: "ley, cuerpo y sujeto"; recordando que fue Michel Foucault quien unió por primera vez estos conceptos, Marta Lamas apunta que:

no queremos cerrar este número sobre la ley sin mencionar brevemente el significado de la detención de Pinochet, sea cual fuere su desenlace final [...] Que un juez español reivindique su competencia para juzgarlo, y que la justicia inglesa lo apoye, es ejemplo de universalismo jurídico . Con este caso entran en conflicto ideas nacionalistas, que fijan fronteras a la justicia. Esta detención ha significado, para el equipo de *Debate Feminista*, un hecho esperanzador (Lamas, 1999, p. xi-xii).

En ese sentido, vale enfatizar que en esta revista los contenidos están fuertemente unidos al contexto social, pues en esta se insertan problemáticas que suceden en ese momento histórico, dejando de manifiesto su sentido social, de lo que se infiere que para este equipo editorial

tiene la encomienda de que el arte no solamente es inmanente. En abril de 2001, se publicó el número 23 y “frío, frío, caliente, caliente” es la frase que hila su contenido, que en realidad es una metáfora que refiere al orgasmo femenino; la intención de esta edición se declara de la siguiente manera: “Este número, armado alrededor de tres temas básicos de la crítica feminista -política, sexualidad y arte- relanza nuevas respuestas a preguntas que nos hemos venido formulando desde hace años” (Lamas, 2001, p. ix), por lo cual, en las colaboraciones encontramos nuevamente la idea de que la mujer exista en todos los espacios de manera integral. En la edición 25 el tema es “violencias”, se publicó en abril de 2002:

De todos los números que llevamos de *Debate Feminista* tal vez éste sea el más difícil, el más ambiguo, el más equívoco; aunque se beneficia de las lúcidas voces de muchas cabezas que no se han dejado arrastrar por el maniqueísmo ni por la opinión masiva ni por el pánico ni por el estado de confusión generalizado, el tema de ahora no da mucho lugar al juego intelectual. No creemos que se pueda exponer una posición única al respecto: el debate está abierto: desde la consideración de la violencia necesaria hasta el pacifismo más radical; desde la reprobación del terrorismo clásico hasta el pavor que nos da el terrorismo de estado; desde el asesinato selectivo hasta el asesinato serial, nos propusimos plantear la forma en que los feminismos pueden abordar el abuso, la crueldad, la injusticia flagrante de las violencias (Lamas, 2002, p. x).

Apunta Marta Lamas en su editorial al referir a los feminicidios de Ciudad Juárez, a la guerra en Afganistán y al recordar los atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos del año anterior al que se publicara este volumen de la revista. En el número 26, que se publicó en octubre de 2002, se desarrolla el tema “sexo y violencia”, en el que la directora indica que: “en esta entrega ofrecemos algunas reflexiones novedosas sobre uno de los más analizados y vigentes asuntos del feminismo: la violencia doméstica y la violación sexual” (Lamas, 2002, p. ix), y refiere a lo novedoso en el sentido de que los artículos contenidos en esta edición analizan la cuestión desde el psicoanálisis, los derechos humanos y la perspectiva de género. En el 28, que salió a la luz en octubre de 2003, se publican textos acerca de “heridas, duelos y muertes”, en cuya justificación editorial se explica que:

Después de sobrevivir a la destrucción sistemática de 6 millones de personas o haber crecido huérfano de padres asesinados por el estado argentino, queda la expresión: la recreación como una manera de entender y entendernos, o por lo menos como la búsqueda de comprensión, en algunos casos, de aceptación (Lamas, 2003, p. ix).

Encontramos así, nuevamente, la presencia de los eventos sociales como punto de partida para la selección del tema. En el 33 la temática es “fronteras, intersticios y umbrales”; este edición se publicó en abril de 2006 y refiere a la conmemoración del 8 de marzo como Día de la Mujer, es decir, un mes antes de dicho evento, por lo cual, en el texto de bienvenida se ofrece una cronología sobre dicha fecha, además de que es un número en el que la geografía es analizada no solamente a nivel de Estado, sino como “los límites entre ‘nosotros’ y ‘los otros’ son sobre todo construcciones culturales y jurídicas” (Lamas, 2006, p. ix), por lo que:

Este número propone tránsitos en tres direcciones: 1) hacia la ubicación de experiencias y saberes, sus límites, puentes, zonas de superposición y entrecruzamiento, en una palabra, hacia el cruce de fronteras de vida social, personal y cultural, y del conocimiento entre disciplinas; 2) hacia la exploración de lo que son los territorios geográficos, culturales, conceptuales y personales, sus confines infinitos y sus accesos primarios, es decir, el pasaje por los umbrales que marcan entradas y salidas, y 3) hacia los límites y entrecruzamientos de territorios corporales, psíquicos y culturales, los intersticios entre cuerpo y alma, psique y materia, lenguaje y representación (Lamas, 2006, p. xii).

En 2006, salió el número 34, en el que los textos debaten acerca de “aborto: el derecho a decidir”; sobre este tema, Lamas expone que, hasta ese año “en América Latina y el Caribe la interrupción voluntaria del embarazo únicamente está permitida en Cuba, Puerto Rico y Guyana” y que “por eso es fundamental ampliar la información sobre el debate al respecto, para así afinar las intervenciones políticas y jurídicas” (Lamas, 2006, pp. ix-x); nuevamente queda explícito el interés de la revista de incidir en su contexto social y político. En el número 37 se publican artículos que se hilan en torno de “cuerpos sufrientes”; este se publicó en abril de 2008 y en él se exponen textos que hablan sobre la violencia, sexual y política, en México y América Latina, como es el caso de los feminicidios en Ciudad Juárez y las trabajadoras sexuales en la Ciudad de México, así como la lucha por la legalización del aborto en diversos países latinoamericanos. En el número 44, de octubre de 2011, se habla de los “cuidados y

descuidos”, que tiene como antecedente la novena reunión internacional “Políticas públicas, uso del tiempo y economía del cuidado: la importancia de las estadísticas nacionales”, organizada por la Cepal, la ONU Mujeres, el Inegi y el Inmujeres, en la que se planteó: “tal supervivencia se concentra en la materialidad de los cuidados, que implica mucho trabajo, remunerado o no, y que por lo regular recae en las mujeres”, lo que implica un trabajo no remunerado y nuevamente mayor pobreza para las mujeres, y que tendrá por consecuencia otro tipo de consecuencias, violentas en su mayoría.

Al notar la importancia que estas problemáticas tienen en la publicación, es posible entrever que, el cuerpo, la sexualidad y la violencia van unidos a las condiciones sociales de las mujeres, por lo cual, se le dedica gran espacio e importancia, pues se exponen las diversas aristas tratando de abarcar los fenómenos y generar reflexión. Según Miriam Lang:

La violencia de género fue el campo en el cual las feministas mexicanas lograron influir las políticas públicas del Estado priista. Al mismo tiempo, fue el tema mediante el cual ellas fueron incorporadas a su vez por la estrategia modernizadora del priismo a partir de la administración de Carlos Salinas de Gortari. Esto no sucedió con otros temas presentes en la agenda feminista, como por ejemplo el derecho al aborto o los derechos reproductivos en general (Lang, 2012, p. 70).

Para esta autora, desde 1988 fue que las feministas lograron entrar en la agenda federal, pues debido a una necesidad de legitimación, Salinas de Gortari se vio en la necesidad de incluir a otros sectores de la población, entre los que se encontraba el feminismo: “en el marco de este nuevo proyecto nacional, que se inscribe en la globalización neoliberal y también incluye una renovación de las formas de interacción política, la participación de las mujeres como ciudadanas se hizo pensable por primera vez” (Lang, 2012, p. 71). Salinas, en diciembre de 1988, aumentó las penas a los delitos sexuales contra las mujeres. Así fue “que contra la violencia de género fue donde algunas feministas llevaron a cabo sus primeras intervenciones en la realpolitik y alcanzaron sus primeros logros visibles” (Lang, 2012, p. 75), y entre estas, se encuentra, según Lang, Marta Lamas.

Si bien toda la revista tiene como eje central el feminismo, hay doce números que tratan sobre este como el tema medular de discusión, a saber: El número 2 trata “el feminismo en Italia”, que fue publicado en septiembre de 1990, y es en el que se informa sobre los logros del movimiento en Italia históricamente. Marta Lamas explica que con la exposición del ejemplo italiano: “no pretendemos establecer un modelo a copiar” y luego, entre paréntesis

apunta: “aunque no estaría mal imitar la manera en que discuten entre ellas” (Lamas, 1990, p. 30), con lo que, de manera indirecta, se puede inferir que *Debate Feminista* busca crear conexiones entre maneras de llevar a cabo el feminismo en el mundo, ya sea por imitación, crítica o exposición de temas. A la par, a manera de homenaje, se presentan textos con motivo de los diez años del asesinato de Alaíde Foppa en Guatemala. El número 4 “el deseo del poder y el poder del deseo”, fue publicado un año después del número 2, en septiembre de 1991, luego de las elecciones a diputaciones, por lo que Lamas explica que “los textos aluden desde el deseo amoroso hasta la concreción de la acción política en la esfera institucional” (Lamas, 1991: p. v) así como el interés en la participación de las mujeres en los procesos políticos. El número 12 habla del “feminismo: movimiento y pensamiento”; dado que el número 12, aparece hasta octubre de 1995, toman como punto de partida la Cuarta Conferencia de la Mujer en Pekín, como un augurio de triunfo en la ONU para las resistencias feministas alrededor del mundo, por eso es que en este número se cuestiona que la mujer sea vista no como personas en cuerpo de mujer y no solamente como cuerpos. En el número 13 encontramos textos acerca de “la otredad”, refiriendo a la mujer y su papel en sociedad; este salió a la luz el 13, de abril de 1996, en el que la directora expone que “la primera evidencia incontrovertible de la diferencia humana la encontramos en la diferencia sexual”, de ahí que “la mujer sea el eterno Otro” (Lamas, 1996, p. ix). En el número 15, que aparece en abril de 1997, los textos giran en torno de “la escritura de la vida y el sueño de la política”, Lamas indica que “hablamos de la vida de las mujeres que escriben, y de la escritura que recrea esa vida, la oculta, la disfraza, la muestra”, refiere además que “para esas mujeres, la escritura se ubica en el centro, se vuelve el motivo principal, el motor, el elemento definitorio de la vida” (Lamas, 1997, pp. ix-x). En el 38, de octubre de 2008, los textos están hilados por la relación “libertad y arte” de las mujeres, sobre el cual, en la editorial se explica que:

El derecho a decidir sobre el propio cuerpo es un eje fundamental de la libertad y autonomía de las mujeres. Después de un año y cuatro meses de intensa deliberación y con audiencias públicas sobre el tema, la Suprema Corte de Justicia de México resolvió que la despenalización del aborto antes de las doce semanas que legisló la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es constitucional. Esta sentencia representa un parteaguas, no sólo para la Ciudad de México, sino para todo el país, pues el concreto derecho a decidir de las mujeres fue priorizado sobre un abstracto derecho a la vida, al tiempo que la votación favorable de ocho magistrados sobre once sienta jurisprudencia (*s. a.*, 2008, p. 1).

El número 40, se publica en octubre de 2009 y las colaboraciones se articulan con la frase “estas son, estas fueron, estas serán las mañanitas” para referir al veinte aniversario de la revista, así como a sus logros rumbo al siglo XXI en el debate del feminismo en México. En el 41, del 2010, el tema es la juventud, “las jóvenes: feministas y no, a su manera”; en el que destaca las posturas de universitarias, quienes dicen no identificarse con el feminismo radical. En el número 42, del mismo año, en contraste, se habla sobre la vejez con el tema “viejas”, en el que se ahonda en los movimientos y pensamiento feministas en sus representantes de mayor edad, lo cual se diferencia de las jóvenes, precisamente, en una postura más radicalizada. En el 48, de octubre del 2013, hay cuarenta y tres textos publicados en total y tratan “sobre jóvenes”, igualmente hablando sobre las nuevas posturas de la mujer. Marta Lamas expresa su preocupación, por ejemplo, respecto de las “buchonas”, que son aquellas mujeres que buscan casarse con un narcotraficante:

cuando una mujer avanza, con su impulso nos movemos todas; cuando estas chicas se hunden voluntariamente en el fango dorado del hiperconsumo como modo de ser en un mundo que ya no parece ofrecerles nada más atractivo, todas bajamos un peldaño. Pienso en el sentido de la vida (Lamas, 2013, p. ix).

Dice esto con cierto dejo de preocupación ante el contexto en el que el país se encuentra en esta etapa histórica y que atañe directamente la forma en que se convive, y que, desde luego, afecta la condición de la mujer. En el número 49, que se publicó en abril de 2014, el eje que los articula los textos es la “ética feminista”, pues a decir de Marta Lamas, “es allí donde somos capaces de distinguir el bien del mal” (Lamas, 2014, p. ix). En el 50, se celebran los veinticinco años de la revista, por lo que, desde luego, se habla de la producción feminista de la publicación. En el texto de bienvenida, Marta Ferreyra dedica este número:

Las pensadoras, las realistas, las ilusas, las optimistas, las esperanzadas, las viejas, las jóvenes, las de siempre, las recién llegadas, las altas, las bajas, las gordas, las flacas, las soñadoras, las simples, las sanas, las neuróticas, las sobrias, las despiertas, las somnolientas, las trabajadoras, las empleadas, las hacendosas, las diligentes, las solícitas, las emprendedoras, las dedicadas, las desdeñosas, las perezosas, las que esperan, las que llegan, las que se tardan, las que se van, las que parten, las que crecen, las que perseveran, las estudiosas, las que paren, las que no quieren, las que desean,

las que recuerdan, las que olvidan con dificultad, las incansables, las que mienten, las que permanecen, las que pasan, las que quieren, las que pueden, las que saltan banquetas, las desnudas, las vestidas, las que miran, las que oyen, las que escuchan, las que ven, las entendidas, las aficionadas, las devotas, las incrédulas, las ateas, las agnósticas, las entusiastas, las que anhelan, las que construyen, las deportistas, las tranquilas, las inquietas, las diletantes, las que no se mueven, las que pelean, las que se dejan, las que se entregan, las que aman, las que odian, las que vuelan, las que escalan, las que suspiran, las que gritan, las que lloran, las que se desgarran, las que cuidan, las que curan, las que apoyan, las hacedoras, las constructoras, las reparadoras, las optimistas, las escritoras, las maestras, las alumnas, las bailarinas, las actrices, las cantantes, las filósofas, las intelectuales, las que contemplan, las sabias, las rojas, las verdes, las azules, las tristes, las alegres, las que celebran, las que sufren, las que añoran: las que leen. De todas es esta revista. Por 25 años más, y muchas más de ellas (Ferreya, 2014, s. p.).

Dedicatoria que trata de englobar todo aquello que, según *Debate Feminista* defendió de las mujeres en los 49 números anteriores y que, en este, cierra un ciclo. En ese sentido, se manifiesta la complejidad de las mujeres, y la dificultad de encasillarlas con un único adjetivo, por esa razón se muestra aquí la dedicatoria completa.

El tercer tema que destaca en la revista es “género”, propiamente, del que se tratan nueve números: el número 8 trata de “fronteras, límites, negociaciones”, en el que se hablan de las fronteras geográficas, corporales e ideológicas; este número fue publicado en 1993. En el 14, que salió en octubre de 1996, los textos se hilan en torno de “identidades”, sobre lo que Lamas aclara que “podemos pensar las identidades como anudamientos provisorios en entretejidos históricamente contingentes, anudamientos que son desanudados y vueltos a anudar” (Lamas, 1996, p. viii). En octubre de 1997 se publicó el número 16, que versa sobre “raras rarezas”, que se dedica principalmente al concepto de *queer*. En el número 20, que corresponde a octubre de 1999, las colaboraciones disertan ante la interrogante “¿Género?”; la intención se hace clara: “debate asume el compromiso de revisar la construcción del sujeto y de repensar el encuentro teórico entre marxismo y psicoanálisis en el terreno de la sexuación y del género” (Lamas, 1999, p. x). En el 32 los textos publicados hablan de “matrimonio homosexual, familia homoparental”, esto en el contexto de que la iniciativa de Ley sobre las Sociedades de Convivencia iba a ser presentada nuevamente para su aprobación en la Asamblea Legislativa del D. F. por cuarta vez, intentando obtener un dictamen

favorable, por lo que esta edición trata de promover información al respecto y apoyar la causa; fue publicada en octubre de 2005. El 36 es de octubre de 2007 y las colaboraciones se conectan con la frase “cuerpo a cuerpo”, para disertar sobre:

El punto de partida reconoce el cuerpo como el asiento de la identidad, la condición del pensar, el fundamento de la vida social. Al mismo tiempo, asume la índole ineludiblemente problemática de la corporalidad, en particular desde los posicionamientos subjetivos que se definen precisamente por su especificidad corpórea o por su “diferencia biológica”: por ejemplo, ser mujer o pertenecer a una etnia minoritaria marca la mera presentación del cuerpo como el hecho distintivo que permite asignarle a una persona un lugar social y obstruirle el acceso a otros espacios. El arranque, no obstante, es sesgado, porque estamos explorando la frontera que —según Estela Serret— es el modelo y la condición de todas las otras fronteras: el género (Lamas, 2007, pp. ix-x).

Hay tres temas sustantivos en el número 39: la transexualidad y el transgenerismo, la justicia social y el liberalismo, y el psicoanálisis; se titula “cuerpos transexuales y transgéneros” y se publicó en abril de 2009. El número 43, de abril de 2011, es la edición de “el número de las diferencias”, refiriendo a las minorías sexuales. En el 45 se leen textos acerca de “ciudadanía, género y elecciones”, dado que se publica en marzo de 2012, en plena campaña electoral federal, por lo que Lamas apunta que: “confiamos en que esta edición de debate feminista sirva, como ha sido nuestra intención, para enriquecer el debate electoral actual y también para aportar nuevas perspectivas a quienes tienen la intención de gobernarnos” (Lamas, 2012, p. ix). En el número 47, publicado en abril de 2013, se desarrolla la discusión sobre “intersexualidad”, porque está orientado a reflexionar sobre el cuerpo intersexuado y sus vicisitudes.

Finalmente, el cuarto tema que sobresale en *Debate Feminista* es “maternidad y trabajo”, al que se dedican siete números: en el número 6, con la temática “Creación y procreación”, que salió en octubre de 1992, Marta Lamas indica que:

Las ideas que exponemos en este número pueden ser sumamente provocadoras: si creación y procreación son deseos de ambos géneros, el género masculino se obliga a asumir labores y deberes en algo más que las búsquedas de lo sublime; y el género

femenino debe también asumir su responsabilidad en el ámbito de la creación (Lamas, 1992, p. ix).

En el número 7, publicado en abril de 1993, se habla de “política, trabajo y tiempos”, en el que por medio del debate sobre la democracia se pretende “dar cabida a todos ellos dentro del mismo espacio político: crear ámbitos de discusión capaces de recoger las voces que enuncian diferentes sujetos con diferentes necesidades desde diferentes posiciones” (Lamas, 1993, p. ix). En octubre del 200, sale el número 22, en el que se publican textos que tratan el tema “intimidad y servicios”, que en un inicio trataría sobre frigidez y trabajo doméstico, pero, a decir de la directora, este último tema fue el que tuvo mayor convocatoria. El número 29, publicado en abril de 2004, se articula en torno del tema de “las raras”, porque trata sobre las mujeres que no han querido tener hijos y han sido estigmatizadas por eso. El número 30 se titula “maternidades”, este salió a la venta en octubre de 2004, en cuya editorial Lamas destaca la importancia que el tema de la maternidad ha tenido para el feminismo en México y que “pese a poco más de treinta años de críticas y cuestionamientos, la maternidad sigue siendo un tema central en la vida de la mayoría de las mujeres, aunque sea para rechazarla” (Lamas, 2004, p. x). En el 31, publicado en abril de 2005, encontramos textos acerca de “familia y trabajo”, en el que se hace una crítica respecto de que:

A pesar de que ha habido importantes cambios en la naturaleza del propio trabajo, las políticas laborales han cambiado poco y se sigue diseñando el mundo del trabajo y las expectativas sobre los horarios como si siempre (hasta cuando son las propias mujeres las que salen a trabajar) hubiera una esposa en casa (Lamas, 2005, p. ix).

La preocupación al respecto en estos números es una constante, por lo que en el 35 se habla acerca de “vueltas y revueltas”, de abril del 2007, y Lamas apunta que: “De vuelta a lo básico: el trabajo, con la explotación en la maquila y, sin embargo, con la independencia que un magro salario les da a muchas mujeres” (Lamas, 2007, p. ix), dejando manifiesta su crítica a las condiciones laborales en las que se desarrollan las mujeres en este país.

Segunda etapa de *Debate Feminista*

La segunda etapa de la revista, como ya se dijo, comienza a partir del número 51, en el que el cambio es perceptible desde el exterior de la misma, puesto que las portadas cambian en el diseño, y a diferencia de que en los anteriores números anunciaba el tema a tratar, en estos solamente aparece el nombre de la publicación y el número respectivo.

En esta nueva etapa, la publicación tiene entre cuatrocientas y cuatrocientas cincuenta páginas de contenido, que solamente incluye artículos científicos. El número de colaboradores se reduce considerablemente, pues ya solamente cuenta con un promedio de diez. Al respecto, vale apuntar que el proceso de selección de artículos se lleva a cabo por medio de un comité especializado, el cual delibera sobre textos inéditos que sean considerados con pertinencia temática, los cuales luego pasan a ser evaluados por especialistas, quienes llevan a cabo un dictamen “doble ciego”, para garantizar la objetividad de la selección, tal cual se explica en el Código de Ética⁶ de la revista. Actualmente, se publica de manera gratuita y solamente por internet, por lo que desaparecen los patrocinios.

Aunque la intención de Marta Lamas era que la revista dejara de existir, Ana Buquet explica que “conscientes de la enorme importancia del proyecto y del reconocimiento que había logrado tanto en México como en Latinoamérica” (Buquet, 2016, p. 1) el comité editorial propuso que fuese adoptado por una institución académica:

Fue así como se le presentó al Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) la oportunidad de hacerse cargo tanto de su acervo histórico como de su publicación, y no dudamos ni por un momento en que recibir Debate Feminista es un verdadero privilegio para la UNAM” (Buquet, 2016, p. 1).

Esto suscitó un cambio importante en la publicación, pues como explica Ana Buquet en la presentación del número cincuenta y uno:

La transición ha implicado una serie de cambios. El más relevante atañe a su propia definición: de ser una revista con una diversidad de contribuciones —teóricas, literarias, artísticas—, pasa ahora a formar parte del conjunto de revistas académicas y científicas de la UNAM. Esto significa que sus contenidos se someten a dictamen

⁶ Disponible en: https://static.elsevier.es/miscelanea/DF/Codigo_de_etica_DF.pdf

por pares; es decir, desde el número 51, que ahora presentamos, *Debate Feminista* asume criterios de rigor académico para abonar a los Estudios de Género como un campo fundamental del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades (Buquet, 2016, p. 1).

A partir de aquí, hay una disminución considerable en textos y autoras en la revista, las secciones desaparecen. Se leen textos estrictamente académicos, de ahí que la extensión de los mismos es mucho mayor, y en cantidad son menos. Marta Lamas, en la editorial del número cincuenta, explica que necesita un “respiro” para dedicarse a otras cuestiones, tanto personales como profesionales, por lo cual cede la dirección de la publicación y el concepto a un nuevo consejo.

La reestructuración no solamente se da en cuanto a secciones, colaboradoras y objetivos, sino también en cuanto a la configuración del discurso, pues ya no se propone desde el/la autor(a) que plantea una discusión social desde el arte y la cultura, más bien se ofrecen textos mucho más especializados. Esto pudiera leerse como una contradicción respecto de los motivos de fundación de la revista, pues Lamas apuntó en el primer número estar en contra del “antiintelectualismo” que publica artículos como demanda curricular. No obstante, los textos que se presentan en la reciente época de la publicación tienen también la encomienda de debatir la condición feminista en el mundo, aunque con otro lenguaje y otra presentación. Dado que, en esta etapa, las ediciones no tienen un tema particular que las vertebré, a continuación, se describirán brevemente los ocho números de la nueva etapa de *Debate Feminista*.

El número 51, que aparece en mayo de 2016, además del texto introductorio de Buquet, tiene siete artículos, de los que se infiere, dado que no hay un tema que se destaque ni en portada ni en la editorial, que trata sobre la relación de la urbanidad desde el feminismo; colaboran, además de Marta Lamas, Raewyn Connell, Javier Caballero Galván, María-Dolores García-Ramón, Olga Sabido Ramos, Agustín Mercado Reyes y Fiorella Mancini.

En el 52, publicado en octubre de 2016, se tratan temas como igualdad y diferencia, publicidad y estereotipos, derechos humanos e internacionalismo en la comunidad LGBTTTI, feminismo y visualidad. Los colaboradores son Mara Viveros Vigoya, Estela Serret, Cristina Palomar Vereá, Lucinda Grinnell, María Teresa Priego y Helena López.

En el 53, que salió a la luz en mayo de 2017, participan Amarela Varela Huerta, Mónica Barrientos, Rodrigo Parrini Roses, Jhonathan Maldonado Ramírez, Armando Javier

Díaz Camarena, Olga Sabido Ramos y Ana Sofía González Saravia Peña. Ellos escriben acerca de la violencia en las migraciones, la masculinidad y educación sexual.

En septiembre de 2017, aparece el número 54, en el que colaboran Marta Ríos Alves Nunes da Costa, Andrea Angulo Menassé, Fabrizzio Guerrero Mc Manus y Agustín Mercado-Reyes, María Laura Gutiérrez y Valeria Flores, Elizabeth Bellon Cárdenas, Gabriela Elisa Sued y Gabriela González Ortuño, disertando sobre el patriarcado, familias homoparentales, problemáticas de gobernabilidad para personas con VIH, el arte en la comunidad de lesbianas y la ética en las relaciones de género.

Finalmente, en la edición 55, correspondiente al período de abril a septiembre de 2018, los colaboradores son Leticia Sabsay, Carol Arcos Herrera, Bárbara Natália Lages Lobo / José Adércio Leite Sampaio, Sofía G. Solís Salazar, Alanis Bello Ramírez, M. Cecilia Garibotti y Fernanda Núñez Becerra, quienes debaten acerca de género, el feminismo latinoamericano, derechos humanos en la prostitución, la cinematografía feminista y la trans-pedagogía.

En el número 56, que corresponde al período de octubre de 2018 a marzo de 2019, se habla de las mujeres desde la etnografía, la literatura, la justicia y la medicina. El número 57, de abril a septiembre de 2019, diserta principalmente sobre la igualdad de género, la despenalización del aborto. Finalmente, en la última edición publicada hasta el momento de redactar este texto, es decir, el número 58, que corresponde al período de octubre de 2019 a marzo del 2020, los temas que se tocan son la democracia (como en el primer número de la primera época) y género.

Conclusiones

En esta revisión de los 58 números de *Debate Feminista* se abarca lo correspondiente a 30 años, es decir, de 1990 a 2020, que es la temporalidad que comprendió hasta la fecha de conclusión de esta investigación.

De este acercamiento es posible apreciar, en primer lugar, que las ediciones del número 1 hasta el 50 están apegadas a la realidad del contexto mexicano, latinoamericano y mundial. En los primeros cincuenta números, las ediciones no se separan de las condiciones histórico-sociales de México, pero también de Latinoamérica y el mundo. Desde luego, se da preferencia a lo concerniente a la República Mexicana, no obstante, se ofrecen diálogos desde diversos países, lo cual enriquece el debate. Desde esa postura, queda claro que las

situaciones que en este país se han experimentado tienen relación con las de otros puntos geográficos, por lo cual, las problemáticas expuestas son situaciones que tienen sus raíces no solamente en la nación, sino en todo un aparato político y económico de orden mundial.

En cada número es comprobable que la revista se apega a los temas que atañen a la sociedad mexicana en ese momento, lo cual es muy evidente sobre todo en temporadas electorales, que es cuando los textos se enfocan a dar espacio a la discusión al respecto con el fin explícito de concienciar sobre los proyectos feministas en partidos políticos y en modelos de desarrollo, además de propiciar la participación de las mujeres en estos. Este aspecto es de relevancia dado que, de esta manera, queda manifiesto el compromiso social de la publicación. Como ya se apuntó, desde sus inicios, Marta Lamas manifestó la necesidad de crear colaboraciones que tuvieran una repercusión en el lector. En la entrevista con Deborah Daich, Lamas expone que:

Cuando salió *Debate Feminista*, reconocimos a nuestra antecesora [*Fem*], pero señalamos que eran proyectos distintos: una, dirigida a un público amplio; la nuestra, a uno más reducido. La población objetivo de *Debate* eran cuadros feministas que estaban trabajando con mujeres obreras, con mujeres campesinas, con mujeres indígenas. Muchos de estos cuadros no leían en otros idiomas, y decidimos hacer traducciones de textos sumamente interesantes, que venían de Estados Unidos, de Francia, de Italia. También queríamos tener interlocución y debate con personas en la academia, y con la clase política. Deseábamos verdaderamente impulsar un "debate feminista". Y se nos tachó de elitistas porque publicamos textos que requieren que se tenga un nivel universitario para ser comprendidos. Y molestó el hecho de que escribieran hombres (Lamas, s. a. / s. p.).

Estas últimas afirmaciones, acerca del público al que iba dirigida la revista, se ven trastocadas en la segunda época, debido a que a partir del número 51, el público es uno mucho más especializado.

Otro aspecto que destaca es que de acuerdo con el catálogo de autoras que colaboran entre sus páginas, tanto en la primera como en la segunda época, la gran mayoría son mujeres. Desde luego que esto se relaciona con que desde sus inicios, quienes trabajan el feminismo han sido mujeres. Aunque en la actualidad hay muchos hombres que se dedican a este tema, siguen siendo las mujeres quienes predominan. No obstante, a decir de Lamas, su intención

siempre fue que en estas páginas participaran todos: hombres, mujeres, bisexuales, transexuales, etcétera.

El estilo de la revista destaca en los primeros cincuenta ediciones con tono formal, pero al no ser estrictamente academicista, resultaba también de fácil acceso para diversidad de lectores. De igual manera, dado que se incluían poemas, cuentos, partituras, reseñas y exposición gráfica, el contenido no resultaba solamente académico, sino cultural. Es en este sentido que el cambio de consejo editorial afectó a la lectora de la publicación, pues el tono y estilo discursivo se leen como contenidos muy diferentes el uno del otro.

Si bien en los números del 1 al 50 encontramos a ciertas autoras recurrentes, como es el caso de Jesusa Rodríguez y Liliana Felipe, que aparecen en todas esas ediciones con columnas de opinión, en los números siguientes desaparece ese tipo de secciones.

Dado que un artículo netamente académico tiene otros objetivos, que no son precisamente los de generar empatía y placer en el lector, o al menos no en el sentido que suelen hacerlo los de corte artístico, los textos de la segunda etapa de la revista son de corte netamente racional y científico.

También es de resaltar que en los primeros veinte números suelen publicarse, en general, alrededor de 30 artículos en cada edición, y luego la cantidad se redujo a un promedio de 10. De acuerdo a la revisión que se hizo, se puede notar que los temas que mayormente se abordaron son los que tienen que ver con sexualidad y violencia, así como género, por lo cual podemos afirmar que son los temas que mayormente atañen a una parte del feminismo académico en México, además de que, pese a que son muchos los números que se dedican a estas discusiones, las problemáticas siguen siendo las mismas: la necesidad cultural de comprender el cuerpo como una frontera inviolable para los otros, el respeto a los derechos humanos, la supremacía del patriarcado sobre las mujeres y otros géneros marginados, además de la necesidad de la legalización del aborto y del reconocimiento de los derechos y necesidades de la comunidad LGBTTTI.

A decir de Marta Lamas, en la mayoría de sus editoriales, estos temas tienen íntima relación con la definición del propio feminismo, puesto que los dilemas de género, como las cuestiones relacionadas con el cuerpo, la sexualidad y la violencia, son temas que conforman la anatomía e identidad de las mujeres y las minorías en México.

Es importante remarcar la importancia del contexto social en la primera etapa de la revista, puesto que las publicaciones siempre están en diálogo con lo que ocurre en el país al momento en que salen a la venta para el público, lo cual indica que, en efecto, se buscaba la generación de crítica respecto de las condiciones circundantes, lo cual es visible sobre todo

en los números que se publicaron al momento en que hubo elecciones o estaba en puerta la votación de alguna ley que afectaría directamente a las mujeres mexicanas.

Esto no es visible en la segunda etapa de la publicación, pues, por ejemplo, el último número revisado salió a la luz a finales del 2019, un año después de que hubo elecciones federales, de las cuales se tuvo como resultado que el partido de oposición llegara a tener la presidencia de la República, y, sin embargo, no hay un eco al respecto en *Debate Feminista*, lo cual sí fue una constante durante la dirección de Marta Lamas. Se destaca esta diferencia aquí como una de las más notorias entre ambos periodos, puesto que, si bien con el cambio de consejo editorial nunca se anunció dar continuidad con el formato y objetivos de la revista, sí es una característica diferente en cuanto a ideología que resalta entre uno y otro consejo editorial.

En una entrevista publicada en la Universidad de Berlín, Hortensia Moreno explica que ella realmente no creyó que *Debate Feminista* llegara a publicar más de cinco números, además de que la considera como una publicación marginal, dado que nunca se imprimieron más de mil ejemplares, además: “está considerada una revista súper importante en América Latina, tiene presencia en España, tiene presencia en Brasil, tiene presencia aquí en Berlín” (Moreno, s. a., s. p.). Moreno indica que a partir del éxito de esta publicación le llama la atención la fuerza política que tiene Marta Lamas: “Yo creo que una parte de ese desarrollo de la persona tiene que ver con la revista, están juntas, como pegadas, o sea, dónde acaba la revista y empieza Martha, dónde acaba Martha y empieza la revista, no lo sé” (Moreno, s. a., s. p.). En este tenor, es importante apuntar que, *Debate Feminista*, en su primera época, tiene una agenda muy cercana con la de su directora, y que ambas lograron destacar en el ambiente académico y cultural de México como un pilar político del movimiento feminista. Aunque es cuestionable que haya sido una revista “marginal”, puesto que, muy por el contrario se puede decir que ser una publicación que proviene de la UNAM, aunque con poco tiraje, le da un estatus especial, además de que aun en la actualidad es una de las revistas feministas más importantes en el país.

CAPÍTULO III.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

En este capítulo se articularán teoría y conceptos que guardan una relación entre sí y son requeridos en esta tesis para explicar el vocabulario conceptual que se usará en el resto de la investigación. De igual manera, se explica el lenguaje teórico que se desarrollará en toda la tesis, y que conjunta el feminismo, el post-estructuralismo y la teoría literaria de la recepción, que son las que sientan las bases para el análisis del objeto de estudio en cuestión.

Conceptos centrales

Dado que esta tesis aborda esencialmente el estudio de la violencia contra las mujeres, es necesario tener claras algunas concepciones que se interceptan con esto, por lo que se recurre a la antología *Conceptos clave en los estudios de género*, volúmenes 1 y 2, que coordinan Hortensia Moreno, una de las directoras de *Debate Feminista* en su primera etapa, y Eva Alcántara. En primer lugar, la violencia contra las mujeres cabe dentro de la violencia de género, por lo cual, antes que nada hay que definir género.

El concepto del que hay que partir, aunque parezca obvio es el de *feminismo*. Como ya se apuntó en un capítulo antecedente, para esta tesis se sigue la definición de Ana Lau Jaiven, que lo explica, ya sea en singular o plural, como:

movimientos sociales, como práctica política y como disciplina que se enseña, tienen una historia, una praxis propia y un caudal de presupuestos epistemológicos que se alimentan día con día conforme se desarrolla su pensamiento y su práctica, misma que se construye constantemente de acuerdo con el contexto en que se desenvuelven las mujeres que se autodefinen como feministas (Lau Jaiven, 2018, p. 139)

Esta concepción es la que rige dentro del estudio, puesto que se fundamenta en el feminismo histórico y, además, contiene dos elementos que, como ya se ha dicho páginas antes, son relevantes para el caso de México: los movimientos sociales y la educación.

De igual manera, un concepto que se tiene que tener a la mano cuando se habla de feminismo es el *patriarcado*. Alda Facio y Lorena Fries lo explican como “el sistema de poder y de dominio del hombre sobre la mujer” (Facio y Fries, 2005, p. 280); que es la manera en que se usa el término en este documento.

Otros conceptos relevantes que suelen aparecer en esta investigación y que es preciso dejar en claro en qué sentido se usan, son género y sexo, los cuales, según Marta Lamas, suelen interpretarse como conceptos paralelos y explica las similitudes que hay entre las acepciones *genre* y *gender*; la primera refiere a clase, tipo o especie, mientras que la segunda implica sexo y actualmente se ha usado también para “comprender conductas individuales y procesos sociales, así como para diseñar políticas públicas” (Lamas: 2018, p. 156), es decir, esta segunda implica tanto sexo como cultura. Ambos vocablos se traducen como *género*, y a su vez este concepto circula y se utiliza con ambos significados y uno tercero que Lamas explica como:

la simbolización que se hace de la diferencia anatómica, que es construida culturalmente e internalizada en el psiquismo de los seres humanos. Esta acepción de género revela una lógica cultural, omnipresente en todas las dimensiones de la vida social, que condiciona las normas sociales y el sistema jurídico, y tiñe la construcción de la **identidad** psíquica (Lamas, 2018, p. 156).⁷

Aunque las otras dos acepciones se usan cotidianamente, en este estudio se toma esta última, puesto que es la que ayuda a entender mejor la violencia. No obstante, esta exige que se explique también lo que significa la *diferencia sexual* o anatómica.

Karine Tinat explica que hay dos conceptos que parecieran ser el mismo y que sin embargo tienen puntos en contraposición: *diferencia de los sexos* y *diferencia sexual*. La primera tiene que ver con la distinción entre mujeres y hombres y la supremacía de estos últimos sobre las hembras; la segunda “es el imperativo de la cultura, o más bien de las relaciones políticas hombre-mujer que dictan su funcionamiento” (Tinat, 2018, p. 53). Para esta autora, la diferenciación entre los cuerpos es una de las razones por las que se cataliza el movimiento feminista en los setenta y permite que aparezca la categoría de género (Tinat, 2018, p. 55) en la manera que Lamas la explica en una tercera y actual definición, que es la que ya se explicó líneas arriba. Ahora bien, para definir lo que es la violencia de género, Roberto Castro indica que género:

es una categoría que ilumina una de las formas fundamentales de la desigualdad en los sistemas sociales: aquella que se produce históricamente (es decir, con variaciones temporales, estructurales y culturales) en las relaciones entre los individuos, las instituciones y el Estado, mediante la arbitraria instauración y reproducción de la dominación de los varones y lo masculino sobre las mujeres y lo femenino (Castro, 2018, p. 339).

Tomando como “sistemas sociales” cualesquiera individuos que interactúan entre sí, directa o indirectamente en un contexto delimitado física o simbólicamente (Castro, 2018, p. 339), por lo tanto, violencia de género “se refiere a la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Esto es, todas las formas de violencia que perpetúan el control sobre las mujeres, o que imponen o restablecen una condición de sometimiento para las mujeres. Constituye, así, la expresión más extrema de la desigualdad y la opresión de género” (Castro, 2018, p. 340), y el autor aclara que se trata de una violencia social, por lo que no depende de los hombres en un nivel genético ni psíquico, “sino en los mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual el sustento de la subordinación de las mujeres” (Castro, 2018, p. 340).

Un término que se utilizará en esta tesis y que está íntimamente relacionado con la *violencia de género* es el de *feminicidio*, el cual, según Mariana Berlanga Gayón se usa “para referirnos a los asesinatos de mujeres por motivos de género, es decir, los asesinatos que no se explicarían si no fuera por la condición y el lugar que tienen las víctimas en la sociedad en tanto mujeres” (Berlanga, 2018, p. 106).

El post-estructuralismo en *Debate Feminista*

El surgimiento del feminismo se ubica a finales del siglo XVI, cuando un grupo de mujeres encabezadas por Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft, desde diversas perspectivas, demandaron igualdad. En el siglo XIX se identifica a Flora Tristán como la feminista que lucha por espacios en el sector obrero; y a inicios del siglo XX se pueden visualizar los discursos de Emma Goldman, Simone de Beauvoir y Betty Friedan, quienes dieron pie al surgimiento de una consciencia sobre la condición de las mujeres alrededor del mundo, desde el anarquismo y la filosofía.

Ahora bien, durante el siglo XX el feminismo tuvo diversos logros, pues a finales de los años sesenta surgió lo que se conoce como “nuevo feminismo” como movimiento social, que pugnaba por la redefinición del concepto de patriarcado, así como por el análisis de los orígenes de la opresión hacia la mujer, el rol de la familia, la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico, la sexualidad, la reformulación de la separación de espacios públicos y privados, y el estudio de la vida cotidiana (Gamboa, 2008, p. 3). Dentro de este existe una vertiente conocida como “feminismo radical”, que pugna por una confrontación respecto del sexo, el que determina las desigualdades entre hombres y mujeres. El feminismo socialista coincide con el radical en algunos puntos, pero relaciona los procesos sexistas con el capitalismo, al cual se pretende enfrentar. Hacia finales de los setenta se cuestionaba principalmente la vida cotidiana, por lo que “surgen organizaciones de mujeres que combaten su subordinación, algunas definiéndose como grupos feministas y otras al interior de partidos políticos y sindicatos” (Carosio, 2009, p. 243).

La década de los ochenta es el marco en el que se lleva a cabo el Consenso de Washington, mismo que da pie a la cimentación del neoliberalismo como una dinámica global, que aunque suponía una serie de reformas para “rescatar” a los países afectados por la crisis, dado que “las políticas proteccionistas y el financiamiento externo de la década de 1970 fueron uno de los elementos que contribuyeron al desequilibrio macroeconómico de la década de 1980”, esto trajo consigo un desgaste en el modelo centro-periferia estructuralista, “así pues, la década de 1980 entró en una recesión, principalmente a causa de la deuda externa latinoamericana” (Martínez Rangel, 2012, s. p.).

Esta década, en el particular caso de América Latina, fue “una época *caracterizada* por el estancamiento” (Martínez Rangel, 2012, s. p.); los precios del petróleo se elevaron y aumentó el costo de la deuda externa, derivado esto de los altos niveles de los tipos de interés; de igual manera, el dólar se apreció. Las medidas que hasta años antes habían beneficiado a las sociedades, en estos años tuvo un resultado opuesto: “ante esta problemática, muchos países latinoamericanos como Brasil, México y Argentina, se vieron forzados a suspender el servicio de la deuda externa, lo cual obligó a los organismos financieros internacionales a negar el refinanciamiento de ésta” (Martínez Rangel, 2012, s. p.). En México:

Un detonante de la crisis de la deuda fue sin duda la recesión económica mexicana: "en agosto de 1982, México se quedó sin reservas y no podía pedir más préstamos, por lo que se vio forzado a declarar la moratoria de su deuda. En tan sólo unas semanas toda la región cayó en lo que posteriormente se conoció como la 'crisis de la

deuda". Otra determinante fue la apreciación de la moneda estadounidense, debido principalmente a la crisis petrolera de inicios de la década (Martínez Rangel, 2012, s. p.).

En este contexto, las mujeres en el mundo, y particularmente en México, tuvieron también que buscarse nuevas formas de afrontar la situación financiera, que, dicho sea de paso, no solamente les afectaba económicamente, por el contrario, también las ceñía a seguir perviviendo en una situación de inequidad en todas las áreas humanas; no olvidemos que el capitalismo no solamente es un modelo económico, también lo es cultural, y en ese sentido, las consecuencias también se resienten en el *modus vivendi*. De esta manera, los modelos económicos y culturales de las décadas anteriores se tenían que, al menos, cuestionar, puesto que van a la par, si no de manera rigurosamente sincrónica, sus efectos sí son consecuentes. De ahí que el estructuralismo propuesto desde mediados del siglo XX se vio fuertemente criticado, es decir, sus preceptos también entraron en crisis, lo que dio pie a una nueva postura en la década del sesenta del siglo pasado, que dentro del feminismo postula el auge de los estudios de género a mediados de los ochenta.

En el caso específico de México, el feminismo como tal surgió en la década del sesenta como resultado de diversos factores, entre los que destaca el movimiento estudiantil de 1968, en el que se vieron involucradas varias de las que, más tarde se identifican como estandartes feministas, por ejemplo, Marta Lamas. En este período hubo una clara influencia del feminismo estadounidense, que a su vez estaba influenciado por el pensamiento francés, y que generó debate entre las feministas mexicanas. Según Estela Serret, en la siguiente década surgieron movimientos que se consolidaron:

el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), surgido en 1973, se constituye como grupo siguiendo un modelo diferente al de aquellos más vinculados ideológicamente con la izquierda marxista. Por principio, institucionalizan su agrupación al constituirse en Asociación Civil, siguiendo en consecuencia un modelo jerárquico inaceptable por los demás grupos. Entre sus objetivos declarados, se encuentran estudiar el porqué de la subordinación jurídica política y social de la mujer, así como combatir la discriminación en las leyes y difundir la problemática femenina entre la sociedad. Entre los propósitos no declarados se encuentra el de la despenalización del aborto (Serret, 2000, p. 48).

El pensamiento marxista, es importante destacar, se constituye como la raíz primigenia de este movimiento social mexicano, puesto que en este se encuentra el germen de rebeldía que las incendiarias defendía. Marta Lamas explica que, además, “los primeros grupos que arrancan en la Ciudad de México – aunque ha habido en muchas entidades de la República – lo hacen con el tema del cuerpo” (Lamas, 2016, p. 2), como influencia directa de Estados Unidos, Canadá y Europa, donde se pugnaba por defender la diferencia sexual y la idea de que lo personal es político también. Además, comenzó a ser evidente que si las mujeres no eran productoras de discursos de resistencia, su situación no cambiaría.

Ya en la década del ochenta, se crea el Movimiento Urbano Popular (MUP) y posteriormente el Movimiento Amplio de Mujeres (MAM), ambos con menos visibilidad social “pero con mucha mayor capacidad de incidir en espacios relevantes” (Serret, 2000, p. 49). No obstante:

Una pregunta pertinente en este caso es qué tanto puede calificarse como movimiento el fenómeno producido a partir de la creación de grupos como Mujeres en Acción Solidaria (MAS), el Movimiento de liberación de la Mujer (MLM), el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), o los congregados en torno a las publicaciones de las revistas FEM o La Revuelta (Serret, 2000, p. 46).

Serret critica que la mayoría de estos movimientos, con excepción del MNM, son improvisados, pues no tienen una claridad en objetivos y que, de alguna manera, aportan poco a los debates feministas, además de que: “los grupos de mujeres universitarias y/o de sectores medios que buscan en principio construir una conciencia feminista entre ellas mismas, no se reconocen herederas de la tradición (básicamente sufragista) del feminismo mexicano anterior” (Serret, 2000, p. 46), esto tiene su explicación en que, la mayoría de las militantes pertenecían a la clase social media, y que defendían una postura occidentalizada de las mujeres en la que se daba privilegio a la mirada hacia el exterior y no tanto al problema en México. No obstante la crítica de Serret, valdría apuntar que, si bien se trató de movimientos hasta cierto punto elitistas, abonaron al debate y a la resistencia, aunque no haya sido desde la trinchera de la preferencia de Serret o de otros sectores de la población.

Lamas explica que en esas épocas hubo varios quiebres en diversas asociaciones debido a que en ellas aparecían grupos de gays, y las mujeres rechazaban a estos. Según Serret, las feministas de aquellas décadas, dado que tuvieron pocos espacios, se decantaron

por expresarse mediante los recursos proporcionados por la academia o el arte universitario, sin embargo:

el discurso feminista de la época, si bien implicaba prácticas y posiciones refrescantes y novedosas, también introdujo un elemento que habría de resultar profundamente conflictivo para el futuro de las organizaciones: En la medida en que muchas feministas del WL reivindicaban para las mujeres un ser y un quehacer específicos, y combatían abiertamente cualquier pretensión de parecerse a los hombres, particularmente en la construcción de sus organizaciones, el modo masculino de ejercer el poder estaba claramente proscrito del movimiento. Esto significaba enfrentar las fórmulas verticales de regir cualquier organización y propugnar por la horizontalidad y el asambleísmo (Serret, 2000, p. 47).

Esto resultaba grave en el sentido de que era contradictorio con el objetivo concreto del rechazo al machismo y su dinámica de poder y dominación; aunque también habría que reconocer la crítica interna que deja ver dichas contradicciones en el movimiento. Serret evidencia que el debate a nivel teórico no existía, dado que no se conocían las producciones académicas de otros países, mientras que “la propia tenía, para esas épocas, todavía un carácter más de difusión que de reflexión sistemática” (Serret, 2000, p. 47), aunque, también hay que tener en cuenta que el primer paso, antes de formular teoría es el conocer los debates; por lo que se podría decir que, hasta esas fechas el feminismo en México se encontraba en una etapa quizá muy temprana, y el reproche de Serret se entendería como una exigencia muy contemporánea. Se puede resaltar que siempre hubo una pugna por la despenalización del aborto y los abusos violentos, esta autora acusa que hasta el 2000:

Atendiendo a su propia herencia ideológica, podemos decir que una gran parte de las feministas en nuestro país se cuestiona sobre la pertinencia de este giro hacia la institucionalización del movimiento en su conjunto. La preocupación fundamental de estas militantes, radica en lo que perciben como una cooptación por parte del Estado y los partidos políticos con la consecuente pérdida de autonomía de los objetivos. De acuerdo con este diagnóstico, el feminismo no sólo estaría limitando sus capacidades críticas al verse obligado al ingresar en la lógica de la negociación política, sino, de manera más fundamental, estaría ingresando en una lógica autodestructiva al acceder

a operar de acuerdo con los cánones tradicionales –masculinistas y patriarcales– del poder político (Serret, 2000, p. 51).

En este tenor, el feminismo ha comenzado a ver en el Estado no un aliado, sino un sistema de control patriarcal. De esta manera, es perceptible que el debate sobre el feminismo se encuentra, al igual que en el resto del mundo, en un proceso de crítica y constante transformación. Que, si bien se han tenido puntos álgidos en la búsqueda de igualdad y de condiciones necesarias para el crecimiento integral de las mujeres, también se han tenido puntos de choque e incluso retrocesos. Por esta razón es importante seguir generando diálogos.

A grandes rasgos, durante las décadas del ochenta, noventa y principios del siglo XXI, los planteamientos feministas se postularon en tres principales posturas: post-estructuralismo, deconstructivismo y poscolonialismo, respectivamente.

El marco teórico sobre el que se finca esta tesis tiene sus raíces en la propia revista *Debate Feminista*, puesto que en una revisión previa es visible que se sostiene en premisas teóricas post-estructuralistas y deconstructivistas. Los teóricos representativos de estas tendencias son Michel Foucault y Jacques Derrida, quienes van a influir sobre el pensamiento feminista expuesto por Teresa de Lauretis y Judith Butler, así como por Julia Kristeva y Joan Scott respectivamente.

Dado que esta investigación aborda el vínculo entre la violencia y el feminismo, la revisión teórica se llevará a cabo solamente en la línea de Michel Foucault, es decir, también Teresa de Lauretis y Judith Butler, puesto que son las autoras citados en los números en los que se expone el vínculo mencionado en la revista *Debate Feminista*, pues se retoman sus posturas desde la óptica del poder, que es un tópico recurrente en las disertaciones de las publicaciones; desde este elemento se puede explicar la violencia sobre las mujeres. El objetivo es formular un glosario de conceptos que será el aparato crítico que vertebrará el vocabulario de la investigación.

Se aborda el tema en tres apartados: el primero se enfocará en las propuestas de Michel Foucault en torno del poder y la sexualidad; en el segundo, siguiendo el pensamiento foucaultiano, se explorarán los postulados de Judith Butler; y en el tercero se sigue esta línea discursiva con las aportaciones de Teresa de Lauretis.

Desde Michel Foucault

Si bien el estructuralismo propuesto principalmente por Levi-Strauss estudiaba “aquellos valores que intrínsecamente caracterizan a un objeto a pesar de poder sufrir infinidad de variaciones; lo que queda. Y que podría entenderse como ‘estructura interna’” (Moragón: 2007, p. 9), nunca llegó a explicar al sujeto como individuo: “en este sentido, se continúa atendiendo a la presencia de una conciencia colectiva global que encierra consigo o determina de algún modo, el pensamiento y actividad del sujeto individual” (Moragón, 2007, p. 21). Es Roland Barthes quien inició la reinterpretación del estructuralismo “y se empieza a tener en cuenta que el sujeto como agente está sujeto a influencias de poder que son producto de las circunstancias histórico-culturales en las que está sumido” (Moragón, 2007, p. 26), por lo que con Michel Foucault y Jacques Lacan se recupera al sujeto como objeto de análisis: “se le sigue sin considerar como agente activo, libre y autónomo, pero aparece a su vez como producto de discursos y fuerzas particulares que determinan lo que se ha llamado la *Descentralización del Sujeto*” (Moragón, 2007, p. 26).

Según Lucía Moragón Martínez (2007), los principales representantes de esta teoría son los franceses Jacques Lacan (1901-1981), Jacques Derrida (1930-2004) y Michel Foucault (1926-1984); el primero lo hace desde la psicología y el lenguaje; el segundo parte del lenguaje y sus conceptos y concluye en la filosofía, pues Derrida cuestiona las estructuras binarias de Lévi-Strauss:

Por ejemplo en los binomios hombre:mujer o naturaleza:cultura, se considerarán los términos hombre y naturaleza como superiores o positivos a los de mujer o cultura. Pero esto no se adscribe a una ley universal sino a principios metafísicos contruidos, y es por ello que la deconstrucción trata de invertir los privilegios, al menos provisionalmente para conseguir el fin de la jerarquía en los significados opuestos (Moragón, 2007, p. 31).

Por esto es que Derrida es un pilar teórico fundamental, sobre todo en los estudios de género, particularmente en lo relacionado con la temática *queer*. Además, sus postulados luego derivaron en la formulación del deconstructivismo, que es tomada como otra teoría. Por su parte, aunque Foucault no aceptó pertenecer a alguna de las vertientes teóricas, es considerado como el exponente más importante del pensamiento post-estructuralista desde

la historia de las ideas, la sociología y la psicología. Uno de sus temas que mayores repercusiones ha tenido es el del *discurso del poder*, puesto que:

puede considerarse como un modo concreto de entender, pensar y ordenar el mundo, las personas que viven en él, e incluso el conocimiento abstracto que se tenga de todo ello. Lo que Foucault trata de enfatizar cuando habla de Discurso es que de ninguna manera puede ser entendido sin tener en cuenta el Poder del que procede (Moragón, 2007, p. 32).

De ahí que sea este filósofo y psicólogo el expositor de algunas ideas que tomará el feminismo para explicar la violencia de género, entendida esta como la expresión del abuso del poder del hombre sobre la mujer. Aunque Foucault no menciona a las mujeres en su teoría, sino que se limita a hablar de la sexualidad desde la abstracción, sus planteamientos acerca de la verdad y del poder generaron un interesante debate respecto de la sexualidad que serán retomados críticamente por algunas feministas.

Este pensador francés participó de movimientos sociales contra una serie de situaciones de las que consideraba importante resistir, como la Guerra de Vietnam, la situación de los refugiados en Europa, la pena de muerte y los abusos de la policía, entre otras. Juan Pastor Martín y Anastasio Ovejero Bernal (2005) indican que también fue defensor del derecho de las mujeres para abortar (Pastor y Ovejero: 2005, p. 83). Fue cercano de Jean Paul Sartre y de Louis Althusser, (Pastor y Ovejero, 2005, pp. 83-84), y por circunstancias laborales, el “mayo del 68 francés” no lo presencia en París sino en Túnez (Pastor y Ovejero, 2005, p. 84), aunque no por ello quedó fuera de las implicaciones de esta fecha. En ese sentido, se puede decir que, aunque se trata de un catedrático de alto rango, se mantuvo hasta cierto grado cercano a las necesidades de la clase obrera occidental.

Para esta investigación son importantes algunos de los términos que Foucault utiliza en sus escritos teóricos, pues son retomados por el feminismo postestructuralista y particularmente aparecen con recurrencia en la revista *Debate Feminista*, sobre todo en los números dedicados al tema de la violencia. En el vocabulario foucaultiano encontramos la distinción entre *sexualidad* y *sexo*. El primer concepto alude al producto de un dispositivo complejo “para producir sobre el sexo discursos verdaderos: un dispositivo que atraviesa ampliamente la historia puesto que conecta la vieja orden de confesar con los métodos de la escucha clínica” (Foucault, 1977, p. 86) y que tiene que ver con el control del sexo de los niños en la educación familiar, con el tratamiento médico del sexo femenino y con la

psiquiatrización que, en primer lugar aparecieron en las clases altas de las sociedades occidentales, pero que posteriormente penetraron en todos los estratos, es decir, se trata de un dispositivo formado por prácticas culturales, reglamentaciones y discursos, principalmente, y que en las sociedades modernas tenía íntima relación con la ética que ayudaría a definir a los individuos. Este dispositivo dio origen a lo que él denomina como una tecnología de poder: el *biopoder*, que es:

El conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales, podría ser parte de una política, una estrategia general del poder, en otras palabras cómo a partir del siglo XVIII, la sociedad, las sociedades occidentales modernas tomaron en cuenta el hecho biológico fundamental de que el hombre constituye la especie humana” (Foucault, 1977-1978, p. 15).

El concepto foucaultiano del *sexo* surgió a partir de “un conjunto heterogéneo que finalmente fue recubierto por el dispositivo de sexualidad, el cual [se] produjo, en un momento dado, como clave de su propio discurso y quizá de su propio funcionamiento” (Foucault, 1977-1978, p. 313), el cual, es básicamente el resultado de la sexualidad. En su análisis tiene que plantear una concepción de *verdad*, puesto que esta se encuentra ligada a la sexualidad, por lo que explica que en el plano sexual su significado es igual a confesión:

La confesión es un ritual de discurso en el cual el sujeto que habla coincide con el sujeto del enunciado; también es un ritual que se despliega en una relación de poder, pues no se confiesa sin la presencia al menos virtual de otro, que no es simplemente el interlocutor sino la instancia que requiere la confesión, la impone, la aprecia e interviene para juzgar, castigar, perdonar, consolar, reconciliar; un ritual donde la verdad se autentifica gracias al obstáculo y las resistencias que ha tenido que vencer para formularse; un ritual, finalmente, donde la sola enunciación, independientemente de sus consecuencias externas, produce en el que la articula modificaciones intrínsecas: lo torna inocente, lo redime, lo purifica, lo descarga de sus faltas, lo libera, le promete la salvación (Foucault, 2007, p. 78).

En este sentido, la verdad solamente existe si el que la escucha la aprueba, por lo que enseguida indica que el poder atrapa al sexo por medio del lenguaje “o más bien por un acto

de discurso que crea, por el hecho mismo de articularse, un estado de derecho” (Foucault: 2007, p. 102), por lo cual “todos los modos de dominación, de sumisión, de sujeción se reducirían en suma al efecto de obediencia” (Foucault, 2007, p. 104). Para Foucault explicar el *poder* implica comprender:

primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales (Foucault, 2007, p. 109).

Por lo que entonces, el *poder* no es solamente sujeción o un sistema general de dominación, sino que va más allá; este teórico ve una relación codependiente entre el poder y sobre lo que se ejerce, así como la cultura en la que esto se realiza; esto es lo que da pauta para la supremacía de algunas sociedades. Otro concepto que destaca en el discurso foucaultiano y que se relaciona tangencialmente con el *poder* es el de *panoptismo*, el cual es:

una forma que se ejerce sobre los individuos a manera de vigilancia individual y continua, como control de castigo y recompensa y como corrección, es decir, como método de formación y transformación de los individuos en función de ciertas normas. Estos tres aspectos del panoptismo –vigilancia, control y corrección– constituyen una dimensión fundamental y característica de las relaciones de poder que existen en nuestra sociedad (Foucault, 1996, p. 107).

El autor también habla de que los medios de control son las prisiones, los manicomios y las fábricas; y es cuando propone como herramienta para descifrar la cultura el término *heterotopía*, que funciona como lo real en las utopías, pues son:

especies de utopías efectivamente realizadas donde los emplazamientos reales, todos los demás emplazamientos reales que se pueden encontrar en el interior de la cultura están a la vez representados, contestados e invertidos; suertes de lugares que, estando

fuera de todos los lugares son, sin embargo, efectivamente localizables (Foucault, 1999, p. 19).

De esta manera, se trata de espacios reales en las sociedades, pero que solamente funcionan a un lado de las mismas, y esta condición es lo que permite su funcionalidad, es decir, son una suerte de oasis social.

Foucault entiende que el poder se ejerce como una estrategia que incluye los elementos más íntimos del ser humano, como lo son su biología o sus preferencias, de lo cual se apropia para regirlo. No obstante, en este glosario, es visible que las reflexiones del teórico se hacen desde, por y hacia el hombre blanco y occidentalizado, lo cual no deja de ser, de cierta manera, contradictorio, pues el propio discurso de este autor cae así en una suerte de validación de la hegemonía occidental sobre otras culturas, lo cual intenta criticar.

Desde Judith Butler

Los estudios de Judith Butler suelen estar enmarcados por un sentido ético de la vida y de cómo vivirla, y ella ha declarado que su línea de estudio es la de la filosofía de la libertad (Butler, 2006, p. 54), lo cual es constatable en sus textos, puesto que muestra una particular preocupación por los sectores sociales que históricamente han sido excluidos de las sociedades. Ella retoma algunas de los postulados de Foucault a la luz de finales del siglo XX, específicamente en la década de los noventa desde la academia estadounidense.

Para esta investigación, interesa sus disertaciones en torno de la *materialización del cuerpo de la mujer*, puesto que por medio de estas se explicará en gran medida la violencia que sobre ella se ejerce. En *Los cuerpos que importan* pugna por dicha materialización, de ahí que haya un juego de palabras entre “*matter*” con sus dos acepciones: “‘importar’ (to matter) significa a la vez ‘materializar’ y ‘significar’” (Butler, 1993, p. 60). Sus disertaciones toman ese camino, entre otras razones, a partir del capítulo final de la *Historia de la sexualidad*, cuando Foucault indica lo necesario que es hacer una “historia de los cuerpos” que indague “la manera en que se los invistió de lo más material y vital que hay en ellos” (Butler, 1993, p. 62) y explica que:

A veces parece que, para Foucault, el cuerpo tiene una materialidad ontológicamente distinta de las relaciones de poder que consideran a ese cuerpo como un sitio de investiduras. Sin embargo, en *Vigilar y castigar*, nos ofrece una configuración

diferente de la relación entre materialidad e investidura. Allí el alma aparece como un instrumento de poder a través del cual se cultiva y se forma el cuerpo. En cierto sentido, obra como un esquema cargado de poder que produce y realiza el cuerpo mismo (Butler, 1993, p. 62).

Por lo que, en esta explicación, la prisión a la que alude Foucault se hace material cuando el poder la inviste. Para Butler, la materialidad es el lugar en el que encontramos “cierto drama de la diferencia sexual” (Butler, 1993, p. 87), con lo que se propone exponer que:

invocar la materia implica invocar una historia sedimentada de jerarquía sexual y de supresiones sexuales que sin duda debe constituir un objeto de la indagación feminista, pero que resultaría completamente problemática si se la tomara como base de una teoría feminista. Retornar a la materia requiere que lo hagamos considerándola como un signo que, con sus resonancias y contradicciones, representa un drama incompleto de la diferencia sexual (Butler, 1993, p. 87).

Sobre esto aclara que en las culturas sexuales contemporáneas “el falo opera de manera privilegiada” y lo hace con el respaldo de “una estructura o posición lingüística asociada a su perpetua reconstitución” (Butler, 1993, p. 87). En ese entendido, materializar el cuerpo de la mujer implicaría cuestionar el del hombre, así como al poder mismo. Para Butler, el *cuerpo* se define como: “un conjunto de límites individuales y sociales que permanecen y adquieren significado políticamente” (Butler, 1993, p. 99).

En *El género en disputa*, habla del *sujeto del feminismo*, que en cierta medida tiene relación con la *materialización del cuerpo de la mujer*, puesto que “para la teoría feminista, el desarrollo de un lenguaje que represente de manera adecuada y completa a las mujeres ha sido necesario para promover su visibilidad política” (Butler, 1999, p. 46), es decir, esto implica materializarlas, y apunta que la crítica feminista debe entender que se ha promovido la independencia de las mujeres por medio de ciertas estructuras de poder que, paradójicamente, “crean y limitan la categoría de ‘las mujeres’, sujeto del feminismo” (Butler, 1999, p. 48). Para Butler, el feminismo no puede homogeneizarse:

La creencia política de que debe haber una base universal para el feminismo, y de que puede fundarse en una identidad que aparentemente existe en todas las culturas, a menudo va unida a la idea de que la opresión de las mujeres posee alguna forma

específica reconocible dentro de la estructura universal o hegemónica del patriarcado o de la dominación masculina [...]. Si bien la afirmación de un patriarcado universal ha perdido credibilidad, la noción de un concepto generalmente compartido de las «mujeres», la conclusión de aquel marco, ha sido mucho más difícil de derribar (Butler, 1999, p. 50).

Para esta autora, es importante derribar las estructuras impuestas culturalmente sobre los géneros, puesto que, tanto la *materialización del cuerpo de la mujer* como el *sujeto del feminismo* no se limitarán simplemente a una cuestión biológica, social o cultural, sino a una constante re-construcción de estas:

Las estructuras jurídicas del lenguaje y de la política crean el campo actual de poder; no hay ninguna posición fuera de este campo, sino sólo una genealogía crítica de sus propias acciones legitimadoras. Como tal, el punto de partida crítico es el presente histórico, como afirmó Marx. Y la tarea consiste en elaborar, dentro de este marco constituido, una crítica de las categorías de identidad que generan, naturalizan e inmovilizan las estructuras jurídicas actuales (Butler, 1999, p. 52)

Es así como su teoría da una importancia relevante al lenguaje, al grado de proponer lo que se conoce como *performatividad* y que define como: “práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra” (Butler, 2002, p. 18), lo cual tiene relación con el poder del discurso del que habla Foucault en la constitución de la subjetividad; es la “esfera en la que el poder actúa como discurso” (Butler, 2002, p. 316). En Butler, el concepto de *performatividad* es un punto esencial, pues ve en las expresiones lingüísticas mucho más que su significado pragmático: un poder simbólico que rebasa las palabras como meros significantes; dadas las relaciones binarias del poder dentro del sistema capitalista, la mujer desaparece, puesto que es “solo una estratagema para el desarrollo monológico de lo masculino” (Butler, 2002, p. 74). Y es a partir de esto que desarrolla el concepto de performatividad como la posibilidad lingüística de exponer las contradicciones del lenguaje hegemónico, y a la vez el poder del mismo. Aunado a esto, nos habla de los *actos performativos*:

son formas de habla autorizada: la mayoría de los actos performativos, por ejemplo, son afirmaciones que, en la enunciación, también llevan a cabo cierta acción y ejercen

un poder compulsivo sobre la acción llevada a cabo. El poder del discurso para producir aquello que nombra está esencialmente vinculado con la cuestión de la performatividad (Butler, 1993, p. 17).

Como se puede notar, la *performatividad* y los *actos performativos* mantienen relación con los dispositivos de los que habla Foucault, pues se trata de herramientas culturales, sociales y políticas, que en la teoría de Butler se encuentran en el lenguaje/ discurso, mientras que en la del filósofo francés están también en las leyes y demás aparatos del Estado y del poder. Por otra parte, propone también los *actos constitutivos*, los cuales son “actos que, además de constituir la identidad del acto, la constituyen en ilusión irresistible, en el objeto de una creencia” (Butler, 1993, p. 297), como sería el caso del género, sobre el cual se construye toda una creencia de lo que cada ser humano debe ser o no ser. Así que resulta esencial la definición de *género* que Butler aporta:

es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una *repetición estilizada de actos*. Más aún, el género, al ser instituido por la estilización del cuerpo, debe ser entendido como la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generizado permanente (Butler, 1993, p. 297).

De esta manera, la idea de que el género es algo definido e inamovible queda deshecha, puesto que esta concepción es permisiva al grado de mostrar las creencias que se puedan tener sobre los géneros sexuales como meras ilusiones, es decir, fantasías, sin las que los seres humanos quedan en libertad para re-constituirse. Como Butler señala, para que el género pueda entenderse en estos nuevos términos, es necesario que en el discurso deje de repetirse de manera metódica lo que se es o no se es en cuanto a género e insiste en que se deben separar las concepciones de sexo y género, puesto que este último es un constructo en el que intervienen factores culturales, y aunque la autora considera que “más que una estrategia propia de economías significantes masculinistas, la apropiación dialéctica y la supresión del Otro es una estrategia más, supeditada, sobre todo, aunque no únicamente, a la expansión y racionalización del dominio masculinista” (Butler, 1993, p. 68), dado que estos dos últimos fines son parte también del complejo sistema económico al que pertenecen, pero en una forma simbólica.

Para Butler, nombrar algo es construirlo, lo cual no indica que el silencio sea el nuevo método para existir o materializarse, sino por el contrario, se tiene que pugnar por la creación de nuevos discursos en los que quepan todos, es decir, de lenguajes inclusivos.

Desde Teresa de Lauretis

En un contexto académico italiano, Teresa de Lauretis propone su teoría a mediados de los noventa del siglo pasado. En su discurso también se encuentran reminiscencias del pensamiento de Foucault, así como cierto diálogo con las ideas de Butler. Lauretis critica al citado pensador francés en el sentido de que, si bien su estudio comienza con una paradoja: “las prohibiciones y regulaciones relativas a los comportamientos sexuales, ya sean hablados por autoridades religiosas, legales o científicas”, en lugar de oprimir la sexualidad, como él anuncia, “por el contrario la han producido y continúan haciéndolo en el sentido en que la maquinaria industrial produce bienes o comodidades y al hacerlo, también produce relaciones sociales” (de Lauretis, 1989: p. 19). Principalmente, el estudio de Lauretis da seguimiento a lo que en Foucault son los dispositivos y en Butler performatividad y actos; para esta italiana son más bien *tecnologías*, y se enfoca particularmente a explicarlas.

En su libro *La tecnología del género* (1989), que es el más importante de su creación, ofrece una serie de conceptos que es necesario tener a mano en esta tesis. Primeramente, interesa explicar *género* en su concepción:

como la sexualidad, el género no es una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales, en palabras de Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja [...] su comprensión crítica “de Foucault] de la tecnología del sexo no tuvo en cuenta la instanciación diferencial de los sujetos femeninos y masculinos, y al ignorar las conflictivas investiduras de varones y mujeres en los discursos y las prácticas de la sexualidad, la teoría de Foucault, de hecho, excluye, si bien no impide, la consideración del género [...] es (una) representación, lo que no quiere decir que no tenga implicaciones concretas o reales, tanto sociales como subjetivas, para la vida material de los individuos. Todo lo contrario (Lauretis, 1989, pp. 8-10).

De esta manera, hay un notable parecido entre las ideas de Lauretis con las de Butler al definir el género, pues para ambas es una conjunción de elementos externos al individuo, pero que se aplican sobre él de manera constante como una verdad. De igual manera, nos habla de *la representación del género* como: “su construcción, y en el sentido más simple se puede afirmar que todo el arte y la cultura occidental es el cincelado de la historia de esa construcción” (Lauretis, 1989, p. 10), lo cual resulta una fuerte crítica a la historia en general como validadora del discurso binario del género. De igual forma, introduce *la construcción del género*:

continúa hoy tan diligentemente como en épocas anteriores, por ejemplo, como en la era victoriana. Y continúa no sólo donde podría suponerse -en los medios, en la escuela estatal o privada, en los campos de deportes, en la familia, nuclear o extendida o de progeneración única para resumir, en lo que Louis Althusser ha llamado los aparatos ideológicos del Estado. La construcción del género continúa también, aunque menos obviamente, en la academia, en la comunidad intelectual, en las prácticas artísticas de vanguardia y en las teorías radicales y, especialmente, en el feminismo [...] es también afectada por su deconstrucción; es decir por cualquier discurso, feminista u otro, que pudiera dejarla de lado como una tergiversación ideológica. Porque el género, como lo real, es no sólo el efecto de la representación sino también su exceso, lo que permanece fuera del discurso como trauma potencial que, si no se lo contiene, puede romper o desestabilizar cualquier representación (Lauretis, 1989, p. 10).

En otras palabras, se critica que el feminismo esté dotando a las mujeres de una hiperrepresentación del género femenino y que con ello la representación del género sea imposible de cambiar. De ahí que el término *tecnología*, aunque Lauretis lo retoma de Foucault, lo hace con cierto matiz; para ella, las *tecnologías del género* son: “variadas tecnologías sociales -como el cine- y de discursos institucionalizados, de epistemologías y de prácticas críticas, tanto como de la vida cotidiana” (Lauretis, 1989, p. 7). Esto es lo que diferencia los preceptos de Foucault de los de Lauretis, puesto que ella ve dichas tecnologías implantadas incluso en la resistencia, incluso en el propio discurso académico.

Otro término que es de relevancia en esta teórica, y que hay que tener a mano, es el de *diferencia sexual*, del que los anteriores teóricos citados hablan, pero no se detienen mucho en desarrollarlo, como si lo dieran por hecho. Para ella es:

en primera y última instancia una diferencia de las mujeres respecto de los varones, de lo femenino respecto de lo masculino; y aún la noción más abstracta de diferencias sexuales que resulta no de la biología o de la socialización sino del significado y de los efectos discursivos (el énfasis aquí está puesto menos en lo sexual que en las diferencias en tanto *différance*), termina siendo, en última instancia, una diferencia (de mujer) respecto del varón, o mejor, la instancia misma de la diferencia en el varón (Lauretis, 1989, p. 7).

En este tenor, lo que pone de relevancia es la diferencia en términos derrideanos, es decir, como aquello que existe, pero no es enunciado. En este lenguaje derrideano, Lauretis definirá el *sujeto del feminismo*:

entiendo una concepción o una comprensión del sujeto (femenino) no sólo distinto de la Mujer con mayúscula, la representación de una esencia inherente a toda las mujeres (que puede verse como la Naturaleza, la Madre, el Misterio, la Encarnación del Demonio, el Objeto del Deseo y del Conocimiento [masculinos], la Condición Femenina Propiamente Dicha, la Femeidad, etc.), sino también distinta de las mujeres, de las reales, seres históricos y sujetos sociales que son definidos por la tecnología del género y engendradas realmente por las relaciones sociales. El sujeto del feminismo en el que pienso es uno no tan definido, uno cuya definición o concepción está progresando, en éste y otros textos críticos feministas; y, para insistir el punto una vez más, el sujeto del feminismo, muy semejante al sujeto althusseriano, es un constructo teórico (una manera de conceptualizar, de comprender, de explicar ciertos procesos, no las mujeres). Sin embargo, es diferente del sujeto de Althusser, que siendo completamente en la ideología, se cree a sí mismo/a fuera y libre de ella: el sujeto que veo emergiendo de los escritos corrientes y de los debates dentro del feminismo está al mismo tiempo dentro y fuera de la ideología de género y es consciente de estarlo, consciente de ese doble tironeo en direcciones opuestas, de esa división, de esa visión doble (Lauretis, 1989, p. 16).

Quizá esta larga reflexión sea una de las que arrojan más luz sobre el sujeto del feminismo, puesto que deja ver que se trata de algo complejo, inacabado, incluso a veces contradictorio, pero que por esa misma naturaleza es flexible, lo cual implica que conlleva también libertad,

puesto que no se construye respecto de polos opuestos ni extremos ni efectos binarios, sino que se deconstruye constantemente.

Por lo que Lauretis lucha es por una construcción de género postulada desde el sujeto mismo, es decir, desde un distanciamiento del sistema patriarcal que ya ha marcado la pauta de lo que actualmente concebimos como “mujer” u “hombre”:

El sistema sexo-género, en suma, es tanto una construcción sociocultural como un aparato semiótico, un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la jerarquía social, etc.) a los individuos en la sociedad. La construcción del género es tanto el producto como el proceso de su representación (Lauretis, 1989, p. 11).

En este sentido, la formulación de la autora apunta hacia la idea de que una “feminista” no es algo estable o permanente, es decir, que las ideas y luchas de la misma cambian de acuerdo al cambio de diversos factores. Según Annalisa Mirizio, “si esta posición es posible es gracias a los discursos acerca del género, la reescritura de los relatos culturales, la creación de nuevos espacios de discurso que, explica de Lauretis, permiten al sujeto del feminismo poseer ‘una visión desde otro lugar’” (Mirizio, 2000, p. 62).

No obstante, vale destacar que Lauretis explica que, dentro de la construcción de género, “las mujeres son afectadas de manera diferente en los diferentes conjuntos” (Lauretis, 1989, p. 15), puesto que “un sistema sexo-género y un sistema de relaciones productivas operan simultáneamente [...] para reproducir las estructuras masculino-dominantes y socioeconómicas de ese orden social particular” (Lauretis, 1989, p. 15). Apunta que:

Mi propio argumento en *Alicia ya no iba* en ese sentido: la discrepancia, la tensión y el constante deslizamiento entre la Mujer como representación, como el objeto y la condición misma de la representación, y, por otra parte, las mujeres como seres históricos, sujetos de relaciones reales, están motivadas y sostenidas por una contradicción lógica e irreconciliable en nuestra cultura: las mujeres están a la vez dentro y fuera del género, a la vez dentro y fuera de la representación. Esas mujeres continúan deviniendo la Mujer, continúan atrapadas en el género como el sujeto althusseriano lo está en la ideología, y nosotras persistimos en esta relación imaginaria aun cuando sabemos, como feministas, que no somos eso, sino que somos

sujetos históricos gobernadas por relaciones sociales reales, que incluyen centralmente al género (Lauretis, 1989, p. 16).

Se trata de una crítica al constructivismo, pues más que validar el funcionamiento del sistema binario, lo critica y reclama cierta coherencia dentro del feminismo; pide una construcción del sujeto feminista en acuerdo con su situación real en un mundo en el que las desigualdades, en cierta medida, son validadas por la propia mujer; apunta también que la construcción de la mujer ha sido siempre en relación con el hombre: “si la desconstrucción de género inevitablemente produce su (re)construcción, la pregunta es ¿en qué términos y en interés de quiénes es producida la de-re-construcción?” (Lauretis, 1989, p. 34), por lo que la construcción de género y particularmente del sujeto feminista se piensa:

en los márgenes del discurso hegemónico, espacios sociales cavados en los intersticios de las instituciones y en las grietas y resquebrajaduras de los aparatos del poder-saber. Y es allí donde pueden formularse los términos de una diferente construcción de género, términos que sí tengan efecto y se afiancen en el nivel de la subjetividad y de la autorepresentación: en las prácticas micropolíticas de la vida de todos los días y en las resistencias cotidianas proporcionan tanto la agencia como los recursos de poder o de habilitar investiduras; y en las producciones culturales de las mujeres feministas, que inscriben ese movimiento dentro y fuera de la ideología, que cruzan de atrás para adelante los límites -y las limitaciones- de la(s) diferencia(s) sexual(es) (Lauretis, 1989, p. 34).

Bajo esta premisa, es preciso apuntar que la literatura funciona a manera de subjetivación del mundo y, a su vez, como autorepresentación, por lo que podemos considerarla dentro de esos microespacios a los que Lauretis alude como los caminos en los que se puede reconstruir un sujeto feminista. Es decir, la escritura, ya creativa ya académica, es en sí una forma de resistir ante los embates de jerarquización del género, y por medio de esta es posible recrear nuevas posibilidades, además de que también es una producción cultural y por ello aporta otros enfoques para la convivencia humana. Con este entendido, hay que enfatizar en que el arte, y particularmente la literatura, desde esta perspectiva es una crítica a la idea hegemónica de desarrollo, puesto que, más que considerar los postulados de origen smithiano de producción y reproducción del sistema capitalista, o más recientemente neoliberal, generan un debate que apunta hacia la desconstrucción del mismo en pos de nuevas alternativas. En otras

palabras, si bien la literatura ha sido una tecnología de género, también tiene la posibilidad de no serlo y crear nuevos discursos que lo deconstruyan.

La recepción desde Jauss

Si después de la muerte del autor, lo que queda es el receptor, quien se encargará de transmutar la obra, es necesario entonces entender sus funciones respecto de la literatura. Hans Robert Jauss, en su texto “Historia de la literatura como una provocación a la ciencia literaria” (Jauss, 1987, p. 56), en efecto, intenta provocar, es decir, criticar tres aspectos: a la filología apegada al objetivismo, a la “poesía que no hace caso de la historicidad del arte” y a la lingüística estructural. Esto porque para él éstos presentan a la literatura como algo sin “funciones creativas, formadoras de percepción (del mundo) o productoras de comunicación” (Jauss, 1987, p. 56); en otras palabras, rechaza las nociones de la literatura como un discurso vertical, en el que determinadas obras se imponen como cánones sin tomar en cuenta su estado más vivo, es decir, su lectura; es por esto que propone la posibilidad del diálogo con el lector.

Dado que las revistas culturales, como es el caso de *Debate Feminista*, son textos particulares, puesto que contienen literatura, las revistas en conjunto no son literatura en sí, además de que se dirigen al presente y al público de ese tiempo (Sarlo, 1992, p. 9), se trata de un texto que depende de su lector, por lo que la teoría de la recepción de Jauss permitirá analizar la lectura de los poemas desde su lectura constante y no solo la de un determinado momento histórico, puesto que este autor pugna por la teoría de la historia de la literatura “que destruya el concepto substancialista de tradición y lo sustituya por un concepto histórico, funcional, mediador entre pasado y presente” (Jauss, 1987, p. 56). Esta teoría funciona para estudiar el corpus de poemas que ha sido seleccionado en esta tesis puesto que permite hacer dos lecturas: desde el contexto sociohistórico en el que fueron publicados y desde el lector; ambas mostrarán, desde la recepción, una crítica a la violencia de género.

Lo que propone Jauss desde el primer punto de su tesis es la destrucción del objetivismo histórico para dar paso a la estética de la recepción y el efecto que se basa en “la experiencia precedente de la obra literaria hecha por el lector”, la cual es una relación de diálogo, pues aún el historiador de literatura es primero lector “antes de comprender y clasificar una obra”, y esa lectura no puede pasar por alto la “sucesión histórica de lectores” (Jauss, 1987, p. 56). Por lo tanto, una obra literaria no se valida de forma inmanente, sino que

su valor depende, en gran medida, en el cómo es recibida y experimentada por el público, desde su aparición y a lo largo de tiempo, en el que se podrá modificar la forma de percibirla. Con esto se sugiere que una obra, al no tener una lectura unívoca, tampoco puede canonizarse de forma absoluta. Es decir, la obra tiene una vida que se va cambiando de forma activa, al ritmo de las necesidades humanas de desarrollo social y comprensión de sus componentes. Esto implica pensar en el lector del texto y en su actividad como parte de la obra.

Esto es significativo porque este teórico vuelve la mirada al lector en una década de grandes cambios sociales, la de 1960, cuando los individuos se unen en grandes manifestaciones para demandar derechos, para manifestar inconformidades. Es decir, Jauss es un síntoma más de la necesidad de su tiempo, de reconocer la importancia del individuo en sociedad.

La importancia del lector dentro de la tradición es de especial importancia; por ejemplo, en su ensayo “El espacio del reconocimiento”, escrito en 1960, Octavio Paz señala que “es un secreto a voces que la crítica es el punto flaco de la literatura hispanoamericana” (Paz, 1994, p. 1146), y reprocha el hecho de que no exista una tradición crítica en estas latitudes. A lo que Paz refiere no es otra cosa que una recepción especializada de la literatura hispanoamericana; la crítica, para Paz, es inexistente en Latinoamérica y por lo tanto las obras que allí se crean no tienen un lector que las fortalezca. Antonio Alatorre coincide con ésta perspectiva en su texto “¿Qué es la crítica literaria?”, en el que explica que “la crítica es la formulación de la experiencia del lector. Pone en palabras lo que se ha experimentado en la lectura” y que además:

La "tarea" de los lectores [...], no ha terminado ni lleva muchas trazas de terminar. (Hay "tareas de lectores" que duran siglos y siglos.) Eso es la lectura. Para esa tarea se nos han entregado las obras literarias: para que las leamos. Ahora bien, el crítico literario es un lector que no se guarda para sí mismo su experiencia, sino que la saca fuera, la pone a la luz, la hace explícita, la examina, la analiza, se plantea preguntas acerca de ella (Alatorre, 1993, p. 38).

Sin los lectores no existe crítica, no se generan diálogos entre el autor y el receptor, ni entre uno y otros receptores. Si bien Jauss se refiere a un lector especializado, es decir, a un crítico literario, que es el tipo de lector al que está dirigido *Debate Feminista*, lo cual se revisó en el capítulo anterior. La literatura es un arte que no se lleva a cabo de forma inmanente; conlleva en sí misma al lector, pues sin éste la literatura no es posible; literatura y lector son un

binomio indisoluble, pero el lector tiene además la posibilidad de hacer de su lectura una nueva actividad literaria. Según Wolfgang Iser:

El texto como tal ofrece diferentes “perspectivas esquemáticas” a través de las cuales aparece el objeto de la obra, pero su verdadera actualización es un acto de “concreción”. De esta situación se deduce que: la obra literaria posee dos polos que podemos llamar polo artístico y polo estético, siendo el artístico el texto creado por el autor, y el estético la concreción creada por el lector. De tal polaridad se sigue que la obra literaria no puede identificarse exclusivamente ni con el texto ni con su concreción. Puesto que la obra es más que el texto, ya que sólo adquiere vida en su concreción, y ésta no es independiente de las disposiciones aportadas por el lector, aun cuando tales disposiciones son activadas por los condicionamientos del texto (Iser, 1989, p. 149).

Y añade que “el texto se actualiza, por lo tanto, sólo mediante las actividades de una conciencia que lo recibe, de manera que la obra adquiere su auténtico carácter procesal sólo en el proceso de su lectura” (Iser, 1989, p. 149); por lo tanto, la recepción es la encargada de dar vida a la actividad de creación literaria. En este entendido, hablar de tradición, en los términos que plantea Octavio Paz, sí remite a la función crítica de los lectores y cómo repercuten en la literatura de determinadas zonas geográficas y culturales. Esto último es relevante al pensar en el lector de *Debate Feminista*, puesto que en su mayoría son mujeres que viven en las grandes urbes de México, universitarias y profesionistas. Es decir, las lectoras de la revista estudiada forman parte de una tradición cultural mexicana particular y su lectura repercute principalmente en ese contexto socio-cultural.

En el texto “Experiencia estética y hermenéutica literaria”, Jauss se propone delimitar las modalidades de la recepción de la obra que contribuyen a darle sentido, pues sin éstas el texto sería algo inorgánico. Con este fin, hace uso de algunos elementos hermenéuticos, como la estructura horizontal de la comprensión, la prioridad hermenéutica de la pregunta, el aspecto dialógico del comprender, así como en la unidad de los tres momentos: comprensión, interpretación y aplicación. Éstos los utiliza mediante la reflexión que permite una distancia crítica.

Sin embargo, el aspecto reflexivo es relativamente fácil de conservar en las fases explícitas (interpretación y aplicación), el problema se presenta en la comprensión, pues es la que hace referencia al contacto entre el lector y el texto. Para Jauss, la *comprensión* es el

instante en que se produce el efecto del texto sobre el lector; ese efecto es inmanente a la obra, pero por medio de la reflexión del lector se lleva al lenguaje, es decir, se hace explícito. Aunque Jauss aspira a que el sujeto pase de interpretar a objetivar su lectura, se trata de un proceso que es difícil de llevar a la práctica, pues la comprensión no es una actividad que se realiza de manera uniforme, sino que, al ser plural también es subjetiva.

La *comprensión*, en el entendido de Jauss, sólo es posible por medio del diálogo del receptor con la obra, pero este diálogo sólo tendrá lugar si el receptor halla en la obra un goce estético: “la experiencia estética no comienza con el reconocimiento y la interpretación del significado de una obra, ni mucho menos con la reconstrucción de la intención de su autor. La experiencia primaria de una obra de arte se realiza en la actitud respecto a su efecto estético, en la comprensión que goza y en el goce comprensivo” (Jauss, 1987, p. 75) ; sin éste, el mutismo subsistirá.

Este teórico formula la idea de que el sentimiento de placer experimentado frente a la belleza en el gozo estético del contacto con la obra es comunicable y, por tanto, dado que el tiempo de la lectura es distinto al de escritura, es posible, tanto para el lector como para el autor, jugar con el aspecto temporal, así como permutar los roles sociales respecto de los cuales resulta entonces posible distanciarse. En otras palabras, esta perspectiva es transgresora pues permite inventar nuevos mundos y experimentar libremente los posibles porque:

La reconstrucción del horizonte de expectativa originario provocaría, sin embargo, una regresión hacia el historicismo si la interpretación histórica no pudiera servir de nuevo para pasar de la pregunta “¿qué ha dicho el texto?” a la pregunta “¿qué me dice el texto y qué tengo yo qué decirle?”. Si bien la hermenéutica literaria debe, así como la hermenéutica teológica o jurídica, llegar a la aplicación, no puede, en el sentido estricto, llegar a la acción práctica; puede sin embargo, satisfacer el interés no menos legítimo que consiste en medir y ampliar en la comunicación literaria con el pasado el horizonte de su propia experiencia mediante la experiencia de otros (Jauss, 1987, p. 80).

Para Jauss, la recepción tiene esencialmente una función social que “se manifiesta en su posibilidad genuina sólo cuando la experiencia literaria del lector entra en el horizonte de expectativas de su praxis vital, cuando forma previamente sus conceptos del mundo y cuando ello tiene un efecto retroactivo en su comportamiento social (Jauss, 1987, p. 80)”; así, el

lector al que refiere Jauss es aquél que se encuentra a sí mismo en la literatura y a su vez encuentra en ella lo necesario para generar cambios sociales, de ahí que sus propuestas de la historia de la literatura sean una “provocación”, pues plantean la idea de que la literatura sea revolucionaria.

Al sugerir que leer es una herramienta de poder (lo que también podemos interpretar como una tecnología), Jauss ofrece la posibilidad de que la literatura no sea un oficio que comienza y termina en los límites de las tapas de un libro, sino que se apropia de espacios tanto íntimos cuanto comunes a la humanidad. Esto resulta toda una sublevación incluso hoy en día, pues la lectura es un ejercicio que se debe fomentar en su potencia crítica, pues a partir del diálogo literario se puede llegar a cuestionar y por ende a comprender a uno mismo y al entorno. De ahí que se haya elegido a este teórico para analizar poemas que funcionan como una resistencia social.

Jauss comienza su texto con la pregunta “¿qué significa experiencia estética, cómo se ha manifestado en la historia del arte, qué interés puede adquirir para la actual teoría del arte?” (Jauss, 1987, p. 56), que en otras palabras plantea la interrogante de qué lugar ocupa el lector en la creación artística y que a su vez tiene el mismo sentido que la pregunta: ¿para qué estudiar literatura? Y la respuesta está precisamente en la pregunta, es decir, los cuestionamientos son los que hacen del lector una parte activa del sistema literario. Jauss lo explica de forma extensa en sus artículos; básicamente lo que Jauss manifiesta es la necesidad de un lector que mantenga el diálogo con la obra. Sólo por medio de este ejercicio dialógico se puede construir una tradición:

La historicidad de la literatura no se basa en una relación de “hechos literarios”, elaborada *post festum*, sino que se basa en la experiencia precedente de la obra literaria hecha por el lector. Esta relación dialogística es también el hecho fundamental para la historia de la literatura. Pues el historiador de la literatura debe convertirse siempre él mismo primero en lector, antes de comprender y clasificar una obra; dicho de otra manera: deberá permanecer consciente de su posición actual como lector, antes de poder justificar su propio juicio a través de la sucesión histórica de los lectores (Jauss, 1987, p. 56).

En ese entendido se leerá la revista *Debate Feminista* y particularmente los poemas del corpus propuesto para llegar a su *comprensión* y a la explicación de los mismos y particularmente para entender a la lectora de los poemas y de la revista, que es una mujer con

características particulares, las cuales le permiten tener una experiencia estética que en mayor o menor medida está regulada tanto por los objetivos de la publicación, como por sus propias necesidades profesionales, culturales y sociales.

Conclusiones

Luego de la revisión de las propuestas de Foucault, Butler y Lauretis, es visible la conexión teórica de esta tríada, puesto que en los tres encontramos la disertación en torno al poder y cómo este aparece ligado a la sexualidad y al género, lo que resultará de gran relevancia en el análisis de esta investigación, dado que permitirá un acercamiento a los textos literarios de *Debate Feminista* desde esta perspectiva.

De acuerdo con las autoras mencionadas hay que entender que la violencia contra las mujeres está íntimamente relacionada con el poder, puesto que por medio del abuso de este es que el hombre se impone ante la mujer como superior física, política, social y económicamente, entre otros factores. Es por esto que los conceptos que se subrayan en este capítulo dan luz sobre lo que se ha de leer de cada uno al momento de aplicarlos en el análisis. En ese sentido se entiende que todos los términos expuestos de cada autor se enmarcan dentro de varios campos semánticos entrelazados: violencia de género, abuso de poder e imposición vertical de unos sobre otros.

Estos autores son una fuente teórica de la que se embebe la revista *Debate Feminista*, pues como se expuso desde la introducción de este apartado, el feminismo en México tuvo sus influencias en las academias estadounidense y francesa desde la década del noventa hasta al menos principios del siglo XXI, periodo que se corresponde con la aparición de la publicación y sus primeros diez años de circulación.

Si bien esta perspectiva teórica no incluye todo lo que en la revista se discute, si abarca en gran medida lo relacionado con la violencia y la manera en que es expuesto este tema en los textos literarios publicados en varios de sus números, puesto que es el tema al que más ediciones se dedican.

No obstante, no deja de llamar la atención que esta perspectiva teórica sea propuesta desde una visión occidentalizada, lo que deja de lado muchas otras visualizaciones del problema, particularmente en Latinoamérica y México. Como ya se mencionó, esto tiene que ver con que muchas de las aportaciones del feminismo mexicano nacen de la academia, lo

cual lleva a preguntar que si bien las teorías son cimientos sobre los que se sustentan posturas de vida, de visión de mundo, de acercamiento e interrelación entre grandes temas y debates, ¿por qué la academia mexicana se valida desde estas nociones que, si bien no resultan del todo ajenas a las problemáticas imperantes en el entorno inmediato, sí invisibilizan condiciones de gran relevancia, como la raza, por citar un ejemplo?

Aunque en la revista sí aparecen algunas alusiones a teorías descolonialistas, son las menos de las veces. Pareciera que se busca más igualarse a la academia occidental en un afán de convertirse en, o de esconderse tras.

Sea como fuere, se aclara enfáticamente que este marco teórico se utiliza tomando como referencia la teoría que la propia revista sugiere, para de esta manera entender su contenido por medio de su propio discurso.

Respecto de la teoría de la recepción huelga decir que Jauss propone que la lectura de un texto es igual de importante que su creación, y al hablar de “lectura” refiere a una especializada, por lo que el análisis poético que se llevará a cabo en esta tesis es una lectura atenta de los poemas que se apega al contexto sociohistórico de estos. De esa manera se busca exponer la mirada del feminismo en México respecto de la violencia de género y de las condiciones en las que se da, así como de sus marcas a través del tiempo por medio de la literatura.

CAPÍTULO IV.

LA VIOLENCIA Y EL FEMINISMO EN *DEBATE*

FEMINISTA

Las familias mexicanas y otras instituciones y áreas de la vida cotidiana culturalmente han sido formadas desde el patriarcado, pues este modelo ha imperado en todas las formas de organización. Desde remotos tiempos, las mujeres vivieron a expensas de sus padres y en seguida de sus maridos, quienes eran los encargados de velar por las necesidades de ellas. No obstante, esto se hacía a medias, puesto que, acostumbrados a una visión de mundo falocéntrica, los hombres solían ver las necesidades de las mujeres a través de las propias, por lo que, más que pensar en ellas, seguían pensando en ellos mismos. En estas condiciones, las mujeres estaban obligadas a cumplir con ciertas funciones definidas de acuerdo con las necesidades de los varones: sumisas, decentes, domésticas:

En los discursos políticos del México posrevolucionario, el ciudadano era pensado en masculino. A las mujeres se les concedía importancia, eso sí, (el ejemplo más claro es el pedestal que se les erigía en el día de “la madre”) pero no como sujetos activos, diferentes y dotados de razón, sino como meros receptáculos, como “depositaria[s] de nuestra nacionalidad”, para decirlo en las palabras del presidente Miguel de la Madrid (Lang, 2012, p. 71).

Gracias a las luchas feministas alrededor del mundo, y particularmente a las que se dieron a mediados del siglo XX, las mujeres lograron entrever que hay otras maneras de vivir y convivir, otros modelos de pensamiento y otras alternativas de desarrollo. No obstante, aún en el siglo XXI, la desigualdad y la falta de equidad son visibles en espacios laborales, académicos y políticos, entre otros. Asimismo, la dominación patriarcal ha hecho manifiesta su supremacía, lo cual se comprueba al reconocer que en México existe un contexto grave de violencia estructural contra las mujeres, pues se estima que “el 66% de las mujeres mayores de 15 años en el país, alrededor de 30.7 millones, han vivido alguna forma de violencia en sus diferentes formas y en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja” (Šimonović, 2017, p. 3). Según el *Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres de 2017*, y en acuerdo con la ONU Mujeres: “se cometen siete feminicidios, en

promedio al día 2, e investigaciones del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio han señalado que sólo el 1.6% de los casos terminan en sentencia judicial” (Šimonović, 2017, p. 3). Es decir, además de los altos índices de violencia perpetrada sobre las mujeres, el nivel de justicia social es muy bajo, lo cual conlleva a que haya poca credibilidad en los procesos judiciales y penales en contra de agresores, y, por lo tanto, sean pocas las veces que se denuncian formalmente. Según David Moctezuma Navarro:

En México, 41.2% de las mujeres de 15 años y más, casadas o con pareja, han sufrido algún tipo de violencia de su pareja y, en el caso de las mujeres divorciadas o separadas, este porcentaje llega a 72%. Según la encuesta de la que derivan los datos anteriores, la violencia más frecuente en el hogar es la emocional (40%) la cual consiste en insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico. Le sigue la violencia económica (28.8%); la violencia física (21.4%) -empujones, jalones, golpes, agresión con armas, entre otras- y la violencia sexual (8.7%). Las mujeres divorciadas, separadas o viudas refieren una mayor violencia emocional por parte de su última pareja (62%) y la violencia que más prevalece es la emocional (59%) y la económica (45%) (Navarro, 2014, p. 141).

La violencia contra las mujeres siempre ha existido en México, sin embargo, hasta hace poco ha dejado de ser normalizada y expuesta por las feministas, puesto que se han mostrado las diversas maneras en que las mujeres suelen ser violentadas por los hombres tanto en el hogar como en el trabajo, la academia e incluso en los espacios públicos. Muchas prácticas de acoso y hostigamiento habían sido vistas hasta fechas recientes como actos comunes que las mujeres debían simplemente ignorar.

En este apartado se revisará la relación entre la violencia de género y el feminismo en México en el período de la primera etapa de la revista *Debate Feminista*. Este apartado se divide en tres secciones; la primera es una contextualización de la violencia de género en este país en los años que anteceden la creación de *Debate Feminista*; la segunda es la exposición de la idea de violencia de género que hay en la revista; y la tercera son las conclusiones. El objetivo de este texto es mostrar un panorama general sobre la relación entre el feminismo mexicano y la violencia de género. Como eje de esta reflexión, se tomarán tres números de la publicación, que son los que hacen referencia directa al concepto de violencia; por medio de estos se expondrá lo que la revista enuncia al respecto.

La violencia contra las mujeres en México

Dado que hay muchas definiciones sobre la violencia, este estudio solo se enfoca en la violencia de género, lo cual, como se revisó en el marco conceptual conlleva un abuso de poder en diversos niveles sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres. Esto de acuerdo con lo ya expuesto sobre las concepciones de *poder* que propone Michel Foucault y que posteriormente han trabajado Judith Butler y Teresa de Lauretis en las que, como ya se explicó en un apartado anterior, se explica hay una relación asimétrica entre dos, en la que uno domina sobre otro.

Es decir, se trata de una relación en la que la mujer se mantiene en clara desventaja respecto del hombre debido a factores sociales, políticos y psicológicos, por lo cual ocupa un lugar menos privilegiado que implica sumisión, misma que es necesaria para que se perpetúe esta dinámica. Si bien esta manera de convivencia se lleva a cabo de manera fortuita en todas las partes del mundo, aunque en unos países con mayor fuerza que en otros, en México ha persistido desde siempre y hasta lo que va del siglo XXI, aunque en las últimas décadas las resistencias feministas han logrado visibilizarla e intentado erradicarla, puesto que la violencia de género, según la ONU Mujeres (2019), afecta en el desarrollo humano puesto que es una falta a los derechos humanos y sus efectos tienen consecuencias que se relacionan directamente con la pobreza, la dependencia económica y generalmente conlleva a la muerte, no se ha logrado ni disminuirla ni desaparecerla.

En la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará*, Suscrita en el XXIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Brasil, en 1994, se define este tipo de violencia en el capítulo 1, artículo 1, como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (2008, p. 20). En el capítulo 2, artículo 4 se lee que:

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: el derecho a que se respete su vida; el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; el derecho a la libertad y a la seguridad personales; el derecho a no ser sometida a torturas; el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la

ley; el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; el derecho a libertad de asociación; el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones (2008, p. 41).

Aunque lógico y urgente, todo lo que se enuncia en este apartado resulta también “increíble” desde una lectura del siglo XXI, puesto que se enuncian estas demandas por primera vez en América Latina apenas en 1994, y son necesidades vitales, incluso obvias, lo cual no deja de ser una alarmante exposición de la falta de importancia y conciencia que ha habido respecto de estas condiciones en el mundo.

En la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, el artículo 6 dice que los tipos de violencia contra las mujeres son cinco: psicológica, que consiste en acciones y conductas como amenazas, humillaciones, exigencias e insultos que producen sufrimiento o daños psíquicos; física, que incluye golpes, empujones o lesiones; patrimonial y económica, que es la privación de los recursos económicos necesarios para su supervivencia; y sexual, que es el abuso sobre las partes sexuales del cuerpo de las mujeres hasta llegar incluso a la violación. Con esto se observa el fenómeno en toda su complejidad, puesto que al evidenciar las manifestaciones de la violencia a las que las mujeres están expuestas, también queda de manifiesto todo un sistema cultural, o en palabras de Foucault, *biopoder*, es decir, que no se trata de una circunstancia o situación particular, sino todo un aparato que rige, puesto que sus orígenes son multifactoriales y están generados estructuralmente en la sociedad. Incluso en el capítulo 3 de la Ley mencionada se indica que hay un tipo de violencia denominada “en la comunidad” que: “Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público” (2008, p. 57). A lo que habría que agregar que este tipo de manifestación de la violencia tiene sus raíces en el patriarcado, en otras palabras, la violencia en comunidad no es más que la validación de la violencia sistemática y atemporal sobre las mujeres. En ese sentido, el patriarcado es un instrumento del *biopoder* sobre las mujeres.

Si bien, desde 1975, la Organización de las Naciones Unidas declaró que ese año fuera el Internacional de la Mujer y dio inicio al decenio de las Naciones Unidas para la mujer a la vez que convocó a la primera Conferencia Mundial de la Mujer en el mes de junio, cuya sede fue la Ciudad de México, y el programa fue organizado por la Comisión de la

Condición Jurídica y Social de la Mujer, con el tema de “la igualdad para las mujeres y su participación en la construcción de la paz y el desarrollo”, resultó ser que “en este evento la voz de las organizaciones no gubernamentales de mujeres que no fueron convocadas, se hizo presente en un foro paralelo en donde demandaron entre otros, el reconocimiento de la violencia que se ejerce contra las mujeres, principalmente en el hogar” (Olamendi, 2016, p. 11), por lo que posteriormente, en la Conferencia Gubernamental, dentro de la Declaración se agregó el siguiente párrafo: “Las mujeres de todo el mundo deben unirse para eliminar las infracciones de los derechos humanos que se cometen contra mujeres y muchachas, por ejemplo: violaciones, prostitución, agresión, crueldad mental, matrimonios entre niños, matrimonios por la fuerza y el matrimonio como una transacción comercial” (Olamendi, 2016, p. 11). Lo más relevante de la Conferencia de México fue el inicio de la construcción de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) que fue aprobada en 1979 y abierta a la ratificación de todos los países (Olamendi, 2016, p. 12). Según Patricia Olamendi:

durante los trabajos preparatorios para la Convención, el movimiento de mujeres argumentó que la violencia era una forma de discriminación, sin embargo en la realidad no se alcanzó el consenso para incorporar el tema de manera relevante, fue años después que el Comité de la CEDAW desarrollará ampliamente en su Recomendación 19 lo relativo a la violencia contra las mujeres. La protesta de las organizaciones de mujeres en México marca el inicio de una participación activa en las conferencias posteriores en donde Naciones Unidas organizó eventos paralelos para reunirlos, sus propuestas fueron apoyadas por diversos gobiernos y su incidencia ha sido cada vez más relevante en la agenda internacional (Olamendi, 2016, p. 12).

En la Segunda Conferencia de la Mujer, que se llevó a cabo en julio de 1980 en Copenhague, Dinamarca, los temas tratados tuvieron como eje la educación, la salud y el empleo, así como los estereotipos y la discriminación hacia las mujeres en la sociedad. En el documento final, que se tituló “Programa de Acción”, se publicó por primera vez una disposición en el numeral 65 para legislar en contra de la violencia: “Debería también promulgarse legislación encaminada a evitar la violencia doméstica y sexual contra las mujeres. Debería adoptarse todas las medidas apropiadas, incluso legislativas, para que las víctimas recibieran trato justo en todo el procedimiento legal” (Olamendi, 2016, p. 12).

En 1985 se realizó la Tercera Conferencia, también en julio, en Nairobi, Kenia, con lo que culminó el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer, y el tema central fue la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social. En el Programa Final, apartado E, se lee:

La violencia sexual va en aumento y los gobiernos deben afirmar la dignidad de las mujeres, como cuestión de prioridad. Además, los gobiernos deben intensificar sus esfuerzos por establecer o reforzar las formas de asistencia a las víctimas de este tipo de violencia, proporcionándoles alojamiento, apoyo y servicios jurídicos y de otra índole. Aparte de prestar asistencia inmediata a las víctimas de la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad, los gobiernos deben tratar de crear conciencia pública sobre la violencia contra las mujeres como un problema social, de adoptar políticas y medidas legislativas para determinar las causas de esa violencia, impedirla y eliminarla, especialmente mediante la supresión de las imágenes y representaciones degradantes de las mujeres en la sociedad y, por último, de propiciar el desarrollo de métodos de educación y reeducación destinados a los ofensores (1985, p. 13).

Tema que aparecía por primera vez de manera imperativa. Hubo antecedentes de este tipo de reuniones, por ejemplo la que se organizó en 1976, en Bélgica, denominada como el Primer Tribunal de Crímenes contra la Mujer, que fue convocado por organizaciones de mujeres, al que Simone de Beauvoir comparó con la Primera Conferencia de la Mujer, “a diferencia de la Conferencia en México en donde se enviaron representantes por partidos y gobiernos con la finalidad de integrar a las mujeres en sociedades machistas” (1985, p. 31). Fue en este evento en el que Diane Russel denominó el asesinato de mujeres por primera vez como un *femicide* (femicidio) aunque solamente sugiriéndolo:

El femicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos tales como violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidio (Russel, 1985, p. 31).

Seis años después, esta autora retomó el concepto en su libro *Rape in Marriage*, en el cual lo definió como “asesinato de mujeres por ser mujeres”. Después, junto con Jane Caputi lo redefinieron como la muerte de mujeres realizada por hombres motivada por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres, en el artículo al que titularon “Speaking the unspeakable”. Esto fue trabajado también por Mary Anne Warren, en 1985, quien se extendió sobre el problema de las muertes sistemáticas de las mujeres “como un genericidio al comprobar que estadísticamente las mujeres en edad reproductiva tienen mayores probabilidades de ser asesinadas por hombres que morir por cuestiones de salud, accidentes de tráfico, laborales y guerras, todas las anteriores juntas” (Warren, 1985, p. 32). En América Latina, quien trabajó este término fue Marcela Lagarde, quien hizo la aportación de diferenciar entre feminicidio de femicidio, “indicando que el primero es el asesinato de mujeres, en donde tiene responsabilidad el Estado por la cantidad de casos impunes y el segundo únicamente era el asesinato de mujeres” (Lagarde, 1985, p. 32). En México, el Código Penal Federal indica que el feminicidio es un delito, y en el artículo 325 se expone que:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia. III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima. IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza. V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima. VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida. VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público (cfr. 1985, p. 38).

Llama la atención que las cláusulas refieren todas a condiciones que son repercusiones posteriores a hechos violentos, es decir, el feminicidio es un efecto de múltiples causas que tienen que ver con la manera en que hombres y mujeres se interrelacionan en sociedad. Es decir, no puede existir un feminicidio en una dinámica de igualdad y respeto por la dignidad de las mujeres.

Hasta aquí se evidencia que todas estas conferencias y reglamentaciones tienen como objetivo, en palabras de Judith Butler, la *materialización del cuerpo de la mujer*, es decir, que tenga importancia lo que les ocurre a las mujeres por el hecho de ser mujeres, visibilizando la violencia contra ellas como un intento por desmaterializarlas, es decir, desaparecerlas físicamente, o bien, restarles importancia política.

No obstante, Marcela Lagarde apunta que, por ejemplo, en México, el feminicidio fue apenas reconocido a partir de 2004 con motivo de las investigaciones sobre las denominadas “muertas de Juárez”, cuando se comprobó que se trataba de muertes que tenían que ver con crímenes sobre las mujeres por ser mujeres, además de que, ocurrían 4 muertes de niñas y mujeres a diario en un país que no había declarado una guerra ni de insurrección (Lagarde, 2006, p. 217). A partir de esto es que se puede hablar de los feminicidios. El reconocimiento de este concepto tiene que ver con lo que Butler señala como *performatividad*, pues al nombrarlo produce ciertos efectos, que en este caso resultan en la exhibición de un problema social y se opone a la normalización de este tipo de crímenes que mucho tiempo fueron concebidos simplemente como homicidios. En este sentido, lo que muchas asociaciones, movimientos y congresos han logrado al hablar del feminicidio también puede ser explicado como *actos performativos* en defensa de los derechos de las mujeres.

A finales de la década del ochenta y principios del noventa en México, que es el período de tiempo que antecede la fundación de *Debate Feminista*, fue cuando la violencia comenzó a aparecer en las agendas políticas, es decir, poco antes de la Convención de Belem do Pará. Según Miriam Lang fue durante el sexenio salinista que el tema tuvo mayor importancia pública, además de que fue el área en la que se lograron las primeras reformas legislativas en lo que se refiere a género: “ha sido el primer tema de la agenda feminista que fue retomado oficialmente por el Ejecutivo, a partir del sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)” (Lang, 2012, p. 69). Por medio de este tema fue que las mujeres “lograron influir las políticas públicas del Estado priísta” (Lang, 2012, p. 69). Esto se derivó de que, como se expuso en un capítulo anterior, en 1988, con el fraude electoral que llevó al poder a

Salinas de Gortari, este buscó legitimarse, por lo que la inclusión de los temas concernientes a las mujeres fue una de sus vías:

Las feministas mexicanas ganaron legitimidad como nuevas actoras en el campo político gracias a las políticas internacionales hacia las mujeres, especialmente en el campo de la ONU y en torno al Decenio de la Mujer (1975-1985), pero también por la modernización que la propia sociedad mexicana experimentó a partir de 1970: la mayor integración de las mujeres a la actividad laboral remunerada, sus crecientes niveles educativos, su protagonismo en los movimientos sociales urbanos y en los procesos migratorios, y por consiguiente su creciente visibilidad en el espacio público (Lang, 2012, p. 72).

No obstante, las mujeres que fueron incluidas en los espacios de poder, generalmente solían ser “mestizas y blancas, eruditas y de las clases media y alta urbana” (Lang, 2012, p. 73) es decir, no se trató de una inclusión heterogénea, sino con claros sesgos de raza y clase; lo cual no dejaba de perpetuar la desigualdad. Esto sucedió durante el periodo de neoliberalización de México, proceso en el que el Estado perdió poder y por ello aparecieron las denominadas ONGS, que como también ya se explicó, tenían su propia agenda, la cual no siempre tenía que ver con ayudar a los menos protegidos. Según Lang:

Con la “ONGización” de las corrientes feministas y la apertura política del gobierno de Salinas hacia iniciativas de la sociedad civil, muchos grupos feministas priorizaron asuntos operacionales en torno a los procesos legislativos en curso y la creación de las primeras entidades públicas para mujeres violentadas (Lang, 2012, p. 74)

En otras palabras, estas formas de organización tenían intención de ayudar a las menos protegidas, sin embargo, el resultado no fue el esperado, puesto que se siguieron relegando a las mujeres de los estratos más marginados. Para Lang, las feministas se integraron al salinismo por una razón histórica: “las narrativas hegemónicas sobre género en México siempre han colocado a las mujeres en el lugar de las cuidadoras de tradiciones y valores, que a su vez eran profundamente patriarcales y delimitaban estrechamente las posibilidades de acción de las mujeres” (Lang, 2012, p. 80), es decir, el salinismo no las contemplaba como una posibilidad de ruptura, sino como agentes de perpetuación de los modelos tradicionales, y, en ese sentido, eran solamente vistas como aliadas, y muchas de ellas así lo fueron para el

modelo neoliberal; aunque hubo quienes llegaron a creer que las metas que cumplirían serían incluyentes y a grandes escalas, sin embargo, todo esto se realizó desde la óptica de las mujeres feministas clasemedieras, que a su vez simpatizaban con la perspectiva neoliberal, puesto que su propia condición de “mujeres urbanas, muy eruditas y de clase media o media-alta, tienen mucha probabilidad de pertenecer a aquella minoría de mujeres a las que este modelo ofrece una participación plena y posibilidades de ascenso social” (Lang, 2012, p. 80). Con excepción de las feministas autónomas, ninguna criticó que dicho modelo fuera excluyente, así que las mujeres que no reunían las características de raza y estrato social ya mencionado, quedaban fuera de los objetivos que las feministas salinistas enfocaban. Aquellas que lucharon porque las ayudas y los apoyos llegaran a un espectro mayor, no fueron tomadas en cuenta por el Estado, y por el contrario, incluso llegaron a ser marginadas. En este sentido, el feminismo de finales de los ochenta en México que llegó a posiciones de poder era claramente elitista.

El tema de la lucha contra la violencia hacia las mujeres fue donde el feminismo logró intervenir de manera activa políticamente y se lograron algunos objetivos, por lo que entre 1988 y 1991 se lograron efectuar una serie de reformas que tenían que ver con los delitos de orden sexual, por ejemplo, Salinas “aumentó las penas para el delito de violación, entre otros” (Lang, 2012, p. 75), a la par:

las diputadas, que se habían aliado en la Cámara en un insólito frente multipartidario basado en intereses de género, no desistieron de su propia propuesta de ley en materia de delitos sexuales, que había sido elaborada en colaboración con organizaciones feministas y que iba mucho más allá del aumento de penas promovido por Salinas. En marzo de 1989, las diputadas lograron imponer el Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales, acto inédito en la historia del Parlamento, donde por primera vez la sociedad civil fue exhortada a participar en un proceso legislativo y las voces de grupos feministas y homosexuales recibieron reconocimiento oficial. Después de un año de asiduos debates en la Comisión de Justicia, se aprobó la iniciativa de las diputadas con modificaciones. Incluía la modernización de algunos conceptos atávicos de feminidad (tales como la “castidad” de la víctima como condición para un delito de violación) y ampliaba la definición penal del acto violatorio. En 1989, se inauguró la primera Agencia Especializada del Ministerio Público en Delitos Sexuales (AEDS) en la capital, pionera de una serie de entidades públicas dedicadas a dar atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género. En 1990 se

abre el Centro de Atención Integral a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (CAVI) y en 1991, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA). Hay que notar que las AEDS, originalmente previstas para cada una de las 16 delegaciones, nunca llegaron a más de las cuatro creadas hasta 1991 (Lang, 2012, p. 75).

Estos fueron unos de los primeros logros del feminismo dentro de la política mexicana en lo referente a la violencia contra las mujeres, aunque de momento solamente tuvieron impacto en la Ciudad de México, no en todo el país; “al mismo tiempo, la Procuraduría del Distrito Federal formaba parte de las instituciones más desacreditadas, y uno de los encargados de diseñar las reformas del sistema judicial fue el procurador capitalino, Ignacio Morales Lechuga” (Lang, 2012, p. 76), quien, a decir de Miriam Lang, fue quien reconceptualizó la seguridad pública y dio impulso a diversas reformas en esa materia.

En 1989, Morales Lechuga diseñó un primer proyecto de reforma para combatir el llamado “crimen organizado”, categoría que apareció entonces por primera vez en el discurso oficial mexicano. Al mismo tiempo, Morales Lechuga fue uno de los interlocutores más importantes de las feministas en el camino a las reformas en materia de violencia de género (Lang, 2012, p. 76).

Entre sus objetivos estaban que la ciudadanía tuviera mayor cercanía con las instancias judiciales, por lo que se postuló la perspectiva de la victimología, que dentro de la criminología ve por la víctima y que se resarza el daño, por lo que en este contexto se crearon los centros de atención a mujeres violadas o golpeadas, junto a otros centros para víctimas de otros delitos, no obstante, “en los manuales de atención publicados para estos centros, las mujeres aparecen únicamente como ‘víctimas’, sin que sea mencionado el género como factor determinante de la violencia que vivieron” (Lang, 2012, p. 76). Por otra parte, las cifras que se desprenden de dichas medidas no son del todo optimistas:

de las 827 averiguaciones previas iniciadas a partir de denuncias hechas en el área jurídica del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA) en 1997, sólo 8 terminaron con una sentencia (Torres 1998: 69-70). Y de los 13.822 casos atendidos en el Centro de Atención Integral a la Víctima de Violencia Intrafamiliar (CAVI) en el primer semestre de 2001, sólo se dio seguimiento jurídico

a 16 casos (La Jornada, 21.07.2001). Por su parte, el artículo 259 bis del Código Penal, que tipifica el hostigamiento sexual, parece ser impracticable para las mujeres demandantes. Desde la entrada en vigor de la nueva ley en 1991 hasta mayo del año 2000, ninguna mujer logró que su hostigador fuera sentenciado por un juez. Respecto a la calidad de atención prestada en las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, tan sólo en 1999 se presentaron 66 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Lang, 2012, p. 77)

Esto deja ver que los resultados no fueron alentadores, además de que por tratarse de atenciones que solamente funcionaban en su totalidad en la Ciudad de México, no tuvo beneficios a largo plazo, y debido a que se creía que los delitos sexuales eran solo actos criminales, se trató de tratarlos con perfiles criminológicos, no solo para los perpetuadores, sino también para las víctimas; hasta ese momento “prevalecía la visión de las mujeres como ‘víctimas’, un estigma verbal que no les concedía posibilidades de acción” (Lang, 2012, p. 79). Muchas necesidades de las mujeres fueron atendidas, sobre todo en relación con lo relacionado con los abusos sexuales, y de igual manera las leyes se tuvieron que modernizar para adaptarlas a las nuevas condiciones de la ciudad y de sus habitantes, de esa manera se logró que, por ejemplo, se tenga una concepción de la mujer más allá de los preceptos tradicionales que estaban muy arraigados en los principios de la moral religiosa, por lo que, asimismo se prohibió el acoso sexual (Lang, 2012, p. 80). Posteriormente, las feministas buscaron que la violencia de género se trabajara bajo el enfoque del empoderamiento, con una concientización de los derechos que tenían respecto de su seguridad, sin embargo no se logró esto, y por el contrario, se siguió considerando a la víctima de manera individual, por lo cual las agredidas acudían a las instancias mencionadas para pedir ayuda, la cual recibían de manera momentánea y nunca llegaban a ser protagonistas de su propio proceso (Lang, 2012, p. 80).

Según Navarro (*et al.*) aunque algunos datos de estos años estiman en un millón el número de mujeres que buscaron tratamiento médico urgente en todo México debido a lesiones causadas por el maltrato en los hogares, “se trata, desgraciadamente, de un fenómeno de alcance internacional y de características multipresentes, a veces más y otras menos encubierto, denominado también ‘de género’, en tanto comprende ‘cualquier agresión dirigida en contra de las mujeres por el sólo hecho de [serlo]’” (Navarro, 2014, p. 7) y explica que:

Esta problemática, de la mano de todo rezago (aún tan vigente) de la sociedad patriarcal, sus prejuicios, torcidos derechos y obligaciones según su conveniente distinción por sexos, se manifiesta ante todo como una situación de control, en la cual [...] las relaciones abusivas se convierten en el caldo de cultivo para satisfacer las necesidades originadas en el desequilibrio de poder (Navarro, 2014, p. 8).

A mediados de la década del noventa, las políticas que se impulsaron contra la violencia de género durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, tanto como las del gobierno de la Ciudad de México dirigido por el Partido de la Revolución Democrática, que se presentaba bajo la ideología de izquierda, no pusieron como prioridad la seguridad de las mujeres, sino la democracia, esto en el contexto de la crisis de 1994, que en gran medida tuvo estrecha relación con el levantamiento zapatista en el estado de Chiapas. En este sentido, las mujeres fueron incluidas en acciones de participación, por lo cual ofrecieron programas que tenían como objetivo específico a las mujeres (Navarro, 2014, p. 81). La familia comenzó a adoptar otras posibilidades, por lo cual había cabida para las madres solteras, por ejemplo. Esto como consecuencia de que, a finales de 1997 “en el Código Penal, se concedió a las mujeres por primera vez un derecho a la autodeterminación sexual, dando prioridad a sus derechos como persona por encima de la integridad del matrimonio” (Navarro, 2014, p. 82) por lo que la mujer ya no aparecía ligada estrictamente a la unidad familiar, no obstante:

existen todavía algunas leyes en materia de violencia de género que siguen priorizando la protección de la institución familiar sobre los derechos individuales y personales de las mujeres. Es el caso de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar de 1996 (reformada en 1999), la cual mediante las figuras de conciliación y amigable composición previstas para solucionar situaciones de violencia familiar protege la unidad de la familia antes de atender a los derechos humanos de las mujeres afectadas. Esta prioridad se refleja también en la práctica de las 16 Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIF) creadas en las delegaciones de la Ciudad de México entre 1997 y 2001, que están regidas por esta ley. Su reglamento prevé la reconciliación entre las partes como solución al conflicto violento, sin abrir a las mujeres afectadas la posibilidad de autodeterminar su vida independientemente de las responsabilidades conyugales o familiares. A pesar de que el procedimiento prevé la asistencia del hombre y de la mujer involucrados en el

conflicto, en el año 2001, según estadísticas oficiales, más del 95% de las personas atendidas en las UAVIF fueron mujeres (Navarro, 2014, p. 82).

A partir de 1997, las políticas del PRD postularon que la violencia de género era un problema estructural que se generaba en la sociedad en conjunto, y mostraron que las normas sociales suelen forzar a los hombres y a las mujeres a actuar de determinadas maneras, esto bajo castigos simbólicos autoimpuestos, que es justo la conceptualización de Bordieu sobre la violencia; de igual manera ponían de manifiesto la importancia de la lingüística, poniendo por primera vez en esta país la importancia a los sufijos femeninos entre paréntesis después de los masculinos. Para este gobierno, las mujeres dejaron de ser víctimas y se les consideró como “mujeres que viven situaciones de violencia”, lo cual fue un gran avance en el sentido de que son reconocidas en primera instancia como mujeres y en seguida como protagonistas de una situación desfavorable, pero que puede tener solución, es decir, “ellas son interpeladas como sujetos (de derecho) activos, que son capaces de actuar en su propio interés” (Navarro, 2014, 83).

En este sentido, aunque las posibilidades que el mencionado partido propició en la Ciudad de México, aunque por una parte fomentaban la independencia de las mujeres, no salía por completo de las agendas neoliberales, puesto que, como sistema cultural, el neoliberalismo postula que cada quien sea responsable de sus actos y de sus consecuencias, por lo cual, alguien que se enfrenta a una situación desfavorable, o violenta como en el caso de las mujeres, se suelen dejar a su suerte.

Dado que en la Ciudad de México siguió en el poder el PRD, este territorio ha seguido siendo el modelo a seguir de los demás estados en cuanto a políticas públicas, dentro de las que algunas lograron perpetuarse en otros lugares del país. En general, en la década del noventa, el discurso feminista habló sobre democratización, ciudadanía y participación política, temas que tenían relación con la violencia. En ese sentido, las mujeres lograron ser vistas como parte activa de la sociedad mexicana y reconocidas como personas sin las que no se logra el progreso ni las metas de modernización, por lo que “la violencia de género hoy en día ya no es concebida primariamente como un ataque a cuerpos femeninos y a la dignidad de personas, sino como un obstáculo en el camino hacia la equidad, la participación y la democracia” (Navarro, 2014, p. 84).

Desde el 2000, el feminismo se opone a la violencia, pero ya no solo como una situación particular e individualizada, sino como un problema complejo que se encuentra enraizado en el sistema cultural de manera estructural, por lo cual, en realidad lo que se

cuestiona es a la sociedad en general, a sus dinámicas y a sus valores. En este entendido, las feministas se han organizado para luchar contra el acoso, el hostigamiento y la violencia recurrente, así como por la desnormalización de estas situaciones en todos los ámbitos, sin embargo:

pocos análisis feministas de la violencia de género han incorporado las categorías de clase y de raza a su argumentación, a pesar de que estas categorías influyen decisivamente en las posibilidades de las mujeres de ejercer la ciudadanía. A pesar de que conforman una vertiente importante de la violencia de género también contemplada por la Convención de Belém do Pará, los aspectos de la discriminación laboral por género y del hostigamiento sexual han sido relegados a un segundo plano en las intervenciones de las corrientes feministas mayoritarias. Ellas priorizaron los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar; es decir, los temas que provenían de un feminismo centrado en las políticas del cuerpo y los derechos reproductivos, y que también eran los más convenientes para los gobiernos en sus respectivas coyunturas modernizadoras (Navarro, 2014, p. 85).

Según Navarro (*et al.*, 2014) prevalece la inequidad y la violencia contra la mujer por lo que “México sólo haya avanzado 3.8% en el Índice Global de Género entre 2006 y 2012; mientras que países como Nicaragua, Bolivia y Ecuador disminuyeron esta brecha en 17.3%, 14% y 12.1% en el mismo lapso. La brecha de géneros es mayor en México que en países latinoamericanos de menor nivel de desarrollo” (Navarro, 2014, p. 142).

Esta perspectiva es relevante en esta tesis, dado que la violencia contemplada en la revista *Debate Feminista* justamente es esa que se centra en los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, por lo cual, y en acuerdo con Miriam Lang, la perspectiva de violencia en esta publicación es una que tiene que ver con una perspectiva política desde el establishment.

La violencia según *Debate Feminista*

Como ya se explicó en otro capítulo, el tema al que más números se le dedica en la revista *Debate Feminista* es el cuerpo y la sexualidad y tangencialmente la violencia; son tres números los que dedican su total atención al tema de la violencia, enunciándola con todas

sus letras o con algunas de sus características desde la portada, a saber: el número 25 se titula “violencias”; el 26, “sexo y violencia”; y el 37, “cuerpos sufrientes”.

El número 25 está dedicado principalmente al debate en torno de la violencia con motivo del ataque a las torres gemelas el 11 de septiembre de 2001, dado que este ejemplar salió a la circulación en abril de 2002, es decir, a pocos meses de lo acontecido. De igual manera, se interconecta también el tema de las mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez en esos años. Esta edición, a decir de la nota editorial de Hortensia Moreno: “De todos los números que llevamos de *Debate Feminista* tal vez éste sea el más difícil, el más ambiguo, el más equívoco; aunque se beneficia de las lúcidas voces de muchas cabezas que no se han dejado arrastrar por el maniqueísmo ni por la opinión masiva ni por el pánico ni por el estado de confusión generalizado” (Moreno, 2002, p. x), puesto que la situación sociopolítica internacional se encontraba en crisis.

Esta revista, como ya se revisó, se suele apegar a su contexto social, por lo cual, sus temas están íntimamente relacionados con el acontecer, y siendo así, en este número se le da voz a diversos escritores estadounidenses, quienes dan su opinión acerca del evento y de las consecuencias que trajo consigo; esto tenía como objetivo informar al lector de una manera lo más objetiva posible, más allá de la psicosis que el tema generó.

De igual manera, el tema de las mujeres que comenzaron a aparecer muertas, y de las que se supo que fueron violadas y torturadas, a partir de 1993, para el 2002 se trataba ya de un problema que llamaba mucho la atención pública.

En este sentido, se puede inferir que en esta edición, la violencia es vista como algo que se genera en la sociedad, ya sea a partir de problemas económicos y políticos internacionales, como sucedió con el caso de la destrucción de las torres gemelas, cuya explicación se basa en el terrorismo, o bien, por causa del machismo, de las condiciones de precariedad laboral en la que muchas mujeres se ven irremediamente orilladas a trabajar, como en el caso de las denominadas “muertas de Juárez”. Por ejemplo, se publica un artículo de Bolívar Echeverría, “Violencia y modernidad”, en el que este hace una crítica respecto del neoliberalismo, pues considera que:

el triunfo de la "sociedad justa" y el advenimiento de la "paz perpetua" no dependen de ningún acto voluntario de la sociedad como "comunidad natural" o como "comunidad política", sino exclusivamente de la velocidad con que la "sociedad burguesa", sirviéndose de su supraestructura estatal, sea capaz de "civilizar" y modernizar; es decir, capaz de traducir y convertir en conflictos de orden económico,

todos los conflictos que puedan presentarse en la vida humana (Echeverría, 2002, p. 6).

En este entendido, Echeverría es de los que apuntan que la violencia es una manera de control sistemática sobre la sociedad, pues “la no intervención del estado en una economía, que no es ella misma libre sino sometida, resulta ser otro modo de intervención en ella, sólo que más sutil y más efectivo” (Echeverría, 2002, 8). El autor explica los procesos bélicos que han sucedido en la historia mundial a través del tiempo, lo cual viene a colación debido a las consecuencias del ataque a las torres gemelas, que tuvo repercusiones en una guerra. En ese sentido, este texto dialoga con *Tres Guineas*, de Virginia Woolf, que también aparece en esta edición, puesto que al cuestionar a la escritora sobre cómo evitar la guerra, ella se pronuncia al mostrar la discriminación de la mujer, y pugna por los derechos de recibir la misma educación que el hombre, así como por tener las mismas oportunidades profesionales y sociales, pues para ella esto es la base para la formación de un mundo integrado, racional y pacífico. Incluso, Hortensia Moreno, en el artículo “Guerra y género”, también incluido en esta edición, siguiendo a Joshua S. Goldstein, afirma contundentemente que “la guerra es cosa de hombres” (Moreno, 2002, p. 73). No obstante, Echeverría afirma que:

Podría definirse a la violencia afirmando que es la cualidad propia de una acción que se ejerce sobre el otro para inducir en él por la fuerza -es decir, a la límite, mediante una amenaza de muerte- un comportamiento contrario a su voluntad, a su autonomía, que implica su negación como sujeto humano libre (Moreno, 2002, p. 11).

Es la definición que bien podría resumir lo que la revista postula al respecto en todo el número, puesto que tanto la guerra, el terrorismo o el machismo permiten la interacción humana dentro de esta dinámica. Echeverría, además, apunta otro factor: la modernidad, misma que ubica a inicios de los años noventa, es decir, en el contexto de la publicación de la revista.

La edición 26 conecta la violencia con el sexo, en la que Marta Lamas apunta que: “La violencia velada o directa, simbólica o física, parte no sólo de las desigualdades de poder entre los sexos, sino también de aspectos definitivos, como la identidad sexual, la edad, la pertenencia a una clase y el origen racial y/o étnico” (Lamas, 2002, p. xii), por lo que en este número se aborda no solamente la violencia sobre las mujeres, sino también sobre los homosexuales. Aunque este número parece no aludir directamente a una situación contextual

inmediata, sí intenta abarcar la violencia sexual desde diversas posibilidades, aunque todas coinciden en que esta se perpetra desde el hombre hacia la otredad.

Aunque esta edición se publica a solo seis meses del anterior, que también habla de violencia, la perspectiva de esta es mucho menos general, pues se centra más en el proceso de violencia en situaciones mucho más cotidianas y particularmente en las relaciones entre las mujeres o los homosexuales con determinados actores sociales de origen patriarcal, pues, aparte de los hombres, en esta edición se da espacio también a pensar a ciertas mujeres con dinámicas machistas, como es el caso de las suegras que se analizan el artículo “El sueño del metate: la negociación de poderes entre suegras y nueras”. En el título de este texto aparece nuevamente el factor del “poder” que también ya había mencionado Echeverría, pues aunque el filósofo solamente lo sugiere al decir que la violencia se trata de “una acción que se ejerce sobre otro”, no es más que un eufemismo que esconde el concepto de “poder”. En este entendido, el artículo de Sharom Marcus, “Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política de una cultura democrática fundada en la diferencia”, se expone que la dialéctica respecto de las violaciones sexuales de hombres sobre mujeres está mal planteada, pues propone “persuadir a los hombres de que no violen” (Marcus, 2002, p. 64) y con este discurso lo que se hace es dotarlos de un “poder” del que tienen la oportunidad de no ejercer, mientras que para la autora de lo que se trata es de fomentar el análisis y con ello restarles fuerza. Así, el poder es una característica inherente a la violencia y de lo que se trata, según lo publicado en la revista, es de restar ese poder a quien lo use para ejercer violencia sobre otros.

En este número de *Debate Feminista* la violencia también es analizada desde la psicología, principalmente tratando de entender los porqués de la violencia sobre las mujeres, como se intenta descifrar en el artículo “Psicología de la violencia. Relaciones interpersonales en el seno de la familia”, de Regina Bayo-Borrás Falcón, quien apunta que algunos de los factores que son caldo de cultivo para la aparición de las conductas violentas de género son: factores de privación económica, situaciones de carencia afectiva, malos tratos o abusos sufridos de parte de los progenitores, enfermedades mentales, alcoholismo o delincuencia de alguno de los padres o que estos consintieran, negaran, ocultaran o mantuvieran indiferencia ante abusos (Bayo-Borrás, 2002, p. 246).

De esta manera, la idea de violencia que se expone en la revista resulta un tanto repetitiva, pues aunque se trata de un tipo de violencia a grandes escalas, como es el caso de la guerra, o de un proceso mucho más íntimo, como lo es el que se puede vivenciar en el seno de una familia, el factor económico general siempre es una constante, es decir, la violencia

aparece como una consecuencia del estado mundial de reparto de riquezas y de la desigualdad.

El número 37, aunque no nombra la violencia en su título de portada, “cuerpos sufrientes” evoca una de las condiciones de la violencia, es decir, el sufrimiento, por lo cual, desde la portada muestra a una mujer muerta luego de su autopsia. La imagen es fuerte, y no deja de tener un impacto visual que violenta al lector, no por el sujeto, sino por la carga simbólica. Ver esta portada semióticamente resulta agresivo en tanto que deja ver el resultado final de una violencia ejercida; en ese tenor, aunque la violencia no aparece con todas sus letras en la portada, sí aparece en una imagen que es la epítome de la misma. Aunque la fotografía es a blanco y negro, no atenúa las heridas de la mujer que es la protagonista.

En esta edición, que ya corresponde a abril de 2008, se habla de la violencia generada como durante procesos bélicos, así como de los procesos violentos a los que se exponen las mujeres que migran entre países, puesto que suelen hacerlo para huir de la violencia, y no obstante, en el trayecto la padecen de igual manera. Además, en este número se retoma el tema de las mujeres muertas en Ciudad Juárez. Asimismo, se habla del tráfico sexual de jovencitas en Latinoamérica. También pone sobre la mesa el tema de la politización de la sexualidad, entre otras aristas más de tipo psicológico y artístico.

Por medio de este número se infiere que, la violencia, tiene muchas formas y que en todas hay diversos elementos que confluyen para que esta emerja, que van desde cuestiones internacionales como individuales, pero que sin duda tienen que ver con la cultura patriarcal y las desigualdades entre hombres y mujeres; esta es una idea recurrente en la publicación y particularmente en lo que refiere al tema de la violencia. Además, en esta edición, la violencia aparece ligada a una de sus consecuencias más evidentes: el sufrimiento, el cual es explorado y visto como una característica necesaria, que debe existir en el violentado y que incluso llega a ser una especie de trofeo para el perpetuador.

Así, *Debate Feminista* propone una idea de violencia compleja, de la que se puede entender que, si bien por una parte la violencia aparece con mayor recurrencia y en mayor cantidad de veces sobre mujeres, por la otra, explica que se debe a la conjunción de situaciones desfavorables que prevalecen en las sociedades para que las mujeres queden expuestas.

Conclusiones

Como ya se revisó en este apartado, hay algunas características que aparecen recurrentemente en la revista como inherentes a la violencia. Una de ellas es la condición económica mundial, y en este sentido, el neoliberalismo sería la máxima expresión de esto, como sistema que privilegia la desigualdad.

Varios de los autores que aparecen publicados en esta revista señalan este factor como el principal y hacen hincapié en que el individuo no puede zafarse de esto, sino que por el contrario, entre menos privilegios posea dentro del mismo, mayor violencia experimentará como repercusión, lo cual es el caso de las mujeres. En este sentido, los números de la revista que se citaron en este apartado ponen como ejemplo las mujeres muertas en Ciudad Juárez, quienes en general suelen pertenecer a los estratos bajos de la sociedad, y por lo mismo se ven en la necesidad de trabajar en las maquiladoras en condiciones laborales deplorables, las cuales favorecen la proliferación de actos violentos contra ellas, dado que deben laborar en horarios en los que hay mayores probabilidades de ser atacadas, es decir, por las noches o de madrugada, además de que este tipo de trabajos se realizan en edificios que suelen encontrarse en las afueras de las ciudades, rodeados de lugares baldíos y de esta manera, en un país en el que las mujeres constantemente son vistas como objetos sexuales o presas fáciles de violentadores, estas condiciones exponen la vulnerabilidad de las mujeres y facilitan sus desapariciones.

El otro factor *sine qua non* que la revista señala como generador de violencia es el poder, pues por medio de este es que uno se puede imponer sobre otro. Uno de los ejemplos por antonomasia es el de la violación sexual que realiza un hombre sobre una mujer o un homosexual, puesto que al saberse con mayor fuerza física por su condición de macho se aprovecha. No obstante, la violación no solamente tiene una implicación física, sino que cuando un hombre ejerce su fuerza contra una mujer no solamente lo hace en un sentido meramente físico, sino que hay un poder que ejerce sobre ella, sobre su libertad y sobre su decisión, elementos que entran dentro del poder, es decir, una violación es un acto político sobre el cuerpo de una mujer.

Dado que la cultura mexicana se cimienta sobre preceptos patriarcales, se suele pensar en las mujeres que sufren de violaciones más como unas provocadoras que como víctimas, y en el hombre como el que sucumbe ante la tentación de poseer, y esto tiene todo que ver con la política de biopoder que ya se desarrolla en las sociedades. Como también ya se vio, los casos que quedan impunes suelen ser más que los que llegan al final del proceso con

resultados favorables para las mujeres, además de que los propios procesos judiciales suelen ser eventos traumáticos en los que las víctimas también se sienten violentadas, lo que deriva en que también haya pocas denuncias.

Finalmente, el factor que sobresale en *Debate Feminista* como la cúspide violenta es el hombre, como género, pues es el que aparece como perpetrador y el que se anuncia como el que debe ser “cambiado”. Entre líneas, se lee que el hombre es el acosador, el violador, el guerrero, el violentador. A él se le debe la muerte y la destrucción, el sufrimiento y el dolor, no solo de las mujeres, sino de todos aquellos que resultan menos protegidos, y por medio de él se recrean nuevas violencias en subsiguientes generaciones de hombres. No obstante, el hombre no es visto como un ser humano con maldad *in situ*, sino como el resultado de los dos factores anteriormente comentados, por lo que es viable pugnar por cambiar no solamente la noción de masculinidad, sino todo el sistema económico, político y social, no solamente en México, sino en el mundo.

De esta manera, queda claro que el feminismo de la revista tiene una visión amplia del fenómeno social de la violencia, que no ve solamente al hombre como un enemigo a vencer, sino que complejiza el debate al tratar de comprenderlo desde varias de sus aristas. Por lo que se puede apuntar que entonces la violencia es una consecuencia de la confluencia de varios factores que afectan la convivencia personal y pública de los seres humanos, propiciando que unos se vean más perjudicados que otros.

Para *Debate Feminista* hablar de violencia es hablar de una serie de situaciones, conductas, condiciones y características que dentro del patriarcado permiten que principalmente las mujeres sean atacadas e incluso asesinadas, lo cual tiene repercusiones en los diferentes aspectos que involucran el sano desarrollo de una sociedad.

CAPÍTULO V.

POESÍA FEMINISTA.

RESISTENCIA CONTRA LA VIOLENCIA

En esta tesis se analizan los poemas publicados en los números 25, 26 y 37 de la primera etapa de la revista *Debate Feminista*, ediciones en las que se trata el tema de la violencia. Las composiciones son: “Elegía” y “Ajedrez” de Rosario Castellanos; “Los que más amo, lastimo” de Enriqueta Ochoa; “Última hora. Atacado el Moncada” y “Reportaje especial por el Día Internacional de la Mujer” de Minerva Salado; un poema sin título de Carmen Ollé; “Cartas que nunca mandó mi madre” de Ambar Past; de Olga Orozco: “Olga Orozco”, así como “Para hacer un talismán”, “Aun menos que reliquias”, “Con esta boca, en este mundo” y “Señora tomando sopa”; y de Coral Bracho: “Que caiga esa lluvia fina” y “Y su lámina de oro”. En estos poemas, la violencia es abordada desde cinco ejes principales: la muerte, las relaciones familiares, el metadiscurso, la condición de ser mujer y la violencia de pareja, por medio de las cuales se lleva a cabo el análisis.

Poesía y desarrollo

Como ya se revisó en capítulos anteriores, aproximadamente desde la década del ochenta el feminismo en México ha encontrado una trinchera de lucha en la academia, donde ha propuesto discursos con los que busca generar cambios no solamente en las mujeres, sino en el sistema patriarcal. En otras palabras, se puede decir que muchas feministas dejaron un poco de lado el activismo y se dedicaron al feminismo desde la academia, entre las que se encuentra Marta Lamas, directora de *Debate Feminista*.

La poesía en esta revista tuvo su espacio en la primera época, desde el primer número Lamas explica que la finalidad de la publicación es que sea: “un medio de reflexión y debate, un puente entre el trabajo académico y el político, que contribuya a movilizar la investigación y la teoría feministas, dentro y fuera de las instituciones académicas” (Lamas, 1990, p. ix). Es decir, se buscaba que lo ahí publicado trascendiera en las afueras de las instituciones educativas y que funcionara como un medio para que circulara por escrito todo lo que las

feministas hacen. Sin embargo, es de llamar la atención que la directora y fundadora puntualice en la importancia de la investigación y la teoría feministas, puesto que, en esa primera etapa se incluían discursos artísticos como la fotografía y la literatura. En este sentido, se puede apuntar que, para el consejo editorial de esta revista, el arte funge como un discurso académico, teórico y, sobre todo, político.

Tomando en cuenta que las poetas que se estudian en esta investigación, aunque no se autoproclaman como feministas de manera explícita, exponen un discurso en defensa de la poesía, algunas desde la condición de ser mujer, otras desde una ideología de izquierda, otras desde el metadiscurso. En todas es palpable que la poesía se irgue como un discurso de resistencia, que, al igual que el feminismo, intenta proponer nuevas maneras de estar en el mundo.

En este entendido, para la revista la poesía forma parte de ese puente que ayuda a conectar lo académico y lo social e, implícitamente, se postula como un discurso que tiene la posibilidad de informar y de cambiar al lector. Es decir, los poemas publicados están siendo considerados desde la función social del discurso poético, o parafraseando a Jauss, desde la experiencia estética del receptor. En la primera introducción editorial, Lamas apunta que:

Si bien el feminista no es el único grupo político que tiene dificultades en ofrecer alternativas, sí es el que tiene menos estructurada su propuesta. En función de estas consideraciones, debate feminista armó este número, ofreciendo varias puntas de la madeja del debate sobre la democracia, para empezar a discutir y, esperamos, también empezar a ponernos de acuerdo. Lo importante ahora, creemos, es una actitud política que impulse procesos de unificación (Lamas, 1990, p. xii).

En el resto del texto de la editorial, Lamas no habla de cada una de las secciones, por lo cual se entiende que refiere a todas las partes que componen *Debate Feminista* como puntas de ese objetivo general que es el de crear procesos de acuerdo entre las diversas manifestaciones feministas para lograr cambios sociales, y en este sentido, implícitamente se busca que la poesía contribuya a ello.

Desde la teoría de la recepción de Jauss es posible argumentar que la simple lectura del discurso poético logra un efecto estético que no permite al lector volver al mundo sin haber experimentado un cambio luego de leer una obra, no obstante, esto es difícil de comprobar en lo individual. Lo que sí es comprobable es el hecho de que esta primera etapa de la revista se mantuviera vigente y circulando en el país y en América Latina, como refiere

Nelly Richards, durante cincuenta números, y que si se cambió de consejo editorial y de secciones, es decir, si desapareció el discurso artístico entre sus páginas, no fue porque la recepción no fuera la adecuada, sino porque Marta Lamas decidió retirarse.

En los tres números analizados que hablan respecto de la violencia no se podría hablar de una poética particular de cada autora, puesto que son pocos poemas de cada una como para hablar de una idea totalizadora en ellas, pero sí de una postura de *Debate Feminista* respecto de la poesía. Los poemas muestran lo violencia como una dinámica en la que quien la ejerce contra el otro o los otros es porque también la ha padecido, es decir, se expone la idea general de que la violencia no aparece de manera espontánea en alguien, sino que es producto de un complejo sistema.

La variedad de maneras en las que se expone la violencia en los números de *Debate Feminista* analizados deja ver que hay una idea compleja de este fenómeno social en el que se muestra en su magnitud, comprobando que, en efecto, quienes están más propensas son las mujeres, dado que son quienes viven bajo condiciones de mayor vulnerabilidad.

Los mensajes que se emiten en los poemas analizados son diversos, aunque en todos persiste la idea de que la violencia debe ser erradicada, y aunque se trate de una idea obvia, el discurso poético la esconde entre los versos y las metáforas, por lo que no es tan evidente. Sin embargo, al leer los poemas no como elementos aislados dentro de la revista, sino como parte de un todo, es decir, dentro del discurso anti-violencia de la revista, es posible entender la firme intención de los mismos.

En este tenor, y con la consigna de fomentar la paz, la poesía es también una manera de fomentar el desarrollo social en México, que es una de los objetivos velados de la revista. En la editorial del número 25, Lamas dice que:

No creemos que se pueda exponer una posición única al respecto: el debate está abierto: desde la consideración de la violencia necesaria hasta el pacifismo más radical; desde la reprobación del terrorismo clásico hasta el pavor que nos da el terrorismo de estado; desde el asesinato selectivo hasta el asesinato serial, nos propusimos plantear la forma en que los feminismos pueden abordar el abuso, la crueldad, la injusticia flagrante de las violencias (Lamas, 2002, p. x).

Lo cual es una declaración de que el feminismo tiene que ser una resistencia y dentro de esto la poesía será vista como uno de los discursos posibles por medio de los cuales se puede lograr. Si bien es cierto que las poetisas estudiadas no se consideran como creadoras con una

postura social, también es cierto que, la interpretación de sus textos es independiente de ellas, por lo que se puede apuntar que, aunque no de manera tajante, sí hay una visión social del arte en los poemas analizados.

José Ángel Ascune Arrieta ha dedicado varios de sus textos, desde la década del ochenta, a definir y tratar de descalificar la poesía con tendencia de mensaje social, a la cual observa como reduccionista y con prejuicios extratextuales (Ascune, 1997, p. 22). Posteriormente, también ha apuntado que:

su verdadera significación descansa sobre expresados de índole arquetípica y de proyección simbólico-alegórica. De esta manera [...] es el resultado final de un maridaje bien avenido y logrado entre una voluntad de estilo y una conciencia de doctrina, fundamento clave de la poeticidad. A su vez, se resuelve felizmente el binomio emisión-recepción, poeticidad-finalidad a través de ilimitadas posibilidades expresivo-comunicativas que ofrece la dicción alegórica (Ascune, 1997, p. 25).

Es decir, aunque observa que la poesía con postura social puede ser creada con la finalidad de lograr un efecto en su lector, y que por lo tanto es artificiosa, lo cual le restaría poeticidad, dado que para este autor el efecto poético no tiene objetivos concretos más que el de lograr la belleza, también asume que el propósito se logra y con esto revela que es posible que la poesía pueda generar en sus lectores determinados resultados.

Bajo esta premisa, vale agregar que, si bien las publicaciones en las revistas y en los libros aparecen sin tener un control sobre quién ni cómo las leerá, los poemas revisados dentro de la revista *Debate Feminista* tienen la encomienda de mostrar a su lector los alcances de la violencia, así como una crítica al respecto y, por medio de esto, fomentar la necesidad de otras formas de convivir con la alteridad. Con base en esto, la poesía dentro de la revista constituyen una forma en la que se puede luchar por un cambio social o por otra manera de llevar a cabo el desarrollo de una sociedad.

Sobre las poetas

Las poetas a estudiar son siete: Rosario Castellanos, Enriqueta Ochoa, Coral Bracho, Ambar Past, Minerva Salado, Carmen Ollé y Olga Orozco; las cuatro primeras son mexicanas, mientras que Salado es cubana, Ollé peruana y Orozco argentina. En el número 25 de *Debate*

Feminista, que tiene como tema principal el de “violencias”, Marta Lamas en su editorial explica que: “En esta entrega, Mónica Mansour hizo una selección de poetas que abordan distintos tipos de violencia; la diferencia que nuestra compiladora encuentra entre estos poemas es que no glorifican la violencia, como los himnos de guerra, ni siquiera cuando son las propias poetas las que la ejercen” (Lamas, 2002, p. xi), las poetas seleccionadas son: Rosario Castellanos, Enriqueta Ochoa, Minerva Salado, Carmen Ollé y Ambar Past. Ciertamente, en los poemas suele ser el sujeto poético el que ejerce violencia, no obstante, sería incorrecto decir que “son las propias poetas las que las ejercen” tomando en cuenta que desde hace casi un siglo los textos se leen como independientes de su autor; incluso, varios de los sujetos poéticos ni siquiera dan muestras de ser sujetos femeninos.

En el número 26, que tiene como tema principal el de “sexo y violencia”, Cecilia Olivares, encargada de la editorial, apunta que: “La identidad está presente como trama de este número, por lo cual resulta muy afín la selección que Hebe Rossell y Mónica Mansour hicieron de la poesía de Olga Orozco” (Olivares, 2002, p. ix). Si bien es cierto que los poemas de esta poeta hablan sobre el sujeto poético, estas composiciones son, de todos los poemas de este estudio, las que más claramente abordan el tema de la violencia y lo hacen, en su mayoría, desde la identidad de una mujer.

En estos dos números, como se puede ver, es Mónica Mansour quien participa en la selección de las poetas y los poemas que se publican en *Debate Feminista*. Mansour es una poeta, ensayista y narradora argentina, quien ha dedicado su carrera profesional en el área de literatura de la UNAM; de igual manera ha colaborado en la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes. Dada su formación y su nacionalidad, se explica en cierta medida que incluya en sus selecciones a poetas como Olga Orozco, que también nació en Argentina, y a quien se le da el espacio completo de la sección de poesía en la edición 26.

Finalmente, en el número 37, que tiene como tema “cuerpos sufrientes”, Lamas apunta: “Coral Bracho, joven poeta mexicana, nos regala dos conmovedores poemas de su más reciente libro. Complicado hablar de poesía. Mejor leerla” (Lamas, 2008, p. xi). En este entendido se entrevistó que Bracho, quizá en su calidad de poeta reconocida, al haber sacado a la luz un nuevo poemario, tenía en 2008 la importancia literaria necesaria para que fuera ella misma quien eligiera los poemas que se pudieran publicar en esta edición. Aunque, ciertamente, en la lectura de las composiciones poéticas resulta un poco forzado relacionarlas con el tema de la revista, por lo que podría apuntarse, de momento, que la selección de Mansour y Rosell resulta más apropiada.

Castellanos y Ochoa son contemporáneas, nacidas en la segunda década del siglo XX y son dos de las poetisas más influyentes de México, puesto que han sido de las primeras en hablar sobre la condición de la mujer mexicana y en declararse abiertamente como feministas, lo cual, en primera instancia explica que sean incluidas en las ediciones de *Debate Feminista*, es decir, tanto por su activismo como por su representatividad y significado en la cultura poética mexicana. Para Elena Poniatowska, que también colaboraba activamente en la revista en los años en que se publicaron los poemas de Castellanos, dice que:

Creo que Rosario Castellanos fue una gran escritora mexicana, si no grande en sus logros, grande por el amor que suscitó y nos sigue inspirando. Antes que ella, nadie sino Sor Juana se entregó realmente a su vocación. Ninguna vivió para escribir. Rosario es fielmente eso: una creadora, una hacedora de libros (Poniatowska, 1986, p. 96).

Con lo que se da a entender que Castellanos no fue una escritora suficientemente reconocida por su calidad, sino por la proliferación de sus textos. Hasta finales de la década del ochenta, Poniatowska reconoce en Castellanos a “la gran figura de la literatura femenina” (Poniatowska, 1986, p. 84).

Pablo Mora y Pedro Serrano, encargados de la edición de la selección de lectura de Castellanos para la UNAM en 2009, apuntan en la introducción que “en su poesía se encuentra, vive su condición de mujer; es un tema que recorre el total de su obra pero siempre trenzado con otros, tensado por otros. A través de esta búsqueda Rosario se descubre y se enfrenta como mujer. Durante toda la lectura de sus poemas se percibe un oleaje de solitario, una soledad en donde la celda forzaría la condición de poeta” (Mora y Serrano, 2009, p. 4), aunque los dos poemas que aparecen en *Debate Feminista* solo en uno se puede comprobar esto, “Elegía”, que se publicó en el libro *En la Tierra de enmedio*, el cual fue publicado en 1972, sobre todo en relación con el otro y en esa relación aparece esa soledad a la que aluden los autores citados. No obstante, Mora y Serrano, terminan su texto diciendo que: “Rosario Castellanos, como poeta, va más allá de un mero enunciar el mundo, se sumerge en él y se rebela utilizando sus mismas armas. Hay que verla por lo tanto, como un poeta de este siglo que además es mujer” (Mora y Serrano, 2009, p. 6), que en otras palabras lo que hacen es indicar que ella logró ser “poeta”, entendiendo esto como una cualidad meramente masculina, e indicando con el “pro” que logró esto pese a ser mujer. Resulta irónico, puesto que justamente contra este tipo de juicios fue que Castellanos siempre luchó.

En sus ensayos, Rosario Castellanos dedicó tiempo y esfuerzo en mostrar a la mujer mexicana como víctima de abusos de diversas índoles y en proponer una rebelión contra ello, por lo que su obra está llena de sacudidas, de llamadas de atención:

vivimos con una serie de desniveles de conducta, de pensamientos, de convicciones, con una serie de contradicciones entre hechos reales y formas ideológicas y formas de pensamiento que ya no se pueden llevar más lejos de lo que se han llevado. Casi toda la moral nuestra, la moral que se aplica a las mujeres y que desde luego es absolutamente distinta a la de los hombres, porque se la considera un ser inferior, un ser ancilar en todos los sentidos de la palabra, la moral que se le aplica a la mujer es una moral válida en el siglo XVI porque las condiciones estaban dadas para que la mujer aceptara esa moral, pero que tiene que seguir manteniendo y respetando en unas condiciones que son ya totalmente diferentes (citado en Cresta de Leguizamón, 1976, p. 8).

En los poemas de su autoría que se analizan en esta tesis, sobre todo en “Elegía”, aparece esa necesidad de otro tipo de mujer, puesto que la poeta expresa la asfixia que se puede padecer en una relación de pareja en la que el sujeto poético no tiene libertad. El segundo poema que se estudia, “Ajedrez”, que se publicó en *Poesía no eres tú*, publicado en 1972 también, se retrata la vida en pareja desde una perspectiva de condiciones iguales, pero en la que ambos buscan también el mutuo aniquilamiento.

Que estos dos poemas se incluyan en la edición número 25, en el año 2002, es relevante, puesto que significa traer al presente una escritura treinta años hecha, para mostrar su vigencia, y en ese sentido, la necesidad de seguir luchando por un cambio. Mónica Mansour, en la introducción de la sección de poesía de este número explica que no hay mucha poesía de mujeres que hable sobre la violencia sino sobre el desconcierto, impotencia y dolor que esta provoca (Mansour, 2002, p. 223), además, indica que:

Hemos elegido para este número algunos ejemplos que se refieren a diversos tipos de violencia: muerte y mutilaciones físicas, la anulación espiritual de la mujer, la violación en la pareja, la violencia eventual en la relación erótica y la violencia entre madre e hija. Cabe señalar que en ninguno de estos poemas se glorifica la violencia como en los himnos de guerra, ni siquiera en los casos de violencia ejercida por la voz de la poeta (Mansour, 2003, p. 223).

En el caso de Rosario Castellanos, se trata de una violencia que aparece paulatinamente en la relación de pareja; en Enriqueta Ochoa es el mismo caso; mientras que en Minerva Salado se retrata la muerte y mutilaciones así como la anulación espiritual de la mujer; en Carmen Ollé la violación en la pareja y en Ambar Past la violencia entre madre e hija. En la presentación de este número de la revista resulta significativa la distribución de las autoras, puesto que aparecen en el siguiente orden: Rosario Castellanos, Enriqueta Ochoa, Minerva Salado, Carmen Ollé y Ambar Past, es decir, pareciera que se pondera la edad y la importancia de cada una en la literatura mexicana.

Enriqueta Ochoa ha sido considerada una voz importante en las letras mexicanas. Mijail Lamas dice que desde su primer libro dio muestras de originalidad y madurez (Lamas, 2009, s. p.), el cual se publicó en la década del cincuenta, mientras que el poema que se estudia en esta investigación, “Lo que más amo lastimo” aparece hasta 1984, en el poemario *Canción de Moisés*, lo que indica que se trata de un texto en el que se nota aún más experiencia.

Esther Hernández Palacios, su más ferviente estudiosa, explica que Ochoa: “no sólo es ingobernable, sino metahistórica, aunque tampoco sería justo desubicarla del mundo y lanzarla al etéreo ámbito de lo femenino donde la medianía ha inventado la palabra poetisa. Ella es poeta, [...] Lo que se reivindica no es el género, sino la intensidad” (Hernández, 2013, p. 4), con lo que se explica que esta poeta más que buscar defender la condición de un género, o de las mujeres, lo que hace es hablar sobre ser mujer.

Tanto Rosario Castellanos como Enriqueta Ochoa forman parte de una generación de mujeres que, desde las letras, pugnaban por una nueva consciencia de la mujer en México, por defender su discurso y cambiar su cultura. Las autoras son de diferentes momentos poéticos y tradiciones literarias; no obstante, algunas tienen una postura visiblemente feminista, y aunque haya algunas que no lo evidencian, esto no las excluye de la revista. La valoración del texto poético, en cuanto arte y objeto estético, está íntimamente ligado al contexto social, cultural e histórico de México, además de que *Debate Feminista*, en este sentido, muestra una postura del feminismo que es amplia e inclusiva.

Ahora bien, las otras dos poetisas que aparecen en la revista en los números citados, son de otra generación, mucho más contemporánea; Coral Bracho nació a principios de la década del cincuenta y Ambar Past al final del cuarenta. Bracho pasó gran parte de su infancia y juventud en Francia e Inglaterra y posteriormente cursó sus estudios universitarios en la

Universidad Autónoma Nacional de México, mientras que Past es estadounidense de nacimiento y en 1972 obtuvo la nacionalidad mexicana.

Rita Catrina Imboden la poesía de Bracho en su primera etapa es neobarroca, y que se basa en la idea de rizoma propuesta por Gilles Deleuze (Imboden, 2015, p. 301), y si algo queda manifiesto en los poemas de esta autora es que muestran un gran nivel de abstracción, con lo cual evidencian la preparación académica en el discurso. Los poemas que se estudian en esta tesis están incluidos en el libro *Habitación de hotel*, publicado en 2007; sobre este, David Medina Portillo explica que:

me parece que en *Cuarto de hotel* no hay plenitud posible y que las epifanías del tiempo –el amor y la infancia en *Ese espacio, ese jardín*– se esparcen en fragmentos que apenas se distinguen como los restos de un naufragio. Los objetos (el pan sobre la mesa) se yerguen señalando un extravío, una soledad incapaz ya de iluminarse al pabilo de una historia. Alguien habla, en efecto, pero no sabemos qué ni a quién (Medina, 2008, s. p.).

Esa sensación de inasibilidad es palpable en los poemas que se publicaron en *Debate Feminista*, pero que, tomando en cuenta que fueron publicados al año siguiente de que el libro salió al público, explicaría que la revista quisiera incluirlos como parte de una novedad, aunque forzando un poco la temática de los poemas en relación con el tema de la violencia, que es central en la edición 37. También en la nota aclaratoria de la sección de poesía se lee que los poemas fueron seleccionados por la propia Coral Bracho, es decir, fue ella la que consideró pertinentes “Que caiga esa lluvia fina” y “Y su lámina de oro” para el tema “cuerpos sufrientes” de *Debate Feminista* del 2008.

El poema de Ambar Past está incluido en el libro *Caracol de tierra*, que se publicó en 1994. Este poema es menos abstracto que los de Bracho; sus composiciones son menos academicistas y tienen un tono más intimista. Sobre esta poeta, Poniatowska apunta que:

La poesía de Ambar Past surge de la belleza de Chiapas, un estado que no sólo posee fuentes de energía y riqueza agrícola, ganadera, pesquera y artesanal, sino que tiene, además, valores intelectuales y artísticos de primera. Allí están Rosario Castellanos, Jaime Sabines, Oscar Oliva, Eraclio Zepeda, Elva Macías, Carlos Jurado, Juan Bañuelos, Miguel Ángel Hernández, Daniel Robles Sasso, Andrés López [...], Jesús

Morales Bermudes, Reynaldo Velazco y toda una generación de jóvenes poetas indígenas (Poniatowska, 2004, s. p.).

Es decir, para la escritora, Past tiene reminiscencias de la poesía de Castellanos, y, esto es perceptible en el poema que se publica en *Debate Feminista* y que comparte sección con Castellanos: “Cartas que nunca mandó mi madre”, en el que la mujer expresa la condición de ser madre como una carga más que como un deseo, tema que es recurrente en los ensayos de Castellanos.

En cuanto a las escritoras extranjeras, Minerva Salado nació a mediados de la década del cuarenta, en La Habana, Cuba, quien tiene por profesión la del periodismo, lo cual es visible en su poema “Última hora. Atacado el Moncada”, en el que se narra un suceso histórico en un evidente texto que hace referencia a la crónica periodística. Lo mismo se puede notar en el poema “Reportaje especial por el Día Internacional de la Mujer”, que desde el título ya alude a un género del periodismo, contenidos en el libro *Herejía bajo la lluvia*, publicado en el 2000.

Esta poeta es autora también investigadora de la historia censurada en Cuba, y en sus textos poéticos es visible su ideología política, en la que critica fuertemente al régimen anterior al comunismo, así como a los procesos bélicos y la violencia contra la mujer, temas que son trascendentales en *Debate Feminista*, publicación que es abiertamente de izquierda.

Carmen Ollé, al igual que Salado, nació a mediados de la década del cuarenta, es decir, son coetáneas. Ollé nació en Lima, Perú. El poema de su autoría que se estudia en este conjunto de poemas no tiene título, y se encuentra publicado a su vez en el libro *Noches de adrenalina*, de 1981, sobre el que Giovanna Iubini Vidal apunta que los poemas tienen aspectos neovanguardistas “especialmente, en el proyecto hipervitalista de la relación entre el arte, la vida y la política, así como en la metarreflexión e intertextualidad” (Iubini, 2015, p. 77), es decir, según la interpretación de esta autora, la creación de Ollé, particularmente en esta obra, tiene “fuerte vinculación con los procesos vitales, sociales y políticos” (Iubini, 2015, p. 78), lo cual es poco notable en el poema que aparece en *Debate Feminista*. En la composición sin título que fue seleccionada para el volumen 25, con la temática “violencias” hay un discurso fragmentado en el que, si bien se expone una forma de violencia, su relación con el aspecto social es poco notorio como se verá en el respectivo análisis.

Finalmente, Olga Orozco es la tercera poeta extranjera de las que componen el *corpus* con la temática de violencia en la revista *Debate Feminista*. Esta es contemporánea de Rosario Castellanos y Enriqueta Ochoa, pues nació en 1920, en Argentina. Su estilo poético,

en cierta medida, va más en el tono de las dos poetisas mexicanas ya mencionadas, pues se trata de poemas que hablan de la condición de la mujer, desde la experimentación de la misma.

Esta poeta fue publicada en la sección de poesía de la edición 26, de *Debate Feminista*, en octubre de 2002; aparecen cinco poemas suyos que fueron publicados en diversos libros de su autoría, a saber: “Olga Orozco” de *Las muertes*, poemario publicado en 1952; “Para hacer un talismán” de *Los juegos peligrosos* en 1962; “Aun menos que reliquias” de *La noche a la deriva* en 1984; “Señora tomando sopa” y “Con esta boca, en este mundo” del poemario que lleva por título el mismo que este último poema, y que fue publicado en 1994. Hebe Rosell hace una breve introducción en la sección de poesía de la revista para explicar por qué se publica en dicha edición a esta poeta argentina:

Leer a Olga Orozco, una de las poetisas más respetadas y admiradas de la generación de escritores argentinos de los años cuarenta, estremece. Sus obsesiones, la infancia, la pasión, el miedo a la muerte, el paso del tiempo, la magia, los presagios, el dolor, la inocencia, son parte del juego demandante y liberador con que reinventamos una y otra vez este terrible mundo, los feroces gatillos percutidos a mansalva para defender nuestro deseo, el goce, la plenitud. Olga Orozco lo sabe todo, y despliega sin embargo el vértigo de su fragilidad y su melancolía. No sabe que nos salva de la muerte y que nos impone la belleza para salvarnos en vida. Una poesía implacablemente personal con instinto de comunidad solidaria; lunar y terrena, solitaria y generosa, caja de Pandora y océano. Olga: la madre siempre buscada, la hermana deseada, la hija que nos interpela infatigable y honda (Rosell, 2012, p. 187).

Seguendo a Rosell, que esta poeta sea incluida en *Debate Feminista* tiene que ver con su prestigio en su país, mismo que, de soslayo, recuerda a lo que ya se comentó acerca de Rosario Castellanos y Enriqueta Ochoa. Para Miriam Moscona, esta poeta tiene una “dolorosa claridad” en su poética, lo cual explicaría la aparición de los poemas seleccionados en la revista con la temática “sexo y violencia”.

Es relevante que estas últimas tres poetisas sean latinoamericanas, pues además de que la lengua no representa un problema para su publicación en México, también muestra el interés del consejo editorial por contemplar entre sus páginas voces de otros contextos, aunque en esencia el discurso termine apuntando prácticamente hacia lo mismo. Es decir, desde Perú, Cuba o Argentina, lo mismo que desde México, la violencia está en todas partes.

Una característica común en estas poetisas también es que todas tienen formación profesional y trabajan o han trabajado en la academia, aunque pertenecen a diferentes generaciones, todas tienen estudios universitarios y todas se dedicaron o dedican, en algún punto de su vida, a la docencia y a la investigación, lo cual habla también de un bagaje cultural que tangencialmente está presente en sus obras, además de que, en América Latina, las mujeres que tienen acceso a la educación superior suelen pertenecer a la clase media de la población, por lo que, no es aventurado decir que esta condición es otro elemento en común. No obstante, la violencia, tanto como tema poético y como experiencia, atraviesa más allá del género, la formación académica y la condición social, aunque desde la perspectiva de la revista *Debate Feminista* es evidente que estas tres características son relevantes.

También se debe destacar que, aunque Castellanos y Ochoa han sido estandartes feministas en la historia y la literatura mexicanas, no es el caso de Bracho y Past, quienes, aunque dedican mucho de su arte a la expresión de la condición de ser mujer, no se han declarado nunca abiertamente feministas. En el caso de Salado, más que feminista es notable su postura comunista, mientras que Ollé y Orozco discursivamente muestran una defensa de las mujeres y contra la violencia.

ANÁLISIS DE LOS POEMAS

La experimentación de la muerte

Desde ángulos diversos, los poemas “Olga Orozco” de Olga Orozco, así como “Que caiga esa lluvia fina” de Coral Bracho hablan de la experimentación de la muerte como un suceso violento, es decir, que esta siempre va acompañada de una situación o sensación violenta o de sufrimiento. El primero está compuesto por treinta y un versos libres, de un promedio de veinte sílabas, dispuestos en una sola estrofa. Hay una yo poético que habla en primera persona y se nombra: “Yo, Olga Orozco, desde tu corazón digo a todos que muero” (v. 1).

Del verso 2 hasta el 5, se enuncian aquellas cosas que se amaron a manera de recapitulación de lo vivido, pues como se puede notar, el poema es una especie de despedida de la vida:

Amé la soledad, la heroica perduración de toda fe,
el ocio donde crecen animales extraños y plantas fabulosas,

la sombra de un gran tiempo que pasó entre misterios y entre
/alucinaciones,
y también el pequeño temblor de las bujías en el anochecer (vv. 2-5).

De los versos 6 al 11 se evoca la escritura como aquello que da permanencia, como lo que queda después de la muerte de la yo poético. En ese sentido, se constata que la yo poético se asume como escritora, es decir, se trata de una mujer (lo cual se advierte desde el primer verso al pronunciar su nombre) que escribe; hay una conciencia de esto:

Mi historia está en mis manos y en las manos con que otros
/las tatuaron.

De mi estadía quedan las magias y los ritos,
unas fechas gastadas por el soplo de un despiadado amor,
la humareda distante de la casa donde nunca estuvimos,
y unos gestos dispersos entre los gestos de otros que no me conocieron (vv. 6-11).

La referencia a las manos y la historia que en ellas se encuentra bien puede referir al ejercicio de la escritura, por lo que “las manos con que otros /las tatuaron”, en esa alegoría, implicaría a las influencias literarias, puesto que son manos que tatúan las manos del yo lírico, en otras palabras, son manos que marcaron permanentemente las de la mujer que escribe.

En ese sentido, la composición trata sí, sobre la muerte, pero también es una reflexión metapoética, pues el poema habla sobre la escritura y tangencialmente sobre la poesía como una posibilidad de permanecer en este mundo luego de la muerte.

Del verso 12 al 19, aparecen dos personajes: “el rostro de aquella que se buscaba en mí” (v. 13), que también es “mi propia aparecida condenada a mi forma de este mundo” (v. 16), “Ella” (v. 17) y “tú” (v. 15).

Lo demás aún se cumple en el olvido,
aún labra la desdicha en el rostro de aquella que se buscaba en mí
igual que en un espejo de sonrientes praderas,
y a la que tú verás extrañamente ajena:
mi propia aparecida condenada a mi forma de este mundo.
Ella hubiera querido guardarme en el desdén o en el orgullo,
en un último instante fulmineo como el rayo,

no en el túmulo incierto donde alzo todavía la voz ronca y llorada entre los remolinos de tu corazón.

El primer personaje es la memoria de la yo lírico, mientras que la segunda es la posible lectora del poema; al referir a este personaje con palabras como “aquella”, “aparecida” y “ella”, se infiere que es una mujer. De esta manera, la composición es también una especie de herencia que quien enuncia deja a quien lee, la cual puede ser entendida también como un desdoblamiento. Esto pudiera implicar una conciencia intencional de que la sujeto lírico sabe que el poema está siendo leído, de que le habla a alguien en particular. Siendo así, la poesía está propuesta aquí como un discurso por medio del cual es posible que un mensaje perdure incluso después de la muerte.

Si bien es cierto que la muerte a la que se refiere el poema es una de tipo metafórica, también es verdad que es nombrada como algo irremediable y atroz, pues en el verso 18 dice: “No. Esta muerte no tiene descanso ni grandeza”, lo que en otras palabras significa que la muerte es cansancio y parquedad. Así, la dicotomía muerte/vida es igual a negativo/positivo y la poesía aparece como, al menos, un paliativo ante el polo negativo, al que la yo lírico está ya sujeta. La muerte en este poema es referida como un proceso violento en el sentido de que evoca un proceso sin descanso.

A partir del verso 24, el discurso del poema se torna en una sentencia en la que la yo lírico acompaña al lector que evoca por medio de la propia muerte:

Pero debo seguir muriendo hasta tu muerte

porque soy tu testigo ante una ley más honda y más oscura

que los cambiantes sueños

allá, donde escribimos la sentencia:

“Ellos han muerto ya.

Se habían elegido por castigo y perdón, por cielo y por infierno. Son ahora una mancha de humedad en las paredes

/del primer aposento.”

La sentencia que se expone de los versos 28 al 31, tiene un nuevo sujeto “ellos”, el cual tiene dos lecturas complementarias: refiere a la tercera persona del plural masculino, y a una generalidad, es decir, a una multitud que bien puede ser entendida como una generalidad masculina, misma que, como se menciona en el poema, se dividió de acuerdo a las dicotomías

“castigo y perdón” y “por cielo y por infierno” hasta que murieron. Dado que esta sentencia aparece escrita en el tiempo pretérito perfecto compuesto, que refiere a hechos pasados que tienen relación con el tiempo en el que se encuentre el que lo usa, es decir, se trata de un pasado vigente, lo cual indica que la yo lírico habla desde la posibilidad del futuro. Dado que la sujeto lírico “debe seguir muriendo” implica la paradoja de que la muerte es algo que en realidad se vive sin cesar, o de una muerte en vida, lo cual conllevaría violencia.

Por lo anterior, es posible afirmar que el poema explora el discurso metapoético como un mensaje perdurable mediante el cual se puede “ayudar” a otra, es decir, este poema funciona como un discurso de advertencia para la posible lectora, que ya es Olga Orozco, no se convierta en la Olga Orozco del poema, sino en una nueva Olga Orozco. El nombre de esta mujer es aquí una representación de la poeta como figura poética.

Por su parte, el poema “Que caiga esta lluvia fina” de Coral Bracho, está compuesto por treinta versos libres, dispuestos en una estrofa de seis versos, otra de 11, otra de 9, otra de 3 y una final de un solo verso. Los versos varían entre las cinco y las quince sílabas. Del verso 1 hasta el 6, el sujeto lírico, que no tiene género, describe el espacio y las condiciones del mismo, a la vez que invoca la lluvia como un proceso violento que envuelve:

En esta oscura verdad
que abre sus mantos y sus ebrias mareas para protegernos, que abre sus alas tristes para ahuyentarnos,
para decir que sí,
que caiga esa lluvia fina frente al umbral;
que caiga como aleteo, como irrupción brevísima.

En seguida describe a la lluvia como: “Como un mensajero que, empapado y ardiendo en fiebre, viene de lejos” (v. 7) y que posteriormente es solamente un “dibujo” (v. 9) que “se extiende / y no deja oír. No deja ver” (vv. 9-10). En el verso 14, esa lluvia es la que “nos agarra de los hombros con fuerza, lo que nos grita y nos sacude es la lluvia, es el confín que se desdibuja”. La sujeto lírico habla en nombre de la primera persona del plural en el siguiente verso: “Tiritamos, ardiendo”

La lluvia posteriormente se convierte en “verdad oscura” y luego en “murciélagos” que están “todos brotando a un tiempo en las despiertas galerías de la sangre, todos tratando / de salir de las torres”. Finalmente, hay una resignación ante esa lluvia:

Para decir que sí,
que caiga esa lluvia fina contra el umbral, que caiga sobre los muros;
que los vaya borrando.

La idea general del poema es un oxímoron, dado que el tema general es una lluvia que se califica con el adjetivo “fina”, lo cual implica ligereza y por lo tanto algo que no causa daño. No obstante, conforme se avanza en la lectura, esa misma lluvia fina, anunciada desde el título de la composición, destruye, mata. Esto último se infiere dado el último verbo conjugado en gerundio y que cierra el último verso: “borrando”, es decir, en tanto la lluvia fina tiene la capacidad de borrar muros, los aniquila.

La violencia en este poema aparece como algo sutil, como un efecto casi imperceptible que cae irremediablemente y tiene la capacidad de destruir materia sólida, de causar su destrucción.

En ambos poemas, la violencia es representada como algo ominoso, sin forma definida, porque incluso en la composición de Bracho, aunque es representada como una lluvia fina, esta figura es aún abstracta. La violencia a la que Bracho y Orozco refieren causa la expiración de todo lo que hay en el poema de manera inevitable, aunque en los versos de Orozco se propone la escritura poética como una manera de resistir ante esto.

Las violentas relaciones familiares

Los poemas “Aun menos que reliquias” de Olga Orozco, y “Cartas que nunca mandó mi madre” de Ambar Past tratan el tema de las relaciones en familia y de cómo éstas están entretejidas por hilos de violencia, por lo que los sujetos líricos exponen un discurso de reclamo, por ejemplo ante la figura de la madre, que aunque es también mujer, aparece como un personaje que reproduce actitudes violentas. El primero está compuesto por setenta y seis versos libres y sin rima dispuestos en cinco estrofas; tienen un yo poético que habla en primera persona de la que no se sabe si es masculino o femenino. Del verso 1 al 13, que corresponde a la primera estrofa, se habla acerca de dos piedras, las cuales se pueden interpretar como una metáfora de los ojos, puesto que se enuncia que: “Rodaron hasta mí desde las dos vertientes de mi genealogía” (v. 5), es decir, han sido heredados por ascendencia genética; la misma idea aparece más adelante: “me anuncian que comienzan a officiar desde los anfiteatros /de los muertos” (vv. 12-13).

La idea de la herencia familiar se desarrolla en los versos que van del 14 al 42, que componen la segunda estrofa; en estos, la familia se describe como una historia en la que se involucran no solo historias personales, sino geográficas e históricas, y por eso, lo que se hereda a la estirpe no es solamente lazos consanguíneos y genes, sino situaciones, toda una genealogía mítica:

Exhalan otra vez ese tiempo ciclópeo en que los dioses eran
/mis antepasados
malhechores solemnes, ocultos en la ola, en el volcán y en las estrellas,
bajaron a la isla a trasplantar sus templos, sus represalias,
/sus infiernos,
y también esos siglos de las tierras hirsutas, emboscadas
/en el ojo del zorro,
hambrientas en el bostezo del jaguar, inmensas en el cambio de piel
de la serpiente.
Pasan héroes de sandalias al viento y monstruos confabulados
/con la roca,
pueblos que traficaron con el sol y pueblos que sólo fueron dinastías
de eclipses,
invasiones tenaces como regueros de hormigas sobre un mapa de
coagulada miel;
y aquí pasan las nubes con su ilegible código, excursiones salvajes,
y el brujo de la tribu domesticando a los grandes espíritus como un
encantador de pájaros
para que hablen por el redoble de la lluvia, por el fuego o el grano,
por la boca colmada de la humilde vasija.
En un friso de nieblas se inscribe la mitad confusa de mi especie,
mientras cambian de vestiduras las ciudades o trepan las montañas
o se arrojan al mar,
sus bellos rostros vueltos hacia el último rey, hacia el último éxodo (vv. 14-22).

La siguiente estrofa introduce la idea de que la familia antes presentada ha sido invadida por “el conquistador y funda las colonias del odio, de la espada” (v. 44). A partir de esto, se desvela la verdadera intención del poema, que es la de hablar sobre la conquista, sobre los

países colonizados como una familia que fue atacada y sometida. En ese tenor, las dos piedras de las que se habla al inicio de la composición, son menos que reliquias puesto que son una herencia lejana, de una casta que ha sido arrancada de la sangre por la fuerza.

Así, la idea de violencia que se describe en los versos de este poema, está íntimamente relacionada con un proceso cultural y político del que el yo poético reniega. Aunque no se enuncia un lugar determinado, es fácil inferir que se trata de Latinoamérica. En la siguiente estrofa, el yo lírico habla de su nacimiento:

Y allá viene padre, con el océano retrocediendo a sus espaldas.

Y allá viene mi madre flotando con caballos y volanta.

Yo estoy en una jaula donde comienza el mundo en un gemido y continúa en la ignorancia (vv 46-50).

El padre y la madre aparecen en el poema como dos seres etéreos, el padre relacionado con el agua, mientras que la madre con el viento. No obstante, en la siguiente estrofa, se explica que: “pero detrás de mí no queda nadie para seguir hilando la trama /de mi raza” (vv. 51 y 52). Finalmente el poema cierra con dos versos contundentes: “Estas piedras lo saben, cerradas como puños obstinados. / Estas piedras aluden nada más que a unos huesos cada vez / más blancos. / Anuncian solamente el final de una crónica, / apenas una lápida “ (vv. 53-54). Con lo cual se pueden interpretar la posibilidad de que el yo poético, en tanto producto de la dominación en la familia/comunidad, no tiene por voluntad procrear una raza que tiene en su historial la violencia y la vejación; el yo lírico se niega a perpetuar ese linaje o bien, que esa violencia le ha incapacitado para dar a luz a nuevas generaciones, es decir, que le ha hecho estéril.

El poema de Ambar Past tiene diecisiete versos libres sin rima, de entre cuatro y dieciocho sílabas; tiene por sujeto lírico a una madre, que se presenta como tal en el segundo verso, invocando a la hija en el primero. Este sujeto lírico se autoadjetiva en el segundo verso como “terrible”, con lo cual advierte que el poema mostrará esta cualidad.

De todos los versos, lo que mayor impacto tienen son el siete, el ocho y el nueve: “Nunca te quise / No quise nunca / a nadie que me quiso” (vv 7-9), puesto que revelan la involuntaria tarea de ser madre del sujeto lírico a manera de una fría confesión. En los versos 10 y 11, “Te deshice a mi modo / como otras deshilachan manteles” (vv. 10-11), el yo lírico ve en la hija un objeto en el que se aplica un trabajo propio de mujeres, el deshilar algo, lo cual puede recordar, desde luego, al mito de Penélope, quien destejía lo avanzado cada

día, en espera de Odiseo. En este sentido, la hija sería para la madre aquella empresa en la que se deposita la vida entera en espera de algo mejor, lo cual se refuerza cuando en seguida se lee: “era mi trabajo / para que te acordaras de tu madre” (vv. 12-13). En los versos 10 y 11 se encuentra el rasgo violento de la relación madre-hija, en la que la primera es quien ejerce violencia sobre la segunda.

Implícitamente, el poema describe una relación vertical entre dos mujeres, en la que una tiene cierto poder sobre la otra y lo aprovecha, no obstante, este poder y esta violencia tienen como leitmotiv una amargura íntima en la madre, quien más que gozar de la violencia sobre la hija, también la padece. Finalmente, los cuatro versos finales son particularmente reveladores, puesto que la madre del poema, hace la confesión final:

Hija, quise aguantar
pero la mentira es para mí
un sol falso que ilumina la noche
¿Para qué tanta vida? (vv. 14-17).

La conjugación del verbo “quise” implica que la acción de “aguantar” se hizo más que por voluntad propia, por una autoimposición, lo cual queda claro con los siguientes versos. Este poema, en general, más que hablar de la violencia de la madre hacia la hija, trata sobre la violencia autoimpuesta de una mujer sobre sí misma ante el yugo de la maternidad, mismo que se entiende dentro de la composición como algo “terrible” o involuntario, algo que se “quiere aguantar” pero no se logra, y al no hacerlo, produce violencia.

Estos dos poemas, si bien ambos hablan de la violencia en la familia, lo hacen desde diferentes discursos: el primero desde la idea de comunidad, en la que el proceso de colonización aparece como una situación agresiva, que parece cambiar todo para siempre; en dicha composición, hay un antes y un después: primero una idea la familia mítica, y en seguida, la llegada del que rompe todo definitivamente, que llega y contamina y profana tierras y linaje. En el segundo poema, la violencia es más íntima, puesto que tiene que ver con la maternidad, la cual, al no ser una condición voluntaria, se convierte en una violencia autoimpuesta y, a la vez, se descarga sobre la hija; que ambos personajes dentro de este poema sean mujeres es importante, puesto que, al ser la madre quien rechaza su condición de madre, de alguna manera hereda este rechazo sobre la hija, quien, a su vez, tiene la posibilidad de ser madre también. En este sentido, en ambas composiciones se postula la procreación

como una manera de heredar, no solamente rasgos físicos y genéticos, sino, incluso, la violencia misma.

El metadiscurso de la denuncia

Los poemas “Con esta boca, en este mundo” de Olga Orozco y “Última hora. Atacado el Moncada” de Minerva Salado, son composiciones que denuncian algo y se valen del propio discurso para hacerlo, en ese sentido se trata de poemas metadiscursivos, pues hay en ellos una intención lingüística que se referencia en el mismo texto. El primero está compuesto por veintiséis versos libres, sin rima, con una extensión de entre doce y veintidós sílabas. Está conformado en una sola estrofa. Tiene un yo poético que habla en primera persona del singular.

Desde el primer verso se habla de la palabra, que es un verbo que ya no será pronunciado incluso pese a una serie de condiciones que tienen que ver con imágenes etéreas:

No te pronunciaré jamás, verbo sagrado,
aunque me tiña las encías de color azul,
aunque ponga debajo de mi lengua una pepita de oro,
aunque derrame sobre mi corazón un caldero de estrellas
y pase por mi frente la corriente secreta de los grandes ríos (vv. 1-5).

Del verso 6 al 10, se plantea que ese verbo sagrado es posible que se encuentre en un lugar al que es imposible acceder: “Tal vez hayas huido hacia el costado de la noche del alma, / ese al que no es posible llegar desde ninguna lámpara” (vv. 6 y 7).

En los versos siguientes, el yo poético indica que el silencio ha sido el centro del habla, y en los versos 12 y 13, cambia del singular al plural para indicar que no solo este ha hablado del silencio, sino una generalidad “Hemos hablado demasiado del silencio, / lo hemos condecorado lo mismo que a un vigía en el arco final”. Para el verso 16, regresa el singular: “¡Ah no se trata de la canción, tampoco del sollozo! / He dicho ya lo amado y lo perdido, / trabé con cada sílaba los bienes y los males que más temí perder” (vv. 16-18). En estos tres versos hay una referencia a la poesía, puesto que la palabra sílaba suele estar asociada a los usos de este género, que luego se refuerza en las siguientes líneas:

A lo largo del corredor suena, resuena la tenaz melodía,
retumban, se propagan como el trueno
unas pocas monedas caídas de visiones o arrebatadas a la oscuridad.
Nuestro largo combate fue también un combate a muerte con la muerte,
/poesía.
Hemos ganado, hemos perdido,
porque ¿cómo nombrar con esta boca, cómo nombrar en este mundo
con esta sola boca en este mundo con esta sola boca? (vv. 19-26).

La idea de que la poesía sea un verbo se concreta en esta última parte del poema, puesto que se postula como un discurso que, si bien permite nombrar el mundo, no resulta suficiente, no con una sola boca, quizá con muchas, quizá en multitud. La idea de violencia que se propone en esta composición tiene que ver con la incapacidad de expresar, y con una lucha “a muerte con la muerte” por ser escuchados, por hacer poesía sin lograrlo del todo. En este entendido, la poesía es expuesta como una forma de luchar, aunque sin éxito.

En “Última hora. Atacado el Moncada” de Minerva Salado se cuentan solamente seis versos cortos libres sin rima, y con un sujeto poético impersonal, que relatan, como indica el título, la noticia de un pasaje histórico cubano: el Asalto al Cuartel Moncada, el cual tuvo lugar el 26 de julio de 1953. Dado que la poeta es cubana, se infiere que este momento, cantado desde su perspectiva, muestra una historia más íntimo de dicho suceso:

El supuesto castillo de la Fuerza Pública se
llenó de agujeros esta madrugada cuando
algunos transeúntes lo apedrearon furiosos
hasta hacerle doblar las piernas y
meditar
sobre la condena irrefutable de la Historia (vv. 1-6).

La brevedad del poema hace de él contundente, puesto que narra en pocas palabras el momento en que un grupo de hombres y mujeres derrocaron a Fulgencio Batista con el uso de armas, liderados por Fidel Castro, dado que en ese lugar se llevaban a cabo torturas por

parte del gobierno. De ahí que el adjetivo “supuesto” se anteponga al “castillo de la Fuerza Pública”.

El hecho de que la palabra “Historia” aparezca con mayúscula en el último verso, es una clara referencia al alegato de Fidel Castro cuando tuvo que defenderse en juicio contra el gobierno, el cual es un texto que se conoce como *La Historia me absolverá*, el cual ha sido leído como un manifiesto, en el cual los cinco principales puntos son: El restablecimiento de la Constitución cubana de 1940, la reforma agraria, el derecho de los trabajadores industriales a recibir el treinta por ciento de los beneficios de su empresa; el derecho de los trabajadores de la industria azucarera a recibir el cincuenta y cinco por ciento de los beneficios generados por el lugar donde trabajan, y la confiscación de los bienes de aquellas personas culpables de fraude a los anteriores poderes públicos. En este sentido, se trata de un documento marcado por una fuerte ideología comunista que, desde luego, aparece implícita en la composición de Salado.

Resulta interesante que la idea de violencia que hay en este poema es positiva, es decir, se propone que la violencia es incluso necesaria cuando se ejerce para defender una ideología o hacer valer derechos.

Dado que el título del poema recuerda a las cabezas periodísticas y que, además, en su contenido se hace una breve crónica del pasaje histórico, da cuenta de la importancia de expresar sucesos desde la poesía, de que se conozcan.

En ambos poemas hay una necesidad de expresar algo, uno por medio de la poesía, el otro a manera de una crónica histórica o periodística. En el primero, la violencia es la incapacidad del decir, mientras que en el otro, la violencia es necesaria para que pueda haber algo que contar. En el primer poema el sujeto lírico habla en primera persona, tanto del singular como del plural, puesto que se expone la poesía como un discurso personal, posible por medio de un yo o de un nosotros que lucha porque esta exista, mientras que en el segundo poema, la voz lírica es impersonal, a manera de un texto informativo, puesto que esta voz busca ser menos subjetiva, y por ende, pasar como real dentro del universo poético. En este tenor, los dos poemas tratan sobre la creación de un discurso.

La condición de ser mujer

Los poemas “Señora tomando sopa” de Olga Orozco y “Reportaje especial por el Día Internacional de la Mujer” de Minerva Salado hablan de situaciones en las que se describe la

violencia sobre mujeres por el hecho de ser mujeres, es decir, en estos poemas se halla una reflexión de la violencia sobre la condición de la mujer desde dos ópticas diferentes. El poema de Orozco se compone de veintitrés versos libres sin rima, que tienen una extensión de entre siete y veinticuatro sílabas, dispuestos en una sola estrofa; su sujeto lírico impersonal, omnisciente.

Del verso 1 al 3 se introduce la idea del plato de la sopa como un paisaje en el que uno se tendría que aventurar. Del 4 al 6, la sopa se propone como un tesoro que se ofrece a cambio de otros tesoros. Ya en el verso 7 aparece un personaje: “Pero la niña terca no quiere traficar con su horrible alimento: / rechaza los sobornos del potaje apretando los dientes” (vv. 7 y 8), esta niña se revela ante la idea de hacer el intercambio antes planteado, ante lo cual hay una condena: “se quedará sin fiesta, sin amor, sin abrigo, / y sola en lo más negro de algún bosque invernal donde aúllan los lobos / y donde no es posible encontrar la salida” (vv. 10-12). La idea que se desarrolla con los anteriores versos es que la niña, personaje femenino, debe acatar las reglas, dar de sí algo valioso a cambio para poder obtener no solamente una sopa, sino afecto y protección.

En los siguientes versos, el sujeto lírico se enuncia en primera persona y en seguida pareciera mostrar que se trata de la niña, es decir, ese personaje del verso 7 en realidad era el sujeto poético, quien luego de haber sido castigada, expresa que en realidad la sopa no era solamente una sopa, sino una serie de reglas y deberes que la dejaron sola, una sopa que no volvió a rechazar pero que le trajo desgracia:

Ahora que no hay nadie,
pienso que las cucharas quizás se hicieron remos para llegar muy lejos.
Se llevaron a todos, tal vez, uno por uno,
hasta el último invierno, hasta la otra orilla.
Acaso estén reunidos viendo a la solitaria comensal del olvido,
la que traga ese fuego
esta sopa de arena, esta sopa de abrojos, esta sopa de hormigas,
nada más que por puro acatamiento,
para que cada sorbo la proteja con los rigores de la penitencia,
como si fuera tiempo todavía,
como si atrás del humo estuviera la orden, la invitación, el ruego (vv. 13-23).

El pronombre demostrativos “esta” que acompaña al sujeto “sopa” indican que el tiempo desde el que se habla es el presente, es decir, la sujeto lírico se encuentra acaso frente a su plato en el presente del poema, en el que comer dicho alimento es un acto de violencia, puesto que está hecho de “arena”, “abrojos” y “hormigas”, elementos que corresponden a un mismo campo semántico; los abrojos y las hormigas tienen como medio en el que se desarrollan la arena y la tierra; en ese sentido, aunque la idea del poema es que dicho alimento es nocivo, también es fértil. Quizá el oxímoron que se intenta presentar es el de representar la violencia como una condición necesaria para la creación o para obtener algo a cambio, que es un postulado que ya se había propuesto en versos anteriores.

Es significativo que el personaje que aparece en el poema sea una niña, es decir, una mujer y que esta se haya revelado y haya sido castigada por eso. La composición señala la imposibilidad de esta resistirse ante algo superior a ella, de resistirse a dar de sí para acceder a derechos fundamentales como el amor y la seguridad. Esa es la idea de violencia que se expone en la composición.

En “Reportaje especial por el Día Internacional de la Mujer” de Minerva Salado hay solamente ocho versos, puesto que, como ya se vio en el anterior poema de esta poeta, su escritura se caracteriza por la brevedad:

Una mujer se inflama.
Tiene veinte años y un cuerpo lleno de fuego.
Palpita el vientre
sus blancos pechos erguidos y abrasados. Se
contorsionan las caderas los muslos hierven.
Anh Da;
tiene el cuerpo encendido por la llama. Pero
no es el amor. Es el napalm (vv 1-8).

Aunque debido al título pareciera que el tema que desarrollará la composición será una conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en realidad se trata de una ironía. Del verso 1 hasta casi el final del 7 se podría creer que se relata un encuentro sexual gozoso entre una mujer y otro, puesto que las imágenes sugieren un momento de agitación y de éxtasis, no obstante, la conjunción adversativa “pero” que aparece al final del séptimo verso, haciendo un encabalgamiento dramático, da el primer indicio de que no es eso. La última línea es contundente al explicar que en realidad se trata de una mujer que, literalmente está

ardiendo, que no eran metáforas ni eufemismos del acto sexual, sino imágenes reales de una mujer que está padeciendo los efectos del napalm, es decir, en medio de una guerra.

Sin embargo, discursivamente es de importancia que la sugerencia inicial del poema sea la de un encuentro sexual, y el hecho de que se enuncie en el octavo verso, es decir, al leer “no es el amor”, también se lee lo opuesto, es decir, hay un doble efecto en este poema, puesto que esta negación también afirma. En otras palabras, primero se asume que las características bélicas que se describen en los primeros siete versos están asociadas con “el amor”, y por eso se hace la aclaración de que, al menos, en este poema no se trata de eso, aunque en el fondo sí se trate.

Así, la violencia de la que se habla es evidente no solamente al hablar de una mujer en medio de una guerra, sino de la condición de la mujer en el acto sexual como la receptora de un “amor” que pareciera hierla.

La violencia en pareja

Los poemas “Para hacer un talismán” de Olga Orozco, “Y su lámina de oro” de Coral Bracho, “Elegía”, “Ajedrez” de Rosario Castellanos, “Lo que más amo, lastimo” de Enriqueta Ochoa, así como el poema sin título de Carmen Ollé refieren el tema de la violencia en una relación de pareja, cuyas constantes implican a un sistema cultural en el que tanto hombres como mujeres se ven inmersos al momento de compartir emociones y sentimientos comunes, en el que destaca la incomprensión del otro y el hartazgo, elementos que suelen desencadenar violencias de unos sobre otros.

El poema “Para hacer un talismán” describe justamente la manera en que se puede crear un talismán por medio de treinta y siete versos libres, sin rima y en un tono impersonal que le habla a la segunda persona del singular. Aunque, a primera vista pareciera solamente una descripción del material con el que se puede hacer un talismán, en el verso 4, se condiciona una característica: “Nada más que un indefenso corazón enamorado”, y a partir de este la lectura del poema se desarrolla sobre esa idea; es decir, según el sujeto lírico, para tener un objeto con poderes sobrenaturales, como se cree que tienen los talismanes, basta con estar con alguien enamorado o enamorada sobre el cual se aplican algunas instrucciones:

Déjalo a la intemperie,
donde la hierba aülle sus endechas de nodriza loca
y no pueda dormir,
donde el viento y la lluvia dejen caer su látigo en un golpe de azul
/escalofrío
sin convertirlo en mármol y sin partirlo en dos,
donde la oscuridad abra sus madrigueras a todas las jaurías
y no logre olvidar.
Arrójaló después desde lo alto de su amor al hervidero de la bruma.
Ponlo a secar en el sordo regazo de la piedra,
y escarba, escarba en él con una aguja fría hasta arrancar
el último grano de esperanza.
Deja que lo sofoquen las fiebres y la ortiga,
que lo sacuda el trote ritual de la alimaña,
que lo envuelva la injuria con los jirones de sus antiguas glorias.
Y cuando un día un año lo aprisione con la garra de un siglo [...] (vv. 5-20).

En estos versos se hace explícita la idea, imperativa, de cosificar a una persona por su condición de “enamorada”, y además, dadas las instrucciones de este poema, violentarla, puesto que los verbos: déjalo, arrójaló, escarba, además de estar en modo imperativo, lo que ordenan es un acto agresivo, lo cual se reafirma en el verso 23: “abre de par en par y una por una todas sus heridas”, las cuales quedan expuestas hasta hacer al enamorado expresar dolor: “hasta que sólo el eco de un nombre crezca en él con la furia del hambre” (v. 24). Finalmente, lo que quede de eso será lo que se pueda utilizar como el objeto mágico, el cual, luego de semejante transformación también es un peligro:

Si sobrevive aún,
si ha llegado hasta aquí hecho a la viva imagen de tu demonio
o de tu dios;
he ahí un talismán más inflexible que la ley,
más fuerte que las armas y el mal del enemigo.
Guárdalo en la vigilia de tu pecho igual que a un centinela.
Pero vela con él.
Puede crecer en ti como la mordedura de la lepra;

puede ser tu verdugo.

¡El inocente monstruo, el insaciable comensal de tu muerte! (vv. 26-35).

Desde luego que esta composición evidencia la violencia de una manera mucho más clara que en los otros poemas ya analizados, puesto que en este la metáfora no es sutil, sino directa: el corazón indefenso de un enamorado, y con esto, también resuena con fuerza la crítica a la idea del amor romántico, en el que aquel que ama se vuelve indefenso ante aquel que, en busca de poder o de protección, se aproveche y haga lo que más le convenga con ese corazón y con ese amor.

Siguiendo esta interpretación, este poema clama por la violencia dentro de las relaciones de pareja, en las que uno se impone sobre el otro, cosificándolo y abusando hasta el grado de convertirlo en un ser sin voluntad, solo un objeto a disposición.

“Y su lámina de oro” de Coral Bracho, se compone de ocho versos breves, el más corto tiene solamente seis sílabas, ninguno tiene rima y está narrada en primera persona del plural:

Esta quebrantadura que nos lleva de golpe
a tomar aire, a salir hasta la superficie
y su lámina de oro ¿qué aguas remueve?
¿qué reflejo insoslayable
en su fondo
de oscura urdimbre
y fugaz (de ardiente brevedad) abre,
concede?

El sujeto de todo el poema es “esta quebrantadura”, la cual mueve la acción hacia dos personajes que por medio de esta son movidos. La quebrantadura tiene una lámina de oro, de ahí el título, y sobre esta se cuestiona, ante todo, qué es lo que ocasiona. Las imágenes en la composición no son del todo claras, más bien abstractas, por lo cual se dificulta un tanto la interpretación, sin embargo, al incluir este poema en la selección de *Debate Feminista*, y anunciarla como poesía sobre la violencia, por contexto se infiere que esa quebrantadura, como cualquier otra, aparece por la aplicación de alguna agresión y al implicar el pronombre “nos” que aparece en el primer verso, se entiende que hay dos o más implicados en esta acción. Ante esta posible interpretación, es posible entrever que una de las ideas del texto es

que la violencia no siempre es algo que arrebatada y deja heridos, sino que también puede remover o conceder, y al encontrar estos verbos entre signos de interrogación, se puede inferir que es importante cuestionar las quebrantaduras.

“Elegía” y “Ajedrez” de Rosario Castellanos son poemas cortos, generalmente de catorce sílabas sin rima y en verso libre, con un yo poético impersonal. El primero se compone solo de siete versos en dos estrofas, la primera de un solo verso:

Nunca, como a tu lado, fui de piedra.

Y yo que me soñaba nube, agua,
aire sobre la hoja,
fuego de mil cambiantes llamaradas,
sólo supe yacer,
pesar, que es lo que sabe hacer la piedra
alrededor del cuello del ahogado (vv. 1-7).

La idea general que se desarrolla en este texto poético es la de que al estar en pareja, el sujeto lírico se convirtió en una piedra, es decir, algo pesado e inmóvil, aun cuando su anhelo era el de ser volátil como una nube, fluido como el agua, ligero como el aire, ardiente como el fuego; todas cualidades que son opuestas a las características de una piedra. En el último verso se manifiesta que, incluso, una piedra es lo que hace que alguien muera si está atada en la cuerda de alguien que se arrojó o que fue arrojado al agua. En este sentido, se indica que este sujeto lírico es lo que ahoga a su pareja, no porque así lo desee, sino porque a su lado solamente le fue permitido eso.

La violencia en este poema implica dos cosas: por un lado, que las relaciones de pareja convierten a uno en algo que no se deseaba ser, y por el otro, que esa transformación dolorosa termina siendo una agresión sobre el otro.

En el segundo poema, Castellanos ofrece catorce versos libres, sin rima, dispuestos en tres estrofas de cinco, cinco y cuatro versos respectivamente. La voz poética de este poema es la de la primera persona del plural:

Porque éramos amigos y a ratos, nos
amábamos;
quizá para añadir otro interés

a los muchos que ya nos obligaban
decidimos jugar juegos de inteligencia.

Pusimos un tablero enfrente
equitativo en piezas, en valores,
en posibilidad de movimientos.
Aprendimos las reglas, les juramos respeto
y empezó la partida.

Henos aquí hace un siglo, sentados,
meditando encarnizadamente
como dar el zarpazo último que aniquile
de modo inapelable y, para siempre, al otro (vv. 1-14).

En una primera lectura de este texto, hay una pareja que explica en la primera estrofa que, un tanto por aburrimiento, decidieron jugar, lo que se infiere desde el título, es decir, “juegos de inteligencia”. En la segunda estrofa se explica que en dicho juego había igualdad de circunstancias y un mutuo acuerdo en cómo se debía llevar a cabo, no obstante, en la tercera estrofa, el sujeto lírico señala una condición en el presente poético, en el que cada uno se encuentra planeando con meticulosidad no solamente una jugada, sino la aniquilación total del otro.

Nuevamente, esta poeta mantiene en el discurso poético una idea similar a la del poema anterior, en la que el estar en pareja, aún en condiciones semejantes, implica una violencia constante en la que uno se intenta imponer sobre el otro valiéndose de lo que se es, en este caso, a nivel intelectual.

Una propuesta similar aparece en el poema “Lo que más amo, lastimo” de Enriqueta Ochoa. Esta composición tiene dieciséis versos libres, sin rima, con una extensión general de doce sílabas, dispuestos en una sola estrofa; su sujeto lírico es la primera persona del singular y en impersonal.

El texto poético inicia con tres secciones de dos, tres y tres versos, respectivamente, en las que cada una inicia con el verbo “dejo”, que es el que permite observar la cualidad del sujeto poético, el cual habla en tiempo presente. Lo que se deja es la voz, la ira y la dignidad herida, que al caer lastiman a lo que más se ama.

Dejo caer el látigo duro de mi voz
y lo que más amo, lastimo.
Dejo caer la ola súbita de mi ira
en cada palpitación
y lo que más amo, lastimo.
Dejo caer mi dignidad herida,
como bolsa de hiel que se revienta
y lo que más amo, lastimo (vv. 1-8).

Hasta ese punto, lo que más se ama podría ser cualquier cosa, sin embargo, en el verso 11 se entiende que lo que se lastima es otra persona por el pronombre “te”: “y te quiero cubrir”. El sujeto lírico construye una antítesis al decir que su amor es una frazada, objeto que, según la Real Academia de la Lengua Española, es una manta peluda, por lo que suele tener características de suavidad y confort, mientras que la aludida en el texto poético está despedazada a causa del maltrato al que ha sido expuesta: “—a mordiscos, a puntapiés despedazada—” (v. 10) y por ende tiene “puntas de hielo desdentado” (v. 12). No obstante que ya es perceptible la violencia a la que se alude en el poema, el final prolonga y acentúa la antítesis:

y yo te amo,
te quiero cubrir, ponerte a salvo
de los colmillos negros de la vida (vv. 14-16).

Con lo que se reafirma que el afecto entre el sujeto lírico y la persona en la que lo deposita es violento, puesto que, aunque como una manta, intenta proteger, lo que en realidad hace es agredir. Esta idea, que ya se ha leído en los poemas analizados en esta sección, es una constante en las poetisas analizadas, puesto que muestran los afectos como móviles para ejercer violencia sobre el otro. Destaca que en la mayoría de los poemas que retratan esta situación, el sujeto lírico es impersonal, pues con esto se deja abierta la posibilidad de que, en una relación no importa el género, que la violencia aparece de uno sobre otro sin que nada medie.

Finalmente, el poema sin título de Carmen Ollé, también es breve, pues solo se compone de doce versos libres cortos, sin rima, en una sola estrofa, narrados desde un yo poético impersonal:

Amor -suciedad de las partes- regocijo de los genitales
¿nuestros hermosos vacíos son de índole melancólica?
o bajas de presión -elevación de temperatura- aceleración del
pulso -oh materia fisiológica- orgánica del despertar: aliento
seco y ácido -topología del sufrir inflamaciones hepáticas- filosofía
del morir: nostalgia que rebalsa la noche y su dinámica - embolia -
abandono - ancianos al cristal de una ventana lluviosa y risa -
carcajada - cascajo - fierro - óxido distensión de los músculos
bucales alteración de la retina - hinchazón del vientre
y crisis: ¡CRAC! y
CRAC: rotura
de la imagen (vv. 1-12).

Este poema propone una idea similar a la de la composición de Minerva Salado: el amor como un proceso violento que se lleva a cabo en el cuerpo. En este, entre los poemas 1 al 9, hay una serie de ideas que refieren al amor como una patología, y entre guiones parénteticos aparecen frases que refuerzan esta idea, pero en un tono mucho más crudo. Finalmente, en los tres últimos versos, la composición llega a un punto álgido, en el que se dice que el amor es crisis y esta a su vez lleva a una ruptura, la cual se confirma con la onomatopeya: “¡CRAC! y / CRAC” (vv. 10 y 11). En este poema, la violencia se da entre dos, que son enunciados con el pronombre “nuestros” y con el sustantivo plural “ancianos”, quienes en el amor desarrollan una especie de enfermedad que los lleva a la “rotura”, entendida esta como separación o muerte de la relación.

Conclusiones

De los cinco ejes encontrados en los poemas, en el que hay más composiciones es el que tiene que ver con las relaciones de pareja, y es en el que se desarrolla la idea de que la violencia que se genera en estas tiene que ver con ambos partícipes, es decir, no solamente se ejerce del hombre hacia la mujer, sino que, en todo caso eso es lo menos relevante, sino que se suele ejercer poder sobre el otro incluso por medio de una idea de afecto, lo cual, aunque pareciera paradójico es algo que se reitera en los discursos poéticos analizados. Además, todos los poemas de este eje son descritos desde diversas perspectivas, así que no

aluden a un solo tipo de relación de pareja, sino que muestran varios tipos de relaciones, desde aquellas en las que parece que el hombre es quien dispone, hasta en las que, a pesar de haber igualdad de circunstancias, la violencia las atraviesa y las domina, que, como ya se revisó en el apartado teórico, esto se debe a un sistema cultural complejo, mediado por diversas tecnologías. La literatura, en este sentido, es también una tecnología, en tanto discurso de subjetivación del mundo, y que al reproducirse entre lectores, fomenta ciertas fórmulas sociales. En ese sentido, los poemas analizados de *Debate Feminista* parecen ser una oposición a discursos que tienden a idealizar la experiencia de ser mujer, así como sus relaciones familiares o de pareja, mostrando situaciones en las que estas circunstancias son violentas y desagradables.

Cabe destacar que no todos los poemas hablan en primera persona y los que lo hacen no es desde una voz poética de género femenino, sino que en general hay una predominación del impersonal, esto como una manera de mostrar neutralidad y de postular que quizá la violencia se ejerce más allá de la condición de ser mujer. De los catorce poemas seleccionados para el análisis, solamente cuatro hablan en primera persona: “Lo que más amo lastimo”, “Ajedrez”, “Que caiga esta lluvia fina” y “Olga Orozco” y de estos solo el cuarto lo hace desde el género femenino. Esto resulta en un desequilibrio importante que puede hacer referencia a una dificultad de cada poeta para escribir desde una perspectiva intimista y, más visible aún, desde una perspectiva de mujer. La mayoría de las poetisas estudiadas parecieran esconderse en la voz impersonal o en la primera persona del plural: “nosotros”, como escondiendo su voz entre otras.

En el cuarto eje que se estudió, se vio que los poemas que hablan directamente sobre la condición de ser mujer solamente son dos, y en estos, “Última hora. Atacado el Moncada”, el sujeto lírico habla desde afuera, es decir, pareciera no ser partícipe de lo que sucede en el universo poético, dando la impresión de distancia y objetividad.

Algo en común en todas las composiciones es la crítica hacia la violencia, puesto que al mostrarla la denuncian desde diversos ángulos, y de esta manera son parte de un discurso contra la misma. Incluso al mostrar la violencia que se ejerce de manera unilateral en una relación es una forma de rechazarla en todas sus formas, es decir, sin mostrar una postura que solamente victimice a las mujeres.

La postura en la que las mujeres también ejercen violencia se hace presente en la revista *Debate Feminista*, puesto que, aunque entre sus páginas se pugna por defender los derechos de las mujeres ante la violencia, también se tiende a mostrar un discurso en el que se evidencia que las mujeres también atienden a estas dinámicas de poder sobre los otros, ya

sean hombres o mujeres, no obstante, no se deja de lado la premisa de que esta manera de convivencia es propia del patriarcado aun cuando sea ejercida por mujeres.

CONCLUSIONES GENERALES

Luego de la exposición argumentativa y analítica de la revista *Debate Feminista* y de los poemas que hablan de la violencia contra las mujeres se puede concluir esta investigación con varios puntos.

La teoría post-estructuralista permite entender que el poder es uno de los factores que contribuyen para que haya desigualdad de condiciones en una sociedad, y en el caso de la violencia contra las mujeres es un elemento que está siempre presente principalmente en el sistema patriarcal, favoreciendo a los hombres que gozan de privilegios, principalmente de orden económicos, y como consecuencia de esto, dejando a las mujeres desprotegidas ante autoridades y ante la sociedad misma.

En ese sentido, la literatura, en tanto tecnología de poder, discursivamente había favorecido estas dinámicas sociales y políticas entre ambos géneros, pues en las narrativas predominó durante muchos siglos la de que las mujeres debían comportarse de una u otra manera, y en las que los hombres aparecían como los grandes héroes y protagonistas.

Las luchas y los movimientos feministas, particularmente los que se han llevado a cabo a partir del siglo XX, han propiciado una modificación las formas de subjetivar el mundo por medio de la escritura, puesto que se han abierto espacios en los que las mujeres han ganado voz y terreno. En esta línea, las revistas feministas en México son un dispositivo de poder que han permitido a las mujeres crear sus propias resistencias ante la desigualdad y ante la violencia. En otras palabras, las revistas feministas son tecnologías de poder y por ende también lo son sus contenidos.

Si para Foucault el poder se genera desde tecnologías de poder o desde el biopoder, las revistas feministas han sido, primero, una resistencia ante esto al aparecer en un campo en el que en algún punto de la historia fueron necesarias, es decir, había un vacío de ese conocimiento; y, posteriormente, se han convertido en un instrumento de poder en contra del poder; es decir, en tanto se postulan como discursos dentro del sistema al que critican, parecieran aliarse, no obstante, el discurso de, en este caso, *Debate Feminista* crítica al sistema en el que está inmersa, por lo que se trata de un dispositivo de poder en resistencia.

De igual manera, los contenidos incluidos en ellas pueden ser leídos como actos performativos en tanto al nombrar la violencia la exponen y a la vez luchan contra ella. Los poemas analizados permiten ver una configuración de la violencia al concebirla desde diversas aristas y posturas, la enseñan como un fenómeno en el que intervienen diversas

situaciones, como la familia, las relaciones interpersonales, la muerte o el propio discurso. En ese sentido, hay una materialización del concepto que lo hace más tangible, puesto que aparece en escenarios concretos y personajes.

Cuando el concepto de la violencia aparece más cercano para el lector de la publicación, es decir, no desde un análisis, sino desde la metáfora (por citar un elemento poético) el mecanismo de comprensión, tal cual lo explicaba Jauss, es diferente, puesto que se lee desde una recreación personal que apela a la empatía, es decir, el discurso que la poeta creó, se recrea en el lector y de ese modo su comprensión es eficaz. En este sentido, la poesía en esta revista no solamente tiene una función artística, sino teórica, puesto que muestra una postura discursiva artística ante la violencia.

Los poemas analizados, en tanto son escritos por mujeres, de entrada, dan una pauta para entender el discurso de las mujeres latinoamericanas en los años noventa. Además, los versos en su mayoría están anclados de una u otra manera en el contexto en el que fueron escritos, así como la subjetivación de una realidad violenta, aunque metafórica, de la que son presas las mujeres en diversas condiciones.

Los poemas describen diversas perspectivas que, a su vez, en conjunto, integran varios factores que influyen para que la violencia aparezca y prevalezca en el desarrollo humano de las mujeres, es decir, exponen los campos en los que la violencia se desarrolla y, al analizar estos contenidos en grupo, como parte de una temática concreta de la publicación en la que aparecen, se puede afirmar que la perspectiva de esta revista respecto de la violencia es multifactorial.

De igual manera, cabe destacar que las poetisas cuidan la subjetividad de sus sujetos líricos, pues la mayoría de estos son impersonales, pocos tienen un sujeto mujer, lo cual permite incluso interpretar esto como una autoviolencia, es decir, la de callar la voz femenina en las composiciones, como si el hecho de que una mujer fuera quien se expresara en el poema demeritara su calidad o su discurso.

Aunque las autoras estudiadas, la mayoría cuenta con reconocimiento nacional o internacional por sus carreras como escritoras, aún se lee cierta timidez respecto de la voz que toman al escribir sus poemas. Al menos en las composiciones publicadas en *Debate Feminista*, parecieran todas querer mostrar una voz menos intimista y sí muy introspectiva pero escondida en la voz plural.

Desde estos poemas se visualiza la complejidad en la vivencia de la violencia desde las mujeres, así como se reconoce que es un fenómeno del que las propias mujeres no quedan exentas, sino que, en tanto participan de las dinámicas machistas también llevan a cabo sus

prácticas, por lo que la violencia no es ejercida solamente por hombres, sino por mujeres que se ven inmersa en las dinámicas patriarcales y reaccionan, paradójicamente, con violencia como una defensa ante la violencia.

La historia ha demostrado que la educación es una pieza clave y fundamental en el feminismo, tanto para su práctica como para su teorización. En ese sentido, es visible la influencia de este factor en México y de su importancia en la gestación de las revistas feministas, puesto que estas no serían posibles sin acceso a la educación por parte de las mujeres.

De acuerdo con lo revisado, se puede afirmar que las revistas surgen como una manera de educar a otras mujeres, de hacerles ver sus derechos, sus posibilidades y de resistir ante el patriarcado, puesto que en las editoriales de prácticamente todas, uno de sus objetivos más palpables es precisamente este y lo anuncian textualmente.

Es probable que sin las revistas los alcances de las luchas y movimientos feministas tuvieran repercusiones diferentes, puesto que las publicaciones han fungido como medios para expresar pero también para compartir y para informar, para diseminar el conocimiento y extenderlo más allá de las páginas. No es casual que, en el caso de *Debate Feminista*, sus colaboradoras sean de diversas partes del mundo y que en Latinoamérica sea ya un precedente, como lo indica Nelly Richards. Sus más de cincuenta números publicados a lo largo de treinta años hacen visible la importancia de su permanencia, así como su relevancia para los estudios literarios y sociales.

La mayoría de la revistas feministas en México han funcionado como panfletos de propaganda política en favor de las mujeres, pues en ellas se publica acerca de sus luchas, sus derechos y sus debates.

El caso particular de *Debate Feminista* se trata de una publicación dirigida por un grupo de mujeres de clase media o alta, educadas en el extranjero o en el centro del país, son académicas y casi todas de raza blanca; estas mismas características son comprobables en las autoras y artistas que publican, prueba de ello son las poetas estudiadas; sus posturas están generalmente inclinadas en la línea teórica occidentalista, como ya se indicó en los capítulos antecedentes, puesto que por medio de la academia siguen los preceptos de las escuelas feministas estadounidenses y europeas; de ahí que el aparato teórico que se tomó para esta investigación reúne a Judith Butler y a Teresa de Lauretis, pues son lecturas recurrentes dentro de la propia revista.

Aunque dentro de los temas que se trabajan en diversos números de la primera época de la revista se abarcan a las mujeres indígenas, las negras y las pobres, lo hacen desde una

óptica distanciada, como si se tratara de otras mujeres o como si el feminismo fuera un movimiento en el que hay diversas formas de asumirse como mujeres, es decir, no sin antes pasar por un filtro de colonización, lo cual es también una forma de violencia.

En este tenor, habría que apuntar que la línea de generación de conocimiento de *Debate Feminista* hasta el número 50 estaba planteada desde los intereses de sus integrantes, particularmente de su directora, Marta Lamas, pues luego de revisar la gestación de la publicación, se puede notar la influencia de esta en las directrices de la revista. Incluso, el hecho de que las poetisas incluídas en los números del tema de la violencia sean seleccionadas de manera unilateral por una o dos mujeres del consejo editorial es muestra de que la revista no tenía en ese periodo como emblema la pluralidad total de temas y voces.

En este sentido, la violencia tal cual es presentada en la poesía seleccionada para los números en los que se habla de violencia, es una que aqueja a cierto grupo de mujeres: clasemedieras y académicas, por eso se trata de una violencia que se reside en la familia, la pareja o el lenguaje. Así, aunque la revista pretende abarcar este fenómeno desde sus diversas vertientes, en el fondo del discurso poético analizado se queda solo en una parte de la violencia, la que vive un determinado círculo de la sociedad y que tiene que ver con mujeres que, hasta cierto punto, se puede considerar que son privilegiadas, pues los sujetos líricos esconden entre líneas gran parentesco con sus autoras, y estas con los directivos de *Debate Feminista*.

No es casual que haya un antes y un después de la publicación respecto de la presencia y ausencia de Marta Lamas. Ella fue una pieza fundamental en los primeros números, incluso se puede afirmar que su presencia articulaba los lineamientos artísticos, culturales y políticos de los artículos que se publicaban.

Tampoco es casual que se publiquen poemas de autoras consolidadas en el campo literario ni que los poemas ya hubieran sido publicados con anterioridad en editoriales de prestigio; esto llama la atención dado que, generalmente el proceso editorial en revistas independientes es al revés, es decir, se publican textos que aún no aparecen en libros, puesto que se suele dar el espacio a autores que no han sido tan favorecidos por editoriales, y en ese sentido, las revistas funcionan como los primeros escaparates de muchos escritores. En *Debate Feminista*, las poetisas publicadas cuentan previamente con una trayectoria y reconocimiento nacional o internacional, lo cual habla de una directriz no enunciada de la revista, es decir, sus colaboradoras le dan prestigio y con ello poder; a su vez, la publicación deja ver así su poder de convocatoria y de que entre sus intereses particulares no están los de promover nuevas voces, sino de usar como estandarte de autoridad a autoras de renombre.

La violencia es planteada en esta publicación como un fenómeno social multifactorial, por ende, se abarcó en la poesía de mujeres desde diversas perspectivas, y esto, en tanto discurso estético, deja ver la complejidad del tema: es social pero también individual. Quizá por eso el sujeto poético se esconde en la voz plural, porque la violencia es un fenómeno que implica a muchas otras personas.

Si bien se puede criticar que la revista, en su primera etapa, sea poco metodológica en la selección de temas y autoras, sí se debe destacar que pugna por mostrar la violencia desde diversas ópticas, es decir, se estudia este fenómeno social desde la poesía mostrándolo multívoco, pues se trata de autoras de diversas épocas, edades y países, aunque tengan en común la clase y la educación.

En ese tenor, se entiende que la revista tenga por primera palabra en su nombre *Debate*, puesto que las acepciones de este concepto lo comparan con lucha, contienda y combate. En las dos etapas de la revista se ha expuesto un discurso que afronta y que defiende, es decir, una resistencia en la que las mujeres se amparan no solamente para mostrar la complejidad del problema, sino también para dejar ver el esfuerzo para hacerle frente evidenciándolo, llevándolo a su propia discursividad.

La poesía tiene ese poder, es decir, se trata de un dispositivo o tecnología en la que quedan expuestas las subjetivaciones de las autoras, no como seres humanos aislado, sino como personas complejas que están inmersas en un contexto particular ante el que se revelan o al que critican.

REFERENCIAS

- Alejandro Ramírez, Gloria Luz y Eduardo Torres Alonso: “El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos”, en *Estudios Políticos*, vol. 9, núm. 39, septiembre-diciembre, 2016.
- Arizpe, Lourdes: “El feminismo: del grito de los sesenta a las estrategias del siglo XXI”, en Gutiérrez Castañeda, Griselda: *Feminismo en México, Revisión histórico- crítica del siglo que termina*, México, UNAM, 2002.
- Ascune, J. A.: *La poesía de postguerra*, Madrid, Júcar, 1997.
- Bartra Eli: “El movimiento feminista en México y su vínculo con la academia”, *La ventana*, México, UNAM, 1999.
- _____. *et. al: Feminismo en México, ayer y hoy*, Molinos de vientos, España, 2002.
- Beauvoir, Simone, “El punto de vista del materialismo histórico”, en *El segundo sexo*, México: Ediciones Siglo Veinte, 1969.
- Boal, Evelio: “La mujer y el amor libre” en *El amor libre*, Buenos Aires, 2006.
- Boron, Atilio A., América Latina en la geopolítica del imperialismo, Argentina: Ediciones Luxemburg, 2012.
- Buquet, Ana: *La revista Debate Feminista un proyecto de comunicación de intelectuales mexicanas*.
- Butler, Judith: *El género en disputa*, México, Paidós, 1999.
- _____: “Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”, en *Debate Feminista*, n. 18, 2014.
- _____: “Critically queer”, *GLQ*, vol. 1. Núm, 1, 17-32.
- _____: *Los cuerpos que importan, sobre los límites materiales y los discursivos del “sexo”*, México, Paidós, 1993.
- Cano, Gabriela: “Las mujeres en el México del siglo XX. Una cronología mínima”, en *Feminismo en México, Revisión histórico- crítica del siglo que termina*, México, UNAM, 2002.
- Cardaci, Dora et al.: “Los programas y centros de estudios de la mujer y de género en México”, en Gutiérrez Castañeda, Griselda: *Feminismo en México, Revisión histórico- crítica del siglo que termina*, México, UNAM, 2002.

Carosio, Alba: *Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación*. Buenos Aires: Clacso, 2009.

Castro, Roberto: “Violencia de género” en *Conceptos clave de los estudios de género*, UNAM, México, 2018.

Ceceña, Ana Esther (Comp.): *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*, Argentina, CLACSO, 2004.

Concheiro, Elvira & Haydeé García Bravo: “Feminismo aquí y ahora”, en *Memoria, revista de crítica militante* (262), México, 2017.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), XXIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, Junio 6-10 1994.

Debate Feminista (todos los números), disponible en: <http://debatefeminista.cieg.unam.mx/>

Escorcía Ramírez, Neri Aidee: “Los inicios del feminismo mexicano”, *Revista GenEros*, Universidad de Colima, 2013.

Facio Alda y Lorena Fries: “Feminismo, género y patriarcado”, en *Academia*, núm. 6, Buenos Aires, 2005.

Foucault, Michel: *La verdad y las formas jurídicas* (traducción de Enrique Lynch), Barcelona, Gedisa, 1996.

_____: “Espacios otros”, Marie Lourties (trad.), en *Versión*, no. 9, abril, 1999,

_____: *Historia de la sexualidad. I. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, 2007.

Fraser, Nancy (2013), *Fortunes of feminism, from State managed capitalism to neoliberal crisis*, Londres: Verso.

Galeana, Patricia: “La historia del feminismo en México”, *Biblioteca de Investigaciones Jurídicas*, UNAM, 2017.

Gamba, Susana: “Feminismo: historia y corrientes”, *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, Barcelona, Editorial Biblos, 2008.

Gargallo, Francesca: *Feminismo y mujeres ante el siglo XXI*, en: <https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/no-occidental/feminismo-y-mujeres-ante-el-siglo-xxi/>

_____: “Feminismo y mujeres ante el siglo XXI”, Conferencia magistral leída en el Auditorio “Claustro de Maestros” de la Facultad de Derecho de la UACh, evento organizado por el Instituto Municipal de las Mujeres, Chihuahua, Chih., 8 de marzo de 2011.

González Lezama, Raúl: “Las mujeres durante la Reforma”, en *Historia de las mujeres en México*, Ciudad de México, 2015.

Gudynas, Eduardo, “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa”, en Más allá del desarrollo, Lang Miriam y Dunia Mokrani (comps.), Ecuador: El Conejo, 2011.

Harvey, David, “Los siete momentos del cambio social”, recuperado de: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-43/los-siete-momentos-del-cambio-social>

Hernández Palacios, Esther: “Notas biográfica, Enriqueta Ochoa”, disponible en: <http://www.materialdelectura.unam.mx/index.php/poesia-moderna/16-poesia-moderna-cat/334-182-enriqueta-ochoa?start=1>

Imboden, Rita Catrina: “Desde el cuerpo. La poesía neobarroca de Coral Bracho”, *Actas XV Congreso AIH (Vol. IV)*.

Iser, W., “El proceso de lectura. Una perspectiva fenomenológica”, en *Estética de la recepción*, Rainer Warning (ed.), Visor, Madrid, 1989.

Iubini Vidal, Giovanna: “Noches de adrenalina de Carmen Ollé como poesía integral neovanguardista”, *Estudios Filológicos*, n. 55, junio, 2015.

Jauss, H. R., “Historia de la literatura como una provocación a la ciencia literaria”, en Dietrich Rall (comp.), *En busca del texto. Teoría de la recepción literaria*, UNAM, México, 1987.

La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016, México, Segob, Inmujeres, Onu mujeres, 2017.

Lamas, Marta: *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*, México, Taurus, 2006.

_____: “Género, desarrollo y feminismo en América Latina”, en Gutiérrez Castañeda, Griselda: *Feminismo en México, Revisión histórico- crítica del siglo que termina*, México, UNAM, 2002.

_____: “Editorial”, *Debate Feminista*, varios números.

_____: *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, FCE, 2007.

_____: “Sujetos e identidades”, *Debate Feminista*, en https://www.lai.fu-berlin.de/es/elearning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/mo_debate_feminista/transcrip/index.html

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2012000100006

Lang, Miriam: *¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México*, Rev12-01, 2012

Lau, Ana: *El feminismo en México, Feminismo en México, revisión histórico-crítica del siglo que termina*, PUEG, UNAM, México, 2002.

- _____ (coord.): *Historia de las mujeres en México*, SEP, 2015.
- Lauretis, Teresa de: *La tecnología del género*, London, Macmillan Press, 1989.
- López- Calva, Luis F., El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México, PNUD, 2003.
- Macías, Anna: *Contra Viento y Marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, PUEG-UNAM, México, 2002.
- Magaña Villaseñor, Luz del Carmen: “Cuestión de género: algunos aspectos clave del feminismo en la creación artística posmoderna”, *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* Vol. 11, No. 2 Julio-Diciembre, 2014.
- Mansour, Mónica: “Poesía”, *Debate Feminista* n. 25, 2002.
- Martínez, Cintia: “Lecturas no autocomplacientes en el feminismo contemporáneo”, en *Revista internacional de ciencias sociales* 4 (2), 2017.
- Medina Portillo, David: “Cuarto de hotel, de Coral Bracho”, *Letras Libres*, 2008.
- Mendoza, Breny: *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*, México, Herder, 2014.
- Mignolo, Walter: *Género y descolonialidad*. España: Ediciones del signo, 2003.
- Mora, Pablo y Pedro Serrano: “Nota biográfica, Rosario Castellanos”, disponible en: <http://www.materialdelectura.unam.mx/index.php/poesia-moderna/16-poesia-moderna-cat/123-053-rosario-castellanos?start=1>
- Mora Rodríguez, Alejandro, Los informes sobre desarrollo humano (ISDH) del PNUD (1990- 2008): Contradicciones entre la propuesta de mercado de los ISDH (mercados favorables a las personas) y la propuesta general de los ISDH (las personas como centro del modelo), Tesis doctoral, Madrid: Complutense de Madrid, 2009.
- Moragón Martínez, Lucía: “Estructuralismo y posestructuralismo en arqueología”, *Arqueoweb, Revista sobre Arqueología en Internet*, 9 (1), 2007.
- Moreno, Hortencia y Eva Alcántara: Conceptos clave en los estudios de género, vol. 1 y 2, México, CIEG, 2018.
- Navarro, Moctezuma David y José Narro Robles y Lourdes Orozco Hernández: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LIX, núm. 220, enero-abril de 2014
- Neves, Pedro: *Sobre la situación política y económica de México y sus relaciones con la Unión Europea, dirección general de políticas exteriores de la Unión*, Bruselas, 2007.
- Ollamendi, Patricia: *Feminicidio en México*, México, Inmujeres, 2016.
- Olivares, Cecilia: Editorial, *Debate Feminista* n. 26. 2002.

Pacheco, Edith y Mercedes Blanco: *Tiempos históricos, contextos sociopolíticos, y la vinculación familia-trabajo en México: 1950-2010*, Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas, UNAM, 2010.

Palacio Montiel, Celia del: “Las mujeres de la independencia de México desde la historia y desde la literatura. una visión desde adentro”, en *Interamerica*, Bielefeld University, 2012.

Pastor Marín, Juan y Anastasio Ovejero Bernal: “Michel Foucault, pensador, intelectual específico y profesor universitario comprometido”, *Aula Abierta*, 86, 2005.

Paz, Octavio: *Obras completas*, FCE, México, 1994, t. 3.

Petras, James: “Las dos caras de las ONGS, en *Pangea*, Barcelona, 1996.

Petras, James y Henry Veltmeyer, “Neoliberalism and imperialism in Latin America: Dynamics and responses”, *International review of modern sociology*, vol. 33, special issue, 2007.

_____ y Jane Parpart: “Género, empoderamiento y desarrollo”. En *Herramientas para el cambio: Manual para los estudios críticos del desarrollo* (1a ed., pp. 217–220). La Paz, Bolivia: Oxfam, 2011.

Poniatowska, Elena: “*Cuando era hombre*, de Ambar Past”, *La Jornada*, 2004.

_____ : *Hasta no verte Jesús mío*, Madrid: Alianza Editorial S. A., 1986.

Salazar, Francisco: “Globalización y política neoliberal en México”, *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, 2004, p. 0 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México

Sau Sánchez, Victoria: *Diccionario ideológico feminista*, Vol. I, Icaria, Madrid, 2000.

Serret, Estela: “El feminismo mexicano de cara al siglo XXI”, *Modernidad y sociedad*, UAM, 2000.

Terrones Cordero, Aníbal y Yolanda Sánchez Torres (et al.): *Crecimiento económico y crisis en México, 1970-2009. Un análisis sexenal*.

Ul Haq, Mahbub, El paradigma del desarrollo humano. Recuperado en: <http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/MulHaqParadigmaDesarrolloHumano.pdf>

Vargas Valente, Gina G.: "Nuevos derroteros de los feminismos latinoamericanos en los 90" en C. Olea (comp.): *El movimiento feminista en América Latina*, Ed. Flora Tristán, Lima, 1998.

Veltmeyer, Henry (cord.), *Herramientas para el cambio: Manual para los estudios críticos del desarrollo*, Bolivia: UMSA, 2011.

